LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana—Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Miércoles 3 de Octubre de 1883 | AÑO III—Número 898

SUMARIO

S. Editorial—«La Nacion» y el Registro—Los faros: Sesion de prórroga.
Telegramas—Esterior—Interior.
La escuela sin la religion de mi mujer.
De Italia.
El águila enjaulada.
Folletin—Cabeza loca.
Noticias.
Parlamentos—Senado Provincial.
Comercio.
Teatros.
Municipalidad.
Congreso Nacional—Sesiones del Senado.
Avisos.

"La Nacion" y el Registro

Podemos decir del colega de «La Nacion»:—*dale Juana al canastillo*..........

Vuelve á la carga en la cuestion del Registro por no darse por vencido; pero sin pensar que se está poniendo en contradiccion con sus *principios propalados*.

El diario mas enemigo *de las tiranias*;—el diario mas enemigo de los gobiernos *autoritarios, arbitrarios* y *absorventes*—es el mas empeñado en que el Gobierno actual se atribuya, se aprópie y cargue con todas las atribuciones y facultades del pueblo en materia electoral!

Es lo mas singular, realmente!

El colega quiere que el Gobierno tome parte y se entrometa en todo lo que la ley electoral tiene librado á la Junta de Magistrados para las funciones de la inscripcion.

El Gobierno dice, nó!

Y lo dice, porque su única intervencion es para dotar á las Juntas de los útiles y hacer las convocatorias de la ley.

Nada mas que eso!

No quiere ser gobierno *absorvente* como quiere hacerlo el colega.

No quiere reasumir atribuciones que no son suyas, que no le ha dado la ley y que él no puede tomarse.

Cree «La Nacion» que las juntas inscriptoras deben sortearse todos los años. Cita en su apoyo la decision de la Cámara de Diputades en la sesion de 26 de Mayo de 1879.

El caso es inaplicable.

Tratábase entónces de aprobar ó desaprobar las elecciones de Diputados efectuadas en la Provincia de Corrientes, y por las que resultaban electos los Sres. Guastavino, Morel, Rivera y Diaz.

Se discutió mucho y con calor. La mayoría de la Comision de Poderes sostenia que las elecciones eran nulas.

Habian tenido lugar con arreglo á un Registro Cívico nuevo formado en 1878, en el que se habia prescindido completamente del de 1877, siendo así que éste debió CONSERVARSE DURANTE CUATRO AÑOS segun la ley, *continuándose* solamente hasta 1881, época de la renovacion íntegra del Registro.

Este era el argumento fundamental; y de él derivaba como consecuencia, el de que, se habia falseado tambien la ley nombrando *nuevas* comisiones inscriptoras para el *nuevo* registro.

La minoría de la Comision y los electos, sostuvieron por su parte que las causas citadas no podian invalidar una eleccion; que el rejistro de 1877 era nulo; que el de 1878 era mas completo; que el rechazo de los Diputados Guastavino, Morel, Diaz y Rivera iba á dejar sin representacion á la provincia de Corrientes durante un año; y que, por fin, la Cámara era un jurado que procedia segun su conciencia, sin reglas fijas de apreciacion.

La Cámara admitió á los Diputados referidos por 35 votos contra 31; es decir, por un voto de mayoría.

Este caso especialísimo y singularísimo; esta resolucion de circunstancias muy distintas de las actuales, en que no se trató sino por incidente de la renovacion anual de las mesas inscriptoras, ningun ejemplo puede darnos en la presente cuestion, y es estraño que el ilustrado colega «La Nacion» aduzca aquella resolucion como un gran argumento.

Era una época de agitaciones é irregularidades que se producian á la sombra de una política vacilante: perlática.

Por lo demás, sea cualquiera la práctica seguida en la Provincia de Corrientes, el P. E. de la Nacion y la Junta Insaculadora de Magistrados en la Capital, y en las demás Provincias, están en su perfecto derecho de aplicar la ley segun la recta interpretacion que, á su juicio, corresponde darle.

«La Nacion» no citará artículo ni frase alguna de la Ley de Elecciones, que diga que las JUNTAS INSCRIPTORAS DEBEN RENOVARSE CADA AÑO.

Por el contrario, la redaccion usada en varios artículos hace ver que la intencion del legislador ha sido, que se constituyan *nuevas* comisiones para los *nuevos* registros, cada **cuatro años**, debiendo en el intervalo funcionar los nombrados al efecto de CONTINUAR la inscripcion.

En cuanto al argumento, repetido con increible teson por el colega, de que, la ley de justicia ha creado nuevas secciones electorales en la Capital, basta enunciarlo de nuevo para hacer comprender *su error*. Hemos ya trascrito el artículo 1° de la Ley Electoral vigente, que hace de cada parroquia una seccion.

La Ley Electoral no trata de Juzgados sino de Parroquias—que son catorce—y por consiguiente, los Juzgados aumentados en la Capital responden económicamente á las conveniencias del servicio judicial y para nada á las funciones electorales.

Es en vano que el colega de «La Nacion» quiera sacarle aceite á la piedra.

Lo que no dice y dispone la ley no puede suplirlo el capricho de la discusion y de las opiniones particulares, por mas ilustradas que las hallemos.

El Gobierno está obligado á respetar la ley.

Esta buena práctica es motivo de general satisfaccion, y seria de desearse que el ilustrado colega de «La Nacion» no le dé malos consejos y le predique estralimitaciones que no convienen.

Los Faros

SESION DE PRÓROGA

Entre los asuntos que el Gobierno incluye para ser considerados en la sesion de próroga, está comprendida la construccion y establecimiento de faros en los puertos y costas marítimas.

Entendemos que se comprenden iguales disposiciones con relacion á la seguridad de la navegacion en los rios.

El asunto no puede ser de mas actualidad ni de mas importancia.

Ya el señor Ministro del Interior informó accidentalmente á la Cámara de Diputados á propósito de la discusion del presupuesto, haciendo sentir la urjencia de estas obras y estendiéndose en consideraciones luminosas bajo sus diversas fases.

Está fuera de cuestion esa importancia:—eso determina su indispensable aplicacion.

Es el punto de aplicacion y de practicabilidad lo que importa para el éxito completo de estas obras.

En Europa mismo, son objeto todavia del mas continuado estudio científico.

Cada dia se van perfeccionando los faros, con el resultado de las prácticas mas indicadas por la observacion y por la ciencia.

La ingeniería en este punto ha hecho adelantos considerables, obedeciendo á las especulaciones científicas de la luz en el progreso de sus servicios.

Los grandes reverberos han imperado por mucho tiempo, pretendiéndose sustituirlos con el servicio de la luz eléctrica, que tampoco se halla aplicable al caso.

Háse demostrado que estos sistemas no daban los resultados deseables, dejando escapar grandes fuerzas de luz, sin obtenerse toda la concentracion necesaria.

En los puertos y costas de Francia, entendemos que se ha llegado á mayores adelantos, aceptándose el sistema de prismas de Frenell.

Es posible dar á la luz los colores distintos requeridos en ciertos puntos; ó para hacerla mas visible ó para determinar con exactitud tocante la diferencia en la instalacion de los faros.

La exactitud de su colocacion, la combinacion de su luz para que alcance á iluminar el mayor rádio posible, son condiciones que reclaman mucha esperiencia y mucha capacidad científica.

Un amigo observador que ha visitado varios faros de Europa, ha encontrado que los modelos del Havre y el que se halla á la entrada del *Gironde* son los mas poderosos y por consiguiente los mas visibles á largas distancias.

El Gobierno ha de tener presente ciertamente estas consideraciones al tratarse de desarrollar en aplicaciones seguras la autorizacion que le dé la ley.

No pueden confiarse así no mas obras de esta naturaleza á empresarios empíricos, á constructores hábiles pero incompetentes en esta especialidad.

Creemos que así ha de pensar el Sr. Ministro del Interior en la ocasion de emprender estas obras, porque tiene interés en que ellas sean completamente verdaderamente útiles.

Es preciso consultar el punto delante de los ejemplos y tomar nota del sistema mas admitido y mas resuelto en Europa.

Si es posible, contratar un especialista acreditado reconocidamente.

De ese modo se prevendrán errores que son costosos despues, y que pueden ser fatales.

Generalizándose la idea de dar seguridad á la navegacion marítima, se dice con cierta indolencia, *los puntos son muy indicados*....!

La Isla de los Estados es un lugar señalado incuestionablemente; y en este punto no puede haber dos opiniones.

Esta opinion se esplica entre las nociones mas vulgarizadas.

Los buques de alta mar, que traen su derrotero buscando la direccion de Malvinas, no correran un gran peligro desviándose de su línea marítima por que tienen en adelante señales seguras en la Isla de los Estados ó para recalar por necesidad ó para refugiarse del peligro de un naufragio.

Los buques que vienen del Pacífico y entran al Atlántico cuentan con dos señales, navegando por el espacio mas frecuentado con mayor confianza entre los Estados y Malvinas.

Son grandes auxilios humanitarios y civilizados que garanten hasta cierto punto la navegacion.

Determinar, pues, la colocacion del faro y la fuerza y el sistema de luces es una facultad técnica que es necesario utilizar para obrar con acierto.

Hemos oido decir que en Bahia Blanca, por ejemplo, se trata de colocar un faro flotante.

Es bueno ó no es bueno el medio:—no nos corresponde aventurar *absolutas* destituidos de competencia.

Por eso debe decidirlo un ingeniero del ramo, muy probado.

Quizá haya que emplear los dos sistemas conjuntamente; porque si bien el faro flotante puede alumbrar la bahía é indicar su acceso marítimo, entendemos que hay en una estremidad del puerto un enorme banco que se prolonga por algunas millas, y es probablemente un escollo peligroso que se previene al navegante desde muy lejos.

Habrá otros puntos intermedios indudablemente en nuestra estensa costa actual, que serán determinados con el criterio autorizado que corresponde.

Se trata de una obra muy séria, insinuada con este carácter por el Dr. Irigoyen, á la Cámara.

Esas indicaciones nos sugieren las que dejamos apuntadas, con el deseo de que se emplee el mejor y mas completo procedimiento en las prácticas mas eficaces.

La habilitacion de nuestras costas es un auxilio que se ofrece á la navegacion directa y á la navegacion de recalado.

De cuatro ó cinco mil buques que navegan cada año por el Cabo, un buen número aprovecharan los auxilios de nuestras costas y de nuestros puertos recientemente abiertos.

Ellos serán señalados en adelante en las cartas de navegacion como puntos de refugio y de comercio.

Necesario es rodearlos de prestigio y de la condicion de la seguridad para sí y para los demás.

TELEGRAMAS

DE

"LA TRIBUNA NACIONAL"

(AGENCIA HAVAS)

Combate entre afghanes

LÓNDRES, Setiembre 29—(Vía Panamá)—Ha tenido lugar un combate importante entre los insurrectos afghanes y las tropas de la autoridad.

Estas últimas han sido completamente batidas.

Alfonso XII

PARIS, Setiembre 29—Es esperado aquí esta noche procedente de Berlin, el Rey de España Alfonso XII.

Otra conspiracion nihilista

LÓNDRES, Setiembre 30—El "Daily News" ha recibido un telegrama de San Petersburgo anunciando haberse descubierto un nuevo complot contra la vida del Czar.

El movimiento, parece tenia hondas raices en el ejército imperial. 150 oficiales han sido arrestados.

El Rey de España en Paris

PARIS, Setiembre 30—A su llegada á esta, el Rey don Alfonso fué el objeto de una manifestacion hostil por parte de un pequeño número de populacho.

Hubo gritos y silbidos. La policia dispersó la muchedumbre.

La prensa sensata reprueba enérgicamente esta manifestacion, y agrega que ella no debe considerarse como la espresion del sentimiento del pueblo francés que fraterniza en el alma con el español.

DE NUESTROS CORRESPONSALES

Montevideo—N. 82—*Octubre 2*—Aquí reina mucha calma sobre la cuestion Paso Hondo, si bien «A Patria» afirma hoy, corroborando noticias publicadas, que todo terminará amigablemente.

Santos continúa enfermo en cama, de llagas á la garganta.

El acontecimiento sensacional aquí es que habiéndose exhibido en la exposicion ganadera un toro, su dueño que es Félix Baxarco, puso en el pesebre un letrero que decia: toro *Tum Tum*, hijo de Garibaldi y de aventurera. El redactor del «Independiente», Nicosia, visitando la esposicion, fijóse en aquel letrero y dándose por ofendido á causa de insultarse á Garibaldi, no por el nombre del toro, sino por el texto del letrero, dijo hoy en su diario cositas picantes para Baxarco. La sociedad Rural retiró el letrero esta tarde, y el Ministro de Gobierno dictó una resolucion ordenando que la autoridad policial procediera á hacer desaparecer de la Esposicion Agrícola, el letrero que se transcribia, con la órden espresa de que en caso se repitiera su publicacion se tome la medida ordenada. La medida ordenada es prision del autor del rótulo en caso de repetirlo.

El señor Baxarco es miembro importante del partido católico.

✝

Rosario—N. 604—*Octubre 2*—Ayer tarde un carro llevóse por delante un carruaje ocupado por una familia, volcándolo y ocasionando graves contusiones al cochero y una niña de corta edad perteneciente á la familia que ocupaba el coche. La policía prendió al carrero que encuéntrase en la cárcel.

La Municipalidad distribuyó hoy medallas de plata conmemorativas de la inauguracion del monumento de la Libertad.

Hasta este momento no han podido capturarse los demás complicados en la falsificacion de billetes de esa Provincia. Pocos han sido los falsos dados á la circulacion en esta. La Policía publica aviso llamando á los damnificados para resarcirlos con el dinero tomado á los falsificadores aprehendidos.

Termómetro á 2 p. m. 18 grados centígrados. Barómetro variable.

El telégrama de anoche quedó por llegar tarde, en la oficina del telégrafo.

✝

Córdoba—N. 628—*Octubre 2*—Donaciano del Campillo renunció del cargo de Municipal.

«El Interior» publica todos los antecedentes de la Ley de Empréstitos de 3.000.000. Comunican de la Rioja que Jaramillo goza de perfecta salud.

✝

Santiago—N. 382—*Octubre 2*—Ayer ha sido un dia de inmensa agitacion pública. Verificada la eleccion de diputados para llenar las vacantes que dejaban los que concluian su mandato en el dia de hoy, debia proceder al mismo tiempo la Legislatura á la eleccion de Gobernador. Con tal motivo la ciudad estaba animadísima, las calles llenas de gente y la plaza principal repleta, y cohetes y bombas atronaban el espacio.

Pequeñas bandas de música recorrian la ciudad dándole un aspecto pintoresco. La gendarmería velaba por la conservacion del órden. Los clubs, entretanto, pasaban á visitar al Interventor. Poco despues de verificada la eleccion de diputados, comenzó á reunirse la Legislatura ¿quién sería el Gobernador? se preguntaban. La ansiedad crecia por momentos y varios nombres circulaban impresionando los ánimos de manera diversa.

La eleccion tuvo al fin lugar. De los 16 diputados que forman la Legislatura, 15 dieron su voto por D. Pedro F. Unzaga. En cuanto conoció el pueblo el resultado, grandes aplausos atronaron los aires. Unzaga es sujeto querido en este pueblo, persona de rara ilustracion, modesto, suave de trato, y quizá uno de los muy pocos hombres capaces y preparados para el Gobierno y que no aspiraba á él. Tal eleccion ha sido bien recibida por todas las fracciones políticas, y el regocijo que el pueblo ha demostrado debe satisfacer al electo. Los amigos del señor Unzaga, fueron anoche con éste, seguidos de numeroso pueblo, á visitar al Interventor, quien mas tarde lo acompañó hasta su casa donde los esperaban mas de trescientas personas distinguidas.

Queda así felizmente solucionada la larga, intrincada y enojosa cuestion de Santiago.

Líneas telegráficas

Central—*Octubre 2*—5 p. m.—Línea Norte funciona hasta Humahuaca. Corrientes hasta Esquina. Trasandina hasta Villa de La Paz. Demás bien.

Comerciales y Marítimos

Montevideo—*Octubre 2*—Newport *Euro*, Montreal *Wolfe*. Billetes del Tesoro á 62 1|8, despues de hora á 61 7|8. Deuda amortizable para fin de mes á 23 y 7|8. Empréstito estraordinario 2a Série á 48 1|4. Ningun negocio. No sale vapor.

Rosario—N. 603—*Setiembre 2*—La esportacion habida durante Setiembre es la siguiente: cueros vacunos 40,150, id de 2 4 7 kilos 23,845, id cabras kilos 87,341, lana kilos 201,599, cerda id 70,214, cueros lanares, id 63,694, pluma avestruz id 127, pasto id 1,454,330, afrecho id 114,254, papas id 10,820, trigo id 990,619, plomo id 22,955, plata piña 7,220, harina 14,260, minerales plata 25,320, cobre 27,520, estaño 13,200, bismuto 800, quebracho 45,000, borrax 4,400, carbon, leña 1,480, hectolitros sal kilos 3,000.

El *Diana* llevó hoy con destino á esa 30 bolsas azúcar, 30 cajones pasas, 80 bordalesas vino de San Juan.

La Aduana selló 76 permisos de despacho de mercaderias. Zarpó el *Mozart* para Liverpool y escalas, con valioso cargamento de frutos y minerales. La balandra *Laura* salió para San Lorenzo con una maquinaria de agricultura con destino á la colonia Jesús María.

La Tesorería de la Aduana recaudó 13,772·97.

Cambio firme.

LA ESCUELA

SIN LA RELIGION DE MI MUGER

CAPÍTULO II

La Escuela sin religion—Invencion gloriosa del catolicismo

Cuando se trata de sucesos y de instituciones similares en pueblos y épocas dadas, suele ser el mejor procedimiento del espíritu investigador agruparlos, compararlos y buscar si tienen afinidad entre sí, á fin de encontrarles su filiacion.

Si los franceses hicieron ayer lo que los belgas habian hecho el dia anterior, lo que los Estados Unidos hicieron hace un siglo, lo que los católicos, cuákeros y puritanos hicieron espontáneamente hace tres siglos al establecerse en este nuevo mundo, siendo cristianos todos estos pueblos, con unos mismos principios morales, religiosos y políticos, hay lugar á creer, ó sospechar al ménos, de que obraron impulsados por ciertas tendencias, siguiendo ciertos progresos ú obedeciendo á necesidades sociales, comunes.

La ley belga ha sido discutida en largos Parlamentos, donde se oyó la voz de los grandes hombres de aquella sesuda nacion; y puesto que un cierto órden de ideas triunfó en el debate y se sostiene como ley hace años, siendo la Bélgica nacion muy adelantada y compuesta de doble número de habitantes que la nuestra, es poco reverencioso echar la desde aquí de Juez Supremo de Naciones, fallando en causa no sometida á nuestro tribunal; la ley belga, la ley francesa, la moral de Bert, etc. etc.

Sea de ello lo que fuere, detrás de la ley belga ó francesa están grandes naciones, con una larga historia, con sus pensadores profundos; y si bien tuvieron sus hombres que en otras épocas dieron ó propusieron leyes de educacion conformes á las ideas de entónces, y si estas no fueron aceptadas ó se corrigen hoy, es prueba de que hoy se piensa de distinto modo, á efecto del mayor desarrollo de las ideas, acaso de errores prevalentes en el siglo, y que no hemos de enderezar nosotros desde aquí.

¿Presentaremos á la Bélgica su antigua ley de educacion de 1843 que sus cámaras enmendaron en 1879, ó bien prevendremos al Parlamento francés que se ha olvidado de lo que la ley de 1850 ponia por primera base de la enseñanza moral y religiosa?

Nos seria indiferente que el belga ó el francés se diesen tal ó cual ley de educacion primaria, si no se encontrasen rasgos de familia en los proyectos que han dado al traste con la sabiduría de nuestro Congreso, que tanto sabe de lo que ya pasó en Francia desde principios de este siglo, y tampoco ha podido resolver sobre lo que á nosotros nos tiene parados: una Ley de Educacion Comun.

Buscaremos, por nuestra parte, la filiacion de aquellas legislaciones al parecer progenitoras de la nuestra, y acaso encontraremos un simple error de óptica que altera la vision de los objetos, como aquellos gruesos pelos que rodean al ojo del caballo, y que, interponiéndose, parten en dos el objeto reflejado por la retina y los convierten en un mónstruo á juicio del caballo.

Estamos en América, país en vía próspera de poblacion, y ya saturada la antigua indígena por un aumento considerable de europeos, venidos de todas las naciones con las ideas que allá las preocupan, con los derechos ya adquiridos por el hombre, y por fortuna para ellos como para nosotros, garantidos aquí por nuestra Constitucion.

Si en otro punto de América, en circunstancias de poblacion parecidas, se ha legislado de alguna manera; si esa legislacion ha producido resultados que todos aquí aceptamos como envidiables, apetecibles, y, sobre todo, laudables, en tal caso nuestra tarea se simplifica enormemente, y podemos dar por terminado el debate, haciéndolo mejor que belgas y franceses allende los mares.

En la *Escuela sin Religion*, un capítulo entero está consagrado á probar con Tocqueville, Dominguez, el censo de las Iglesias, las propiedades eclesiásticas, con Lincoln y Washington, q' en los Estados Unidos «el sentimiento religioso está esparcido en todas sus clases.» Sentimos de veras que no esté nuestro nombre en la lista de los Confesores; tanto lo hemos repetido en todos los tonos y con mayores y mas recientes pruebas! Lo que no encontramos en el largo catálogo, es que haya en las escuelas una religion dogmática, cuyos dogmas se enseñen autoritativamente, aunque se lea la Biblia como entre nosotros se reza la oracion dominical.

La regla para fijar las ideas á este respecto, la hemos de encontrar en la Constitucion norte-americana que prohibe al Congreso declarar preferencia ó supremacía á una religion, ó prohibir alguna otra.

Ya hemos citado el caso en que quejándose el Obispo de Cincinnati de admitirse en las escuelas los Evangelios sin nota, lo que repugnaba á las creencias católicas, se mandaron retirar los Evangelios. Estos hechos parciales esplicarian poco, por ser del órden provincial, si la antorcha de la Constitucion no estuviera como un faro sobre todas las cabezas para iluminar los puntos oscuros.

Ahora ha venido la filosofía de la historia á poner de mayor relieve un hecho antes conocido, pero poco estimado y que importa traer á este debate, por cuanto le quita toda la pasion religiosa con que se quiere revestir á la escuela llamada «sin religion».

Lejos de ser su antagonista, el catolicismo, tiene que revindicar para sí, como una de sus glorias, haber sido el primero en echar las bases de la igualdad de todos los cristianos ante los beneficios de la ley, y por tanto, el que en América creó la *Escuela sin religion* dogmática, dominante ó denominacional, como la llaman, poniendo gobernantes, Obispos y prelados católicos, la enseñanza de la religion católica, fuera de la Escuela, como su observancia fuera del dominio de la ley civil.

Importa hacer conocer en toda su grandeza el hecho que hace en América la gloria del catolicismo. Acaba de hacerlo brillar á los ojos de los protestantes mismos Mr. Scott, en su reciente esplicacion del *Developmen of the Constitutional liberty of the English Colonies*, que el de la «Escuela con religion» no leyó.

«Segun la ley, Calvert,» dice, «convirtiéndose al catolicismo, tuvo que renunciar á su empleo, que con sus grandes emolumentos, fué alegremente abandonado por otro al cual ofrecia mayor riqueza el libre ejercicio de sus convicciones; pero Jacobo I, siempre bondadoso para los que sostenian las reales prerogativas, lo mantuvo en el Consejo privado, y como una muestra de su estimacion y de sus leales servicios, lo hizo Par de Irlanda bajo el título de Lord Baltimore.

«Por muchos años la atencion de Baltimore se habia dirigido hácia la América,—habia sido miembro de la compañía de Virginia, y habia llegado hasta asegurar una patente para la parte de Newfoundland. La pobreza del suelo, sin embargo, y los rigores del clima no ofrecian compensacion, entónces que se habia declarado la libertad de las pesquerías, y abandonó la esperanza de fundar una poblacion en aquellos parages, hasta que al cabo abandonó el territorio mismo, y volvió los ojos hácia Virginia.

«Si los puritanos, que eran simplemente molestados por el Gobierno, trataron de huir, no es estraño que los Católicos Romanos, que nacian criminales por mandato de la ley, y por cuya devocion tenian por herencia y por recompensa la *cárcel* durante toda la vida, ó por lo menos la proscripcion como clase, volvieran ansiosamente los ojos hácia el Oeste en busca de una ciudad donde refugiarse.

«El primero entre los que trataron de librar á su pueblo de la servidumbre de esta muerte, fué Lord Baltimore, que fué en persona á Virginia con el propósito de efectuar allí el establecimiento de sus secuaces.

«Pero Virginia era el foco y sosten de la *creencia oficial;* que declaraba especialmente escluidos de su territorio á los católicos; y como una ardiente espresion de su protesta, propuso á Baltimore un juramento que ninguno de su fé hubiera prestado, y que tampoco se esperaba de él aceptase. El, en cambio, propuso por via de transaccion, una fórmula suya original, que felizmente para nuestro país, fué obstinadamente desechada, por cuya razon se vió obligado á buscar un suelo donde no tropezase en la piedra de escándalo de la intolerancia. Hízolo así, y en gratitud por el real favor, que le concedió una carta ó cédula concebida en los términos en que *él mismo la propuso*, lo llamó con el nombre de Maryland.

«Hay una diferencia entre las Cartas de la Nueva Inglaterra y la de Maryland, y es que las primeras se daban á compañías; no eran otra cosa que franquicias concebidas para fines comerciales, mediante las cuales los colonos adquirian de tiempo en tiempo, y con sus propios esfuerzos, las libertades que no les pertenecian por el mero hecho de ser súbditos británicos. Pero las cédulas, como la de Lord Baltimore, eran asunto muy diferente. En ellas las reales franquicias eran *deliberada y solemnemente* separadas del trono, é invertidas en el concesionario, que de esta suerte se convertia en el propietario ó Lord Palatino, y á su vez en Gobernador, y quedaba constituido en guardian de las libertades de los colonos.

«Estas libertades las traian consigo los colonos propietarios; aquellas, las compañías colonas tenian que adquirirlas como mejor lo entendieran. En donde, como sucedia comunmente, el concesionario era un favorito del rey, la corona no se mostraba tacaña en cuanto á las condiciones de la concesion; y para honor de los propietarios, debe decirse que nunca omitieron proponer las mejores condiciones posibles para el porvenir de los colonos. Ninguno hizo mejor uso de la disposicion favorable de la corona, ni sacó mayor ventaja para su pueblo, que Lord Baltimore. Su ojo penetrante descubria al punto la oportunidad de servir los intereses de sus secuaces, y de hacer un gran bien á la humanidad; y su espíritu generoso y juicio sagaz volaba á aprovecharla; porque no hay duda que él mismo escribió la cédula que fué honor de la Inglaterra: dar y bendicion de la América recibir.

«En esta cédula, el Príncipe no reservó nada absolutamente, sino la prueba de tenencia feudal; y dió todo lo demás que un pueblo libre se cree digno de poseer. La tenencia de lealtad reservaba de suyo la autoridad final á la corona; pero esta cédula, la primera de su género que se sabe se haya dado, concedia á los colonos una legislacion independiente, un gobierno representativo de su propia creacion, escepcion de impuestos por nadie que no fuesen ellos mismos, una limitacion á la autoridad del propietario, la cual no se estendia á la vida, al derecho absoluto de propiedad ó á los bienes del ciudadano, y sobre todo, NO SOLO FUÉ GARANTIDA LA IGUALDAD DE DERECHOS RELIGIOSOS, SINO PROHIBIDA TODA PREFERENCIA POR CUALQUIER SECTA, y asegurada una proteccion igual *á todos los que creyeran en Jesu-Cristo.*

«No hubo, en efecto, limitacion alguna de ningun género á la libertad de la conciencia, escepto que *la calidad de cristiano fué adoptada como ley de la nacion*; limitacion que, no implicando en manera alguna el derecho de perseguir por opiniones, era enteramente innocua.

«Tales fueron las cláusulas de la carta que orijinó un gran progreso en la civilizacion, y que atenúa el ominoso recuerdo de la casa de los Estuardos (católicos), por el honor de haber sido la primera que inscribió el principio de la tolerancia en religion. No es este el único ejemplo en que un tirano en un hemisferio ha sido un libertador en el otro; un déspota arroja indolentemente á un favorito lo que no quiere dar á su pueblo, y las jeneraciones se suceden y le bendicen». (1)

Tal es, mi señor retórico, el origen de *la Escuela* sin religion que produce la religiosidad de aquel pueblo.

La calidad de cristiano basta, como *ley de la nacion*, para ir á la Escuela comun.

Nuestra Constitucion, hecha por católicos como Lord Baltimore, estipuló los mismos derechos, prohibiendo cualquiera deferencia por cualquier *secta*; y secta es el cotolicismo para Lord Baltimore, católico. Así lo dice la cédula, en latin.

He aquí, pues, que fué el catolicismo y no la filosofía, al emigrar á América, el que plantó denodadamente el estandarte de la libertad de las creencias cristianas, en los bosques del Maryland, bajo cuyas viejas encinas, testigos vivos aun del gran hecho, me he reposado en casa de mi amigo Hopkins, hijo del grande obispo de este nombre.

Consta del texto de la cédula otorgada por el rey católico de Inglaterra, el mártir Estuardo; aceptáronla obispos, diáconos, presbíteros y curas católicos, al establecer sus iglesias en Baltimore, porque los católicos tienen siempre Pastores y Prelados. Han conservado hasta hoy la Escuela sin religion oficial, católica, y la adoptaron puritanos, metodistas, y hoy la sostienen doce obispos y doce mil curas y sacerdotes católicos en todos los Estados-Unidos.

Esa es la Escuela sin la religion de mi muger; y puesto que se supone que no hay otra entre los hombres, esa es la Escuela sin religion en todos los paises.

Nuestra Santa Madre la Iglesia se precia de católica, por cuanto fuera universal si tantas y tan robustas ramas no le hubiera desgajado la tempestad. Por eso, no obstante, en su propio aunque reducido seno, es universal lo que es católico; de tal manera que lo que la Iglesia consiente en un punto de la tierra, es católico por eso, ó universal; y lo que hacen los gobiernos y los pueblos sin dejar de ser católicos, no puede ser tachado de contrario á la inmutabilidad católica.

Así, pues, la Escuela sin religion que instituyó Calvert, en un Estado sin religion católica, siendo católico el pueblo de Maryland, es católica, más que si la tuviera esclusiva, porque más se conforma con el espíritu de caridad; y si doce ó más obispos hoy, y hace siglos en Norte-América, admiten la Escuela sin religion que la Constitucion prescribe, y seis millones de católicos mandan sin reparo sus hijos á escuelas donde Jesús no está representado por figuras de yeso, como estaba en Francia, puede muy bien y sin peligro alguno el «mantenedor» licenciar el ejército de las ciento y once mil, por no ser pecado la escuela sin religion, sino creacion de la caridad cristiana dada en santa paz por reyes católicos como los Estuardos, para hacer que viviesen sus súbditos en América, ya que otro Rey cristianísimo, de acuerdo con el Papa, no hallándole mas salida al aprieto *que matar á todos los hugonotes en la San Bartolomé*, y educarles los hijos en la religion católica romana!

D. F. SARMIENTO.

(1) SCOTT—*Development of constitutional liberty.*

DE ITALIA

Roma, Setiembre de 1883.

Señor Director de LA TRIBUNA NACIONAL.

Estando en posesion de algunos datos referentes á la emigracion italiana, me permito presentarlos á ese diario haciendo una síntesis general y estendiéndome solo en los que se refieren á la emigracion que parte para la República Argentina. Todos estos datos son tomados de las últimas publicaciones hechas por la oficina respectiva, y corresponden al año 1881—Los de 1882 no han sido aún publicados, pero creo que podré obtener oportunamente algunas pruebas, y de ellas tomaré tambien los mas importantes.

I

La exactitud de la estadística de la emigracion italiana, se resiente de grandes inconvenientes. Pudiendo traspasarse las fronteras terrestres para ir á los países limítrofes, las fuentes de que se sirve la Oficina de Estadística, son únicamente los informes de los síndicos y los que proporcionan los cónsules italianos en el esterior.

Como se comprende, los síndicos de las aldeas, ó de las pequeñas villas, conocen poco mas ó menos todos los habitantes de su circunscripcion, y saben cuál es el que se ausenta con ánimo de establecerse en otra parte. Pero los síndicos de las grandes ciudades, de las cuales la corriente de inmigracion es notable, no pueden precisar ni aproximar datos al respecto. Ahora bien; los de los cónsules en el esterior, son en su mayor parte obtenidos de las autoridades locales, y se resienten tambien de la mayor ó menor exactitud, empleada al recojerlos.

La Oficina de Estadística italiana hace diferencia entre el *emigrante* y el *ausente*, ó el viajero que parte para esploraciones científicas. «Emigrante, dice,—es el que se aleja de la patria para hacer fortuna en otra parte; es el que va en busca del trabajo material ó de ocupaciones lucrosas, con la idea de establecerse en otra Nacion. *Nos patriam fugimus.*

El emigrante tiene la intencion de no volver, ó al menos no tiene la intencion precisa de volver, ni puede prever si volverá, ni cuando será este regreso. Los otros que se ausentan de la pátria, por un tiempo mas ó menos largo, pero firmes siempre en el propósito de volver, y sabiendo aproximativamente cuándo será su regreso, no pueden ser considerados como verdaderos emigrantes.»

Partiendo de estos principios, la Direccion de la Estadística General, distingue la emigracion en *propia* y *temporárea*, y hace sus clasificaciones con arreglo á estos términos.

II.

Para averiguar las causas de la emigracion, y los caractéres que ella asume en las diversas Provincias de Italia, el Ministro de Agricultura, Industria y Comercio, dirigió á los Prefectos de las Provincias una circular con varias preguntas al respecto.

Queria ante todo saber si era la miseria la que obligaba á los emigrantes á salir del país, ó los consejos, los de los especuladores interesados en el transporte, ó los de los Agentes pagados por los Gobiernos de los países de inmigracion.

Hago un resúmen general de las respuestas oficiales de los Prefectos, y tomo de ellos como razones principales, las siguientes:

1ª La miseria.

2ª El deseo de enriquecerse en poco tiempo y de mejorar de estado, trasladándose á otros puntos donde los salarios son mayores.

3ª Las malas condiciones de los campesinos en algunas provincias, donde por causas parciales, como inundaciones, etc., se encuentran sin trabajo.

4ª La accion de los especuladores que aprovechan, tomando fuertes comisiones sobre los pasages, ó adquiriendo á bajo precio los pocos objetos ó pequeños lotes de tierra que poseian los emigrantes.

Como última razon de la emigracion, puede establecerse la siguiente: «Mas que los consejos de los especuladores interesados en los pasages ó de los Agentes de Inmigracion, pagados por los Gobiernos estrangeros, *han contribuido y contribuyen las cartas provenientes de la América, y enviadas por los emigrantes allí establecidos, y ademas el hecho de que algunos de dichos emigrantes, despues de algunos años vuelven á su patria en mejores condiciones económicas*». Informe oficial del Prefecto de Alejandria.

Esta causa de la emigracion, se aplica á la que se dirige á la República Argentina.

III

Los que mayor contingente dán á la emigracion, bajo el punto de vista de la profesion, son los agricultores y artesanos, y en cuanto á la emigracion *propia*, ella en su mayor parte se dirige á la América del Sud y especialmente á la República Argentina, de donde son continuamente llamados por los parientes y amigos que allí están establecidos. Es en este sentido, y como los mismos señores Prefectos lo indican, que el emigrante que encuentra trabajo y seguras garantías en el esterior es el mejor agente de emigracion.

Tomando el grueso de la emigracion que se dirije á la República Argentina, es decir los operarios, artesanos y agricultores, y dejando á un lado la de comerciantes, industriales, artistas, etc., que se hace relativamente en pequeña escala, y considerando esta masa de emigracion con arreglo á la manera como ejercian su profesion, ó ganaban su vida aquí en Italia, podemos establecer la siguiente proporcion, que uno de los Prefectos señala en uno de los circundarios rurales de la Provincia de Cuneo. De cada cien emigrantes son

Propietarios de pequeños terrenos	5
Arrendatarios	3
Operarios	5
Agricultores y peones	87
	100

IV

Respecto á los caractéres de la emigracion segun las provincias de las cuales parte, debo hacer notar que el mayor contingente de la emigracion temporárea periódica, es provista por las provincias vénetas, piamontesas y lombardas.

La emigracion por tiempo indefinido, se efectúa en su mayor parte de la Liguria y de algunas *comunas* de las Provincias de Cosenza, Potenza y Falerno. Tambien aquellas provincias del norte dan una parte de dicha emigracion, que se dirije casi siempre á América y con especialidad á los Estados Unidos y á la República Argentina.

La emigracion de la Emilia y de la Toscana es escasa, y nula de la Cerdeña y de la Sicilia.

La direccion de la Estadística cree que la emigracion del Véneto es producida por la gran miseria, y comparte con los Prefectos la opinion de que los Agentes de las Compañías y de los Gobiernos estrangeros, no tienen ahora gran influencia respecto á la emigracion, sino que entran como una de las tantas causas concurrentes, de las cuales la principal es siempre la falta de trabajo y la pobreza estrema.

V.

Como dato general, vá á continuacion la cifra de la emigracion italiana temporária y permanente, durante los doce últimos años.

AÑOS	Emigracion propia ó permanente	Id periódica ó temporaria	Total de las dos columnas precedentes	Emigracion clandestina	Total general
1869	22201	83565	105766	14040	119806
1870	16427	83588	100015	11444	111459
1871	15027	96384	111411	11068	122479
1872	—	—	140680	5585	116265
1873	—	—	139860	11921	151781
1874	—	—	191239	17362	108601
1875	—	—	76095	27253	103348
1876	19756	89015	—	—	108771
1877	21087	78126	—	—	99213
1878	18535	77733	—	—	96268
1879	40824	79007	—	—	119831
1880	37934	81967	—	—	119901
1881	41607	94225	—	—	135832

VI.

Respecto á la emigracion y al aumento de los habitantes, se puede asegurar que la emigracion italiana no ha asumido hasta ahora tales proporciones que se pueda temer por el equilibrio numérico de la poblacion, y no llega aún á impedir un aumento mediocre en la misma.

La Direccion de la Estadística cree que la emigracion producida en aquellas provincias, donde la miseria obliga á la espatriacion, tiene que producir buenos resultados, siendo una válvula de seguridad para la Nacion; pero pide al mismo tiempo al Gobierno y al Parlamento que se prohiba terminantemente el enganche de inmigrantes, y el enrolamienso en grandes masas.

Corresponsal.

EL AGUILA ENJAULADA

Era yo estudiante. Los libros de versos comenzaban á caer ante mis ojos al modo de rayos de sol, dejando en mis manos perfumes de azahar. Imágenes mil se agitaban en mi mente como bandadas de mariposas de oro. Y mi deseo de lo desconocido, aguijoneando mi sér, multiplicaba mi actividad. Los pensamientos me mantenian en un estado contínuo de fiebre; fiebre de un enfermo cuyos doloridos miembros parecen convertirse en haces de aristas de vidrio.

El paseo era mi único recreo. Todas las noches, cuando la ciudad se ilumina con las lenguas de gas de los reverberos y cuando los escaparates de las joyerías se lanzan miradas de llamas y relampagueos de diamantes, yo me echaba á la calle, rápido y afanoso como un enamorado.

¿Qué buscaba? No el halago del vicio, con sus caricias suaves, sus ojos encendidos y su traje deslumbrador lo que me atraia. No era tampoco el hachon fascinador de los escenarios lo que imantaba las alas de mi alma. No era nada de esto; y sin embargo, mis piés andaban, y andaban como atados al hilo de un ovillo eterno que se estuviera arrollando no sé dónde.

Una noche, por fin, hallé lo que buscaba. Era una de las del frio y brumoso invierno. Cortinas de nieblas se desdoblaban lenta y profusamente por el aire, haciendo de cada luz una estrella opaca y misteriosa. Las anchas calles estaban desiertas, como las de un cementerio indefinido; y solo de vez en cuando se distinguia entre las sombras algun transeunte, cuya forma se desvanecia á seguida como fantasma de cuadros disolventes.

Yo permanecia solo y de pié en una esquina. Aquel silencioso espectáculo del agua que caia, convertida en sudario de vapores, me tenia inmóvil y como clavado al suelo. De pronto abrióse la puerta de un grande edificio, y multitud de gente, desbordándose por ella, arrastró consigo entre aplausos y aclamaciones á un hombre. Este era el autor de los versos que yo leia.

Lo ví, lo ví, y cálmose mi ánsia de lo ignoto. El era la representacion visible de mis castos ensueños de adolescente. El era la gloria surgiendo á mi vista en el foco de toda su deslumbrante opulencia. Desde aquel momento mi estrecha buhardilla me pareció un paraíso, poblado con el recuerdo del gran poeta. Yo le esperaba siempre en el mismo sitio á sus horas de costumbre para verle discurrir con su paso de humilde grandeza.

Su aspecto mudo me alentaba; él parecia decirme: «¡No desmayes! Mira mi frente rodeada de laureles, pero tambien surcada de arrugas.» Yo hubiera besado la mano de aquel hombre como la de un padre ó la de un sacerdote. Mas, me contentaba solo con seguirlo con la vista, y henchido el pecho de ufania juvenil, murmuraba yo viéndole alejarse: «Tal vez llegue tambien allá».

Pero no llegué. En la selva inextricable de la vida, terminables obstáculos me estorbaron el paso. Robustos troncos entretejidos de lianas impenetrables resistieron á mi empuje esplorador. Rocas enormes rodaron en torno mio, amenazando aplastarme. Reptiles de anudados anillos encadenaron mis piernas, quemándolas con su ponzoña como eslabones de fuego... No, no pude llegar.

Trascurrieron muchos años. Volví á la ciudad, teatro de mis dramas ilusorios. Ví de nuevo las calles iluminadas, las tiendas deslumbradoras, la multitud siempre atascada. Ví tambien las noches de bromas. Los mecheros oscurecidos como astros de un firmamento acuoso. Todo seguia igual, monótono, invariable, indiferente y al mismo tiempo aterrador para mi espíritu. Algunas canas en mi cabeza, algunas flores ménos en mis manos, algunas espinas más en mi corazon... ¡hé aquí todo!

¿Dónde se halla el génio despertador de mis primeras ideas? En vano le aguardo noches y noches, sólo y vigilante, en un ángulo de la calle. Muchos pasaban, pero ninguno era de su talla, ninguno tenia resplandores en la frente. Por fin vi cruzar delante de mí algo confuso que lucia entre mucho polvo y mucho ruido. Palpitó mi pecho, allí iba él.... pero no á pié.

Aquella águila, libre otro tiempo, iba ahora aprisionado entre los cristales de un carruaje.

JOSÉ DE SILES.

NOTICIAS

Asuntos de Santiago—La lista de electores santiagueños que publicamos ayer adolece de algunos errores; efecto sin duda de la precipitacion del momento y de la trasmision telegráfica.

Nuevas noticias recibidas hoy nos permiten dar la nómina exacta y completa.

Los quince electores que han votado por el Sr. Unzaga, son los siguientes: Napoleon Zavalía, Dámaso E. Palacios, Pedro Vieira, Felipe Berdia, Belisario Saravia, Cayetano Carbonell, Valentin Peralta, Carmelo Araoz, Máximo Ruiz, Victor Beltran, Meliton Bruemam, Nereo Rojas, Mariano Santillan, Juan J. Iramain, Próspero de la Silva.

Esposicion en Niza—El Ministro Argentino residente en Paris, ha comunicado al Ministerio de Relaciones Estriores, que nuestro Cónsul en Niza, le envió copia legalizada de varios documentos relativos á la Esposicion Internacional que se organiza en aquella ciudad, y que deberá inaugurarse en el mes de Diciembre próximo.

Dicho Cónsul invita á los espositores de la República que deseen concurrir á aquella Esposicion y les ofrece sus servicios en su doble carácter de Cónsul y Secretario del Consejo de Administracion de la Esposicion.

Acompaña un plano descriptivo del edificio en que tendrá lugar la Esposicion;

Un folleto que contiene las clasificaciones generales, designando las sesiones que corresponden,

Y unos 50 formularios para solicitar local en que esponer objetos.

El nuevo Inspector—El decreto que publicamos en seguida, confirma nuestra noticia de ayer respecto del nombramiento del señor Groussac, para ocupar el puesto de Inspector de Colegios Nacionales y Escuelas Normales, en reemplazo de D. José M. Torres, cuyo delicado estado de salud no le permite seguir desempeñando ese puesto.

El decreto de la referencia dice así:

Buenos Aires, Octubre 2 de 1883.—Habiendo manifestado el Director de la Escuela Normal del Paraná, señor D. José M. Torres, que el mal estado de su salud no le permite seguir ejerciendo el cargo de Inspector de Colegios Nacionales y Escuelas Normales, el Presidente de la República—DECRETA:

—Art. 1° Acéptase la renuncia que del espresado cargo de Inspector de Colegios Nacionales y Escuelas Normales ha hecho el señor D. José M. Torres, quien continuará como hasta el presente desempeñando el puesto de Director de la Escuela Normal del Paraná.

Art. 2° Nómbrase Inspector de Colegios Nacionales y Escuelas Normales, al Director de la Escuela Normal de Tucuman D. Pablo Groussac.

Art. 3° Nómbrase Director de la Escuela Normal de Tucuman al actual vice-Director de ese establecimiento, D. Enrique Aymerich.

Art. 4° Dirijase nota al señor Director de la Escuela Normal del Paraná, agradeciéndole el valioso é inteligente concurso que ha prestado al Gobierno como Inspector de Colegios Nacionales y Escuelas Normales, durante el tiempo que provisoriamente ha servido este puesto.

Art. 5° Comuníquese, etc.—ROCA.—E. WILDE.

Hé aquí ahora la comunicacion dirigida al señor Groussac, sobre su nombramiento, y la que se ha dirigido al señor Torres, significándole la aceptacion de la renuncia interpuesta por él:

Buenos Aires, Octubre 2 de 1883.—*Sr. D. Pablo Groussac.*—Tengo la satisfaccion de enviar á Vd. en cópia legalizada el decreto por el cual se le nombra Inspector de los Colegios Nacionales y de las Escuelas Normales de la República, á la vez que se designa la persona que ha de reemplazarlo en el cargo de Director de la Escuela Normal de Tucuman.

Espero que Vd. no rehusará aceptar el nuevo puesto á que lo han hecho acreedor su competencia y méritos reconocidos; y abrigo la seguridad de que en su desempeño ha de continuar Vd. prestando importantes servicios al progreso y mejoramiento de la instruccion pública de la Nacion.

ADMINISTRACION

CONDICIONES DE SUSCRICION Á «LA TRIBUNA NACIONAL» *Por mes*

En la Capital de la República .... $f. 1
Interior, República Oriental del Uruguay y Paraguay » 1 40
Esterior .... » 1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$f. 2.40	$f. 4.60	$f. 9.
Interior etc.	» 3.36	» 6.42	» 12.54
Esterior	» 3.64	» 6.88	» 13.36

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los ajentes tienen el 20 o|o de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

MARCOS F. GUTIERREZ.
Administrador, Bolivar 38

Saludo á Vd. con mi particular consideracion y aprecio.—E. WILDE.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1883.—*Al Sr. Director de la Escuela Normal del Paraná, D. José M. Torres*—Ante las fundadas causas que han motivado su renuncia del cargo de Inspector de Colegios Nacionales y Escuelas Normales, el Poder Ejecutivo ha creido que debia aceptarla, lamentando privarse del concurso tan valioso y estimable que le ofrecian su ilustracion probada y su reconocida honorabilidad.

Tengo especial encargo del Sr. Presidente de la República, de significar á Vd. cuánto le agradece su concurso y cuán sinceros votos hace porque su salud mejore pronto y radicalmente, á fin de que pueda continuar por el mayor tiempo al frente de la Escuela Normal del Paraná, que ha levantado Vd. á tal altura, que, rindiendo fecundos beneficios á la causa de la enseñanza, es un timbre de honor para la Nacion.

Envio á Vd. cópia legalizada del decreto por el que se acepta su renuncia, y complázcome en saludarlo con las espresiones de mi mayor consideracion y personal aprecio.—E. WILDE.

200,000 pesos fuertes—El Ministerio de Hacienda aceptó ayer otro depósito de 200,000 $ á plazo fijo de 90 dias, ofrecido por una casa de comercio de la plaza, por intermedio de los corredores Alkain Acosta y Ca.

El interés es de 5 por ciento anual, ó sea un medio por ciento mas bajo, que el en que se hicieron operaciones anteriores de la misma naturaleza.

Testimonio de aprecio—Numerosos empleados de la Aduana han presentado al Sr. D. Mariano E. Aguirre, que para ocupar el cargo de Comisario General de Marina ha renunciado el de Vista de Aduana, desempeñado por él durante largos años, conquistándose las simpatías del comercio y de sus concólegas, un magnífico álbum de retratos, acompañado de una nota, honrosa por los sentimientos de afecto y de estimacion que manifiesta, y por los conceptos con que juzga al compañero que se vá.

El álbum es un valioso y esquisito trabajo de arte, de nikel, cincelado é incrustado con lapislázuli.

Lleva en la tapa las iniciales del nombre del obsequiado, de oro, y en la primera página una elegante dedicatoria, rodeada de los nombres de los que le ofrecen el recuerdo.

Es grato para el Sr. Aguirre merecer este espontáneo y distinguido testimonio de amistad de los caballeros que han sido sus compañeros de tarea.

Un nuevo Teniente General—Ayer á las 3 y 1|4 se reunió en sesion secreta el Senado Nacional. Se dió lectura de un Mensaje del P. E. pidiendo el acuerdo necesario para nombrar Teniente General del Ejército al General Lopez.

Como se sabe, este General fué reincorporado últimamente al ejército, junto con varios otros gefes de la Nacion.

El Senado resolvió destinar el Mensage á la Comision de Guerra la que presentará su despacho dentro de uno ó dos dias.

Espropiacion de terrenos—El Gobierno ha designado al Dr. D. Rafael Barbosa, para que estudie las condiciones en que deben ser espropiados los terrenos en la via del ramal férreo á Santiago del Estero, que no hayan sido donados por el Gobierno de aquella Provincia al de la Nacion, con el objeto indicado.

La sesion de ayer—Ayer á las 3 de la tarde se reunió el Senado Nacional—Se dió cuenta de los siguientes—*Despachos de Comision*.

—La del Interior se espide en los siguientes asuntos destinados á su estudio.

—Proyecto del P. E. aprobando planos y presupuestos para la construccion de una cárcel correccional en la capital.

—La misma en el proyecto del Ejecutivo pidiendo autorizacion para invertir 500,000 $ m|n la construccion de dos cuarteles militares.

—La de Hacienda en el proyecto sobre terminacion de los estudios para la línea de ferro-carriles de la Rioja y Catamarca.

—La militar en el crédito suplementario por 300,000 ps. m|n. para gastos del Hospital Militar.

En seguida no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion siendo las 3 y 1|4 p. m.

Casamiento—Se anuncia un próximo casamiento arreglado últimamente en Europa—El novio es un conocido é inteligente escritor argentino llegado últimamente de Paris.

La novia es hermana de un estanciero de gran fortuna y que ocupa un puesto en una de las Cámaras Legislativas de la Provincia.

No se ha fijado definitivamente todavía el dia del enlace.

Renuncia—Con fecha de ayer ha sido elevada al Gobierno de la Provincia por el señor don Ignacio Botet, la renuncia del puesto de Juez de Paz de Bahia Blanca.

Contabilidad de ferro-carriles—Está á la firma del Presidente, un decreto nombrando al Contador D. José Aguedo Villalonga, para uniformar bajo un solo sistema de contabilidad los libros que se llevan en las diferentes Administraciones de los ferro-carriles que son propiedad de la Nacion.

Reloj de campana—D. Victor Chiabrando, ofreció en venta al Gobierno Nacional un gran reloj de campana para ser colocado en el frontispicio de la casa que aquel ocupa.

Apreciaba su valor en 1650 pesos nacionales.

El Departamento de Ingenieros Civiles, al cual se le pidió opinion respecto á la propuesta, manifiesta que será conveniente esperar á que el edificio esté del todo concluido, para ver donde sea mas conveniente colocar el reloj, caso que el Gobierno lo acepte en las condiciones que lo ofrece el Sr. Chiabrando.

Empleados de Policia—El Gefe del Departamento de Policia, ha comunicado ayer al Ministerio del Interior, que el Oficial Inspector D. José Quirós ha presentado la renuncia de su empleo.

En caso de serle aceptada propone para reemplazarlo al escribiente de la misma reparticion, Don Fernando Moyano.

Oficiales de marina—Por disposicion Superior, el Sub-teniente don Domingo Quintana, que prestaba sus servicios en el Estado Mayor de la Armada, pasa á formar parte de la dotacion de Oficiales del vapor aviso *Resguardo*.

Lo reemplaza en las oficinas de aquella reparticion el Sub-teniente D. Juan Dayley.

Acreditaciones—Se ordenó á la 4ª Seccion del Ministerio del Interior, que es la encargada de la contabilidad del Departamento, el verificar las siguientes acreditaciones:

—Del sobrante del pago de sueldos y gastos por Julio ppdo., que ha devuelto el Tesorero del Departamento de Ingenieros Civiles, $ 310 m|n.

—Del sobrante del pago de sueldos y gastos de la Administracion de Correos de San Juan por Enero ppdo. que ha sido devuelto, $ 113 m|n.

—De id id del mes de Julio, que ha devuelto al Tesorero del Departamento de Policía de la Capital, $ 513.89.

—Del sobrante del pago hecho á los empleados del Telégrafo de Jujuy por el mes de Junio ppdo. devuelto por el Administrador de Rentas de ese punto $ 153.99.

Pagos—Por el Departamento del Interior se han ordenado los siguientes:

—A D. Luis L. Dominguez, Ministro Argentino en los Estados Unidos, valor aproximado de doce locomotoras que se le han encargado para el ferro-carril Andino, $ 211,680 m|n.

—Al Coronel D. Enrique Godoy, para las obras de canalizacion que practica el agrimensor D. Hila-

FOLLETIN DE "LA TRIBUNA NACIONAL" 2

TH. BENTZON

CABEZA LOCA

—1—

PRIMERA PARTE

TRADUCIDO ESPRESAMENTE

—Qué pregunta! Mañana haremos música... Estais invitado.

—Entónces.... puedo? cuchicheó Laura al oido de la señora Aubin.

—Podeis, respondió ésta riéndose de la ingénua alegría que se dibujaba en el semblante de la aturdida, de la cual se titulaba ella el rodrigon.

—A la larga quizá encuentre la tarea fatigosa, dijo á las amigas que la rodeaban. Es lo mismo que seguir y hacerse dueño de un fuego fátuo. No la han disciplinado. Es decididamente *fast*, para servirme de una frase de lady Walford; pero es una alhaja!

—Una alhaja difícil de guardar, en efecto, repuso la vieja inglesa, mordaz y pedante,—muy difícil, creedme, pues tentará á la gente. Se diria... observad... que ya la Hungria tiene deseo de apoderarse de ella.

—Con tal que sea por medios legítimos! observó con tono breve una dama de provincia.

La Hungria, representada por el conde Matias Izsrenyi, tenia en realidad un aspecto de conquistador que hubiera justificado muchas inquietudes. Ningun otro hubiera sabido volar así, con un ímpetu comparable al del alcon que arrebata su presa. No era ya jóven, pero era bello, con esa belleza soberanamente elegante, que es herencia de su raza, y desafía la huella de los años. Esbelto y construido como para llevar el traje bordado, empenachado, un tanto teatral, de magnate, mas bien que nuestro vulgar traje negro, tenia un tinte moreno claro, de una palidez luminosa, la nariz imperceptiblemente encorbada como pico de águila. Los lábios gruesos y rojos se entreabrian sobre fuertes y blancos dientes, á la sombra de ese lácio bigote, que con una mirada soñadora que se creeria siempre fija sobre la inmensidad de las natales llanuras, dá una espresion de indecible melancolía á esas fisonomías tempestuosas, hechas para reflejar atrevidamente todas las pasiones.

La señorita d'Erquy, á pesar de sus audacias de niña voluntariosa, se espantaba un poco de la órden imperiosa que habia tomado posesion de ella desde el primer momento. Este vals, del cual cada compás parecia medido por un espolonazo y que hubiera debido acompañar el canto tan pronto precipitado como contenido, lleno de animacion diabólica ó de moribunda languidez, de los violones tziganos, no era de aquellos que una madre prudente permite á su hija; y aunque no tuviera madre que la aconsejase, á Laura se lo advertia un instinto secreto; pero en suma esa misma emocion tenia su encanto. La niña mimada acabó por entregarse á ella sin mas reflexiones ni escrúpulos, y pasando cerca de su padre le envió radiosa un beso con la punta de los dedos. En ese mismo instante el doctor aparecia seguido de un caballero imberbe, que fué á arrancar á las delicias del cigarro y del juego para traerlo junto á su jóven amiga. Esta le arrojó una mirada burlona y desdeñosa que queria decir: Demasiado tarde! Tengo mejor que eso!

El conde sorprendió esa mirada, como habia sorprendido las menores emociones de esa jóven bonita, cautiva espantada, que estrechaba contra su pecho. La caricia de los ligeros cabellos que revoloteaban en el torbellino del vals, le rozaba el rostro, y su perfume le embriagaba poco á poco; vistos tan de cerca, los ojos que habia creido azules, como casi todos los ojos de rubia, eran en realidad de un verde oscuro, irrisado, insondable, en el que su mirada se perdia. Mucho mas bellos los hallaba ahora, que cuando los encontró por la mañana á la luz del sol, chispeando de malicia é intrigando al doctor, que dirijia una caravana por el camino del Revars! Ahora se besaban en los suyos.

—Descansaremos, dijo él, con su voz grave y sonora.

Pero ella, respondió con viveza:

—No, no estoy fatigada.

Un momento de reposo, por corto que fuese, hubiera hecho inevitable la conversacion, y cualquiera que hubiese sido el asunto, no se habria atrevido á responder una palabra, ella que tan frecuentemente y con tanta franqueza se burlaba de la estupidez de sus acompañantes en el baile. Mejor era seguir dando vueltas hasta el fin en silencio, como una hoja llevada sin resistencia por el huracan. No distinguia ya á la señora Aubin, ni á lady Walford, ni á ninguno de aquellos que hacian rueda alrededor de esa pareja fantástica y encantadora, cuya interminable evolucion llenaba sola el gran salon, pues todos los otros se habian detenido, curiosos, celosos quizá.

—Soberbio mozo! dijo al doctor Aubin el señor d'Erquy, señalando al que bailaba con su hija.

—Pero peligroso, os lo advierto—No soy quien se lo ha presentado á la señorita Laura. En mi calidad de futuro padre de familia, jamás habria favorecido ese rapto.

—Bah! un rapto que dura el espacio de un vals! Además, no necesitará mas tiempo que ese, Laura, para descubrirle alguna ridiculez. Qué estraordinariamente burlona es mi hija!

—Cierto: ella será la primera en burlarse del conde Matias. Yo le conozco bien, tanto á lo menos como puede conocerse esa raza vehemente, sentimental, alocada, que bajo todos los puntos difiere de la nuestra, y á la cual, sin embargo, es tan simpática. Nos encontramos en el boulevard. Nos volvimos á encontrar sobre todo ántes de mi casamiento. Además el juego le atrae aquí todos los años. Es el jugador mas incorregible! Gusta tambien de la música. Mi mujer le perdona el resto á causa de esto, y lo invita alguna vez cuando está de paso. De Aix parte para Saxon, y regresa por Monte Carlo. Qué quereis? La ociosidad impuesta á pesar suyo, á una organizacion vivaz, turbulenta, formada para la accion, los grandes esfuerzos, las grandes abnegaciones...

Y por ahí, el Dr. Aubin, que era muy conversador, trazó en estilo épico la historia general de los Tzerenyi, una linea de patriotas, grandes esterminadores de turcos y cuyas diversas ramas contaban feld-mariscales, príncipes primados, palatinos una genealogía aturdidora! El nombre de un Tzerenyi, estaba ligado á los mas grandes hechos de Matias Corvin. Alejandro Tzerenyi, Tzerenyi Sandor para colocar como conviene ese nombre de pila despues del de familia, acompañó á Rakocsy en el destierro y rechazó la amnistía. El abuelo del conde Matias, ilustrado protector de las letras, que él tambien cultivaba, consagró espléndidamente la fortuna que le habia dado un rico enlace, á la fundacion de la Academia húngara, y del teatro húngaro que debia estimular el sentimiento nacional. Su hijo mayor, el padre de éste, fué uno de los gefes mas prestigiosos de los *honveds* esos últimos batallones insurrectos que á los Imperiales y los Rusos reunidos costó tanto trabajo destruir—pereciendo delante de Lemeivar, seguro de la victoria, que ya empezaba á manifestarse. Su hermano mayor, menos feliz, fué testigo del derrumbe final y compartió el suplicio del conde Batthyanyi en Pesth. La mujer de éste último, verdadera amazona, que habia tomado una parte activa en la guerra se mató como Porcia.

—Matias Tzerenyi, prosiguió el doctor, Matias Tzerenyi, el último de su nombre, merece ser oido cuando refiere con su lenguaje ingénuamente ampuloso los grandes hechos de todos los suyos y lo que él llama su martirio. Por cierto que él hubiera hecho lo mismo. No es culpa suya, si arrullado durante toda su infancia por los ruidos de la guerra que lo electrizaban, creció en medio de los duelos y las ruinas que fueron consecuencia de sangrientas represalias. Su madre cuya razon se estravió en ese desastre, no pudo educarle. Fué él á Paris muy jóven, dispuesto á hacer grandes locuras, y con muchos medios para llevarlas á cabo. El, que hubiera sido un héroe, se malgastaba de esa manera. Concibireis que todas esas cabezas están mal equilibradas, llevan el gérmen de un desórden hereditario de manifestaciones diversas, locura parcial, actividad cerebral desmedida que hace de este un hombre de génio, que envian á aquel al manicomio ó que impulsan al tercero á los peores escesos. El conde Matias ha tenido mas aventuras galantes y duelos que los que le podian ser permitidos. Dícese que está acosado por las deudas... algo debe haber... buen jugador... pero cuál será el fin? Si me dijeran que despues de este vals y en seguida de una invocacion al manto real de San Estéban, se habia hecho saltar la tapa de los sesos, no lo estrañaria. En el entretanto, es del Club, tiene diploma de elegancia y honorabilidad que responde á todo, y se ha conducido bien durante la guerra en no sé qué cuerpo de tiradores francos. Pero disculpad... mi charla parece que os interesa tanto que no habeis escuchado de ella ni una palabra.

El señor d'Erquy se estremeció como un hombre á quien se pilla en una distraccion.

—La historia de vuestro húngaro? Curiosa, muy curiosa. Pero decidme, ¿Quién es esa mujer vestida de negro, allá, en la segunda ó tercera fila?

—Esa era la que mirabais con tanta persistencia? De veras que no merece mucho que os absorba de esa manera. Una solterona; creo que es provinciana, no es de mis enfermas y jamás la he visto aquí. Por las mañanas se la encuentra en las salas de inhalacion, donde permanece pacientemente una hora seguida absorvida por su tricot. Alguna la ha llamado delante de mi Kervan, Kerlan...

—La señorita de Kerlan! repitió d'Esquy con aire pensativo.—Eso es. La misma!

—Quisiérais por casualidad que os presentaran? preguntó riéndose el doctor.

—No, es inútil—Qué calor hace aquí!

—Juntaos con vuestra hija, que acaba de escaparse de las garras de su húngaro. El pillastre, no la deja sin embargo! Miradlo, se ha instalado cerca de mi mujer.

—Laura no tiene necesidad de mi; está segura bajo el ala de la señora Aubin.

—Entónces, permitidme que os traiga á Berneuf, el pintor, que se desespera por conoceros; y no es el único. Oh! no tengais cuidado; los fastidiosos serán escluidos. Los escojo uno por uno.

—Será otra vez. Entónces veré á vuestro amigo con gusto, pero esta noche la jaqueca me lo impide. La jaqueca no se soporta, eso lo sabeis. Es una enfermedad odiosa.

—Y sin remedio por desgracia. El trabajo contínuo, predispone á adquirirla, y á mas—ya os he puesto en guardia contra esos vicios—el mucho fumar, y el demasiado café—Vuestro rostro se ha alterado de repente. Id á meteros en cama, nosotros os llevaremos á la señorita Laura.

—Voy á ensayar primero el aire libre, y la soledad. Me parece que estaré muy bien en esa galería.

Franqueada una de las puertas ventanas que daban acceso al ancho y cubierto balcon que rodeaba el casino, ganó rápidamente un sitio donde no llegaban ni el ruido ni la luz, y allí con la frente entre sus manos y los codos apoyados en la balaustrada, permaneció largo tiempo.

Era ella, sí, Nona! No la volvia á ver sola. Su madre, el castillo de La Ville-Revault donde habia nacido, el austero horizonte al que habia confiado por tanto tiempo, su aburrimiento, sus ambiciones, sus resistencias, todas las emociones de su juventud reprimida, atormentada, se le aparecian con esa figura que evocaba en él un remordimiento mezclado de un atractivo irresistible, el atractivo del pasado tan triste como pudiera ser, del pasado con todo lo que á él se vincula: recuerdos de la infancia, rostros familiares.......

Octubre 3. (*Continuará.*)

160—FLORIDA—160

PIANOS HARMONIUMS

De construccion especial

GARANTIDOS

Unicos agentes de los afamados Harmoniums, Mason, Hamlin de New-York. Artículos para composito, metrónomos, taburetes, atriladores, cuerdas y estantes para música.

Se alquilan pianos á precios reducidos. Afinaciones y composturas. Ventas por mayor y menor.

Lorenzo Rossi y Ca.

160—FLORIDA—160 N915 vOct.5

DIONISIO V. SCHÓO

CORREDOR

SOLICITA DESCUENTOS DE LOS BANCOS

Se encarga de representar y tramitar cualquier asunto ante los gobiernos Nacional y Provincial.

76—CALLE PIEDAD—76

N635 perm.

FABRICA

Y CASA INTRODUCTORA

DE

PIANOS

373—RIVADAVIA—373

de

JOSE A. MEDINA

Unico establecimiento premiado en las Exposiciones Industriales y Continental con la MEDALLA DE ORO.

Surtido de pianos nacionales y extranjeros de PLEYEL—BOISELOT—BAUVAIS EBERHARD—STANGENBERG—SCHIEMAYER, ETC., ETC.

Ventas liberales

Especialidad en composturas y afinaciones, sin competencia en sus precios.

Cambio y alquiler de pianos usados.

n916 vOct.7

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL

Sociedad Anonima—Capital: fr. 20.000.000

CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS

PARA

INGENIOS DE AZUCAR

Y DESTILERIAS

Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpintería de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria

Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay

En Buenos Aires: **CHAVANNE & ROUX** Calle Reconquista 175

N 419 perm.

F. P. RODRIGUEZ y Ca.

188—CALLE FLORIDA—188
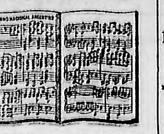
Gran surtido de música para canto, pianos y demás instrumentos.

Se remiten catálogos gratis á quien lo solicite.

N.875 perm.

CASTELLS Y Ca

BAZAR-FÉRIA

POR MAYOR Y MENOR

136—FLORIDA—136

Surtido variado de artículos de menage y mercaderias generales.

REMATES

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

TRAMITACIONES ANTE LOS GOBIERNOS

967 vOct.13

cion Furque, en las márgenes del Rio Negro, $ 6,000 m|n.

—A la Comision de Obras de Salubridad para el pago al ingeniero Bateman del 5° plazo de la 12ª parte del 7 0|0 del importe total de esas obras, $ 47,878 86 m|n.

—Al Tesorero del Departamento de Ingenieros, mitad del valor calculado del puente que debe ser construido sobre el Arroyo Hornillos en la prolongacion del F. C. Central Norte, $ 1000 m|n.

—A D. Telémaco Gonzalez, agrimensor, á cuenta de sus trabajos como encargado de la traza de las colonias «Conesa» y «Rincon de Lanares», $ 4000 moneda nacional.

—A D. Julio Philipps, por provisiones suministradas á los Hoteles de Inmigrantes de la Capital, Rosario y Santa Fé en el mes de Julio pasado, $ 1,484 48 m|n.

—A la Compañía Lloyd Argentino, por pasajes de inmigrantes dados durante los meses de Mayo, Junio y Julio pasados, $ 957 40 m|n.

—A D. Pedro Risso, por pasages de inmigrantes en el mes de Julio ppdo. $ 1129.56 m|n.

—A D. Nicolás Mihanowich por pasages de inmigrantes en el mes de Julio ppdo. $ 303.

—A D. A. Chenant endosatario de Torrado y Molero, trasporte de varios bultos para el hospital de Tucuman desde este puerto al del Rosario $ 276.15.

—A D. Ernesto Piaggio, por suministros estraordinarios de provisiones á los obreros que condujo el vapor «Teresa Ana» para las obras de prolongacion del F. C. Central Norte, $ 553.70 m|n.

—A D. Luis Grané, por forraje suministrado á la caballeriza de Policía de la Capital en Julio ppdo. $ 3.164. 11 m|n.

—A D. Vicente J. Acea, por provisiones suministradas á los detenidos del Departamento de Policía en el mes de Julio ppdo. 357.04.

—A D. Moisés Actrowal receptor de fondos de la prolongacion del F. C. Central Norte para la prosecucion de esas obras $ 150,000 m|n.

Nuevo horario—Desde el 15 del corriente comenzará á regir el nuevo horario de verano del Ferro Carril á la Ensenada.

Hospital de mujeres—Publicamos á continuacion el movimiento habido en este hospital durante el mes de Settiembre ppdo.:

Existencia el 31 de Octubre, 183; entraron en Setiembre, 66; salieron de alta, 49; fallecieron, 23; existencia el 30 de Setiembre, 177.

Médico de seccion—El Dr. D. Leonardo Gonzalez Garaño fué nombrado anteayer por el Intendente Municipal, para ocupar la plaza de Médico de la Asistencia Pública de la Seccion 9ª, que habia quedado vacante con motivo de la renuncia elevada por el Dr. Castaño, para pasar á un nuevo puesto.

«Nuestras muchachas»—La compañía inglesa representará el Juéves en la Opera, la preciosa comedia que lleva el nombre de estas líneas.

Empedrado—El Intendente Municipal ha ordenado que por la Oficina de Obras Públicas se proceda al empedrado de la calle Crucero entre Olavarria y Mendoza.

Asambleas—Los miembros del «Círculo Italiano», se reunen hoy en asamblea general para practicar el nombramiento de la nueva Comision Directiva.

El lúnes próximo tendrá lugar la Asamblea semestral de los sócios del Club Industrial Argentino con el objeto de proceder á la eleccion de ocho miembros para ingresar la Comision Administradora en reemplazo de los salientes por turno.

Sociedad de Residentes Estrangeros—En la Seccion Municipalidad publicamos una nota elevada ayer al Intendente Municipal por esta Sociedad, agradeciendo los libros de los *Trofeos de la Reconquista* y el *Centenario de Bolivar*, que conjuntamente con el plano de reformas de la plaza de la Victoria, les remitió aquel.

Banco Argentino—Ayer ha sido cerrado el estado de la verificacion de créditos en el concurso del Banco Argentino.

Dentro de breves dias se convocará á asamblea á todos los acreedores para nombrar Síndico definitivo.

Propuesta aceptada—De acuerdo con la autorizacion conferida por el Concejo Deliberante, el Intendente Municipal aceptó la propuesta presentada por D. Cárlos Dawney para la renovacion de las fuentes de la plaza de la Victoria al local definitivo que deben ocupar con arreglo al plano de reformas.

Dicha obra costará la suma de 63.000 $ m|c.

Testamentaría de Arias—Los albaceas de la testamentaría de D. Francisco Arias han dado poder á D. Julio Ortiz para la cobranza de varios créditos que se adeudan á dicha testamentaría y que ascienden á la suma de tres millones quinientos mil pesos moneda corriente.

Defunciones—Durante el dia de ayer han ocurrido las siguientes:

José Villar, hipertrofia; Luis Roccatagliatta, hemoptisis; Juana Otezi, fiebre tifóidea; Victoria Cliquier, enteritis; Antonio Capurro, entero peritonitis; Hilario Suarez, tuberculosis; Servando Borda, neumonia, Joaquin Moscanilde, crup; Cecilia Pereyra, neumonia.

Movimiento diario de inmigrantes—Buenos Aires, Octubre 2 de 1883.

Espediciones fluviales—Por el vapor *Meteoro* para el Rosario 9, id id id Paraná 6, id id *Tridente* id Rosario 6, id id id Baradero 2, id id *Proveedor* id Rosario 8. Total 30.

Espediciones por Ferro Carril, provincia de Buenos Aires—Direccion: al Sud boletos 34, pasages 55; al Norte id 1, id 1; al Oeste id 3, id 3.

Pedidos recibidos—Foguistas 1, marineros 1, aprendices 2, carpinteros 1, sirvientes 2, peones 3. Total 9.

Personas colocadas—Sastres 1, marineros 1, capataz 1, carpinteros 1, sirvientes 1, peones 1. Total 6.

Administrador—Ha sido nombrado administrador de los bienes de la señora de Pacheco, el hijo de ésta Don José Pacheco.

Publicaciones recibidas—La entrega 5ª de la *Revista científica y literaria*—El núm. 9 de *El Lúnes de la Razon*—El núm. 4 de *La ilustracion Uruguaya*—Un ejemplar de *Paris Ischia*, notable publicacion por sus grabados, por su texto al que han contribuido los literatos franceses de mas boga, y por el objeto filantrópico que lo inspiró.—Se halla en venta en la calle de Bolivar 152.

El número XXIII del «Boletin del Departamento Nacional de Agricultura.»

Los potrillos Hunter—Existe en nuestro país un soberbio padrillo pura sangre Hunter, hermosísimo animal de gran tamaño y notable belleza, que hace algunos años importó de Inglaterra la casa Gilmuro y Ca. para el General D. Martin de Gainza.

Llámase el padrillo á que nos referimos «Duke of Lancaster» y su belleza típica y hermoso pelo fué con justicia admirado en nuestra pasada Esposicion Continental, donde tan hermosos ejemplares fueran espuestos. El incomparable semental de que el General Gainza es poseedor, es padre de muchos de los mas notables caballos que arrastran hoy á los jóvenes que diariamente pasean por el Parque 3 de Febrero, siendo uno de los hijos el «Salem» del Sr. Cibils, de cuya agilidad en el trote y magnifica estampa tiene noticias todo el mundo elegante.

Venderánse el dia 4, en casa de Héctor C. Quesada otros varios padrillos hijos del «Duke of Lancaster» y nuestro deber de cronistas es avisarlo á los numerosos aficionados á buenos y lindos caballos.

Conferencia sobre la historia de las instituciones libres—El Sr. D. Alejo Peyret dará su segunda conferencia el juéves á las ocho de la noche en los salones del Colegio Nacional. Tema: *Las castas de la India*.

Las conferencias son públicas.

Inmigrantes y pasageros—En el mes de Setiembre llegaron 1788 inmigrantes de ultramar, trasportados por 28 vapores. El vapor que trajo mas en un solo viaje fué el «Orenoque» que condujo 536.

Por igual número de vapores llegaron 225 pasageros. Comparando con igual mes del año anterior, resulta un saldo á favor del mes proximo pasado de 4 vapores, 41 pasageros, 405 inmigrantes.

Prorateo—Como por la averia gruesa que sufrió el buque «Stanley» [illegible], en viage de Inglaterra, cargado de material ferreo le corresponde pagar al Gobierno 1806 pesos, con 26 centavos, se ha dado órden al Tesoro de la Nacion para la entrega de esa suma al tesorero del Departamento de Ingenieros Civiles, á cuya reparticion venia consignada la carga.

Rentas Nacionales—La Aduana de la Capital produjo ayer 57,736 51 pesos nacionales.

Durante los 2 dias hábiles que van trascurridos del mes, sus entradas ascienden á 119,735.74.

—La Oficina de Contribucion Directa y Patente recaudó 7919.

—Y por el impuesto de papel sellado ingresaron á Tesorería $245.

Por rancho—Se ha mandado pagar por Tesorería al Habilitado del primer Batallon del primer Regimiento, 1,175 pesos nacionales, correspondientes á los gastos de rancho por el mes de Setiembre ppdo.

Tierra fiscal—D. Teodoro Castro, se ha presentado al Ministerio del Interior, solicitando se le conceda la posesion de dos secciones de tierra, compuestas de 100 kilómetros cada una, conocidas por «La Rosilla» y «Carneros», en el camino de Córdoba á San Juan.

Regreso del Gobernador—Anoche á las 12 p. m. llegó á la Estacion Central de Ayacucho el Gobernador de la Provincia Dr. Rocha, acompañado de la comision que fué con él hasta el Tandil.

A Zárate—Con destino al Arsenal de Zárate, partió ayer la bombardera *Bermejo* que se hallaba fondeada en el Riachuelo de Barracas.

Vá á limpiar sus fondos y practicar otras reparaciones de poca importancia.

Don Francisco de Quevedo—Con esta obra, en la que hará el papel de protagonista Mac'Kay tendrá lugar esta noche en el teatro de la Opera, el beneficio de la señora del actor Ricardo Reig.

Diputados Nacionales—Anoche se reunió la Cámara de Diputados de la Nacion. Se continuó discutiendo el presupuesto del Ministerio de Guerra introduciéndose al despacho de la Comision estas dos únicas disposiciones:

Para subvencionar á la Sociedad Protectora de Inválidos pesos m|n. 200.

Y para subvencionar al Club Militar $ 200 m|n.

La sesion se levantó á las 11 ménos cuarto de la noche.

Pleito del Teatro Colon—El Juez doctor Basualdo resolvió ayer en un largo y fundado fallo, el último incidente del ruidoso pleito seguido entre los accionistas del Teatro Colon y la Municipalidad.

La parte dispositiva del fallo dice así:

Por estos fundamentos y de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el contrato de f... declaro: Que con arreglo á la ley, deben las partes nombrar arbitradores, y que el punto que ha de someterse á la decision debe ser,—la fijacion del justo valor de lo edificado por la Empresa, en el terreno de propiedad municipal, con esclusion de las construcciones que existen del antiguo Coliseum, fijando tambien el del material de esplotacion del teatro, que á su juicio se encuentre caracterizada para ese destino; debiendo deducir del importe total lo que la Municipalidad hubiese pagado por las refacciones verificadas en virtud del arreglo de Febrero del corriente año, sin especial condenacion en costas por no resultar de autos temeridad de partes de la Corporacion Municipal. Así lo pronuncio, mando y firmo en Buenos Aires á 2 de Octubre de 1883.

Benjamin Basualdo.

Novedades de policía—Anoche á las 8 en uno de los numerosos boliches que existen en la seccion 12ª de policía, produjo un desórden el individuo Antonio Solari.

El cabo Miguel Fernandez le intimó órden de arresto, dando esto márgen á que Solari, sacando un cuchillo le infiriera una puñalada en la ingle derecha.

El agente de policía, al verse agredido, trató de desarmar á Solari, pero éste intentó herirlo nuevamente.

Fernandez se vió forzado entonces á hacer uso de sus armas, descerrajando varios tiros al agresor é hiriéndolo en el hombro izquierdo.

Luego fué sometido y remitido al hospital.

—Don Enrique Amaya, tenia ciertos antecedentes que ventilar con D. Laureano Blanco Villalia, á quien encontró antes de anoche á las 8 en la calle de Maipú entre Cuyo y Cangallo.

Blanco Villalia iba armado de un baston.

Amaya lo desarmó é infirióle varios golpes en la cabeza, produciéndole algunas lesiones, por lo que fué preso.

—Ayer á las 6 y 30 a. m. falleció repentinamente en la esquina de Zeballos y Estados-Unidos, Don Francisco Mansilla.

—El menor Ernesto Costa, llevaba ayer un atado de ropas, valor de 770 $ m|c., por las calles de la Seccion 1ª, donde encontró á un individuo que le pidió llevara una carta, mientras él quedaba con el lío.

El cándido menor aceptó llevar la carta y cuando regresó, habia fugado con el atado el fiel guardador.

El menor es dependiente de la tienda sita Defensa núm. 412

—El carrero Luis Juso, conducia un vehículo ayer.

Al llegar á la esquina del Paseo de Julio y Garantías, volcóse el vehículo, produciendo á Juso una muerte instantánea.

Su cadáver fué recojido por los agentes de la seccion 13.

—Anoche fué preso José María Savaris, quien fugó dias hace del calabozo de la seccion 2a. donde se hallaba detenido por haber descerrajado un tiro de revólver á un individuo que mantenia relaciones con su querida, sin lograr herirlo.

Fallecimiento de un empleado—El Sub Prefecto del Rosario comunicó ayer á la Prefectura Marítima que acababa de fallecer el escribiente de esa oficina, D. Juan Guzman.

Ayer mismo fué nombrado para desempeñar ese puesto D. Cárlos M. Perez.

Colegio Nacional—Entre los profesores Cittadini y Larrain se ha resuelto que las clases de literatura italiana tengan lugar los mártes, de noche, y las que dicta el doctor Larrain, los sábados.

Desalojos—Por la Intendencia Municipal se ha ordenado el desalojo de las siguientes casas, en vista del mal estado higiénico en que se encuentran:

Bolivar 419, San Martin 383, id 381 piezas 1 y 2 y otras dos piezas de la casa de la misma calle núm. 385.

Policía de la Provincia—Durante el segundo trimestre del corriente año han recorrido los agentes de la Policía de la Provincia 70690 leguas habiendo visitado 49,056 establecimientos de campo.

De las cifras precedentes corresponden al mes de Abril 24084 leguas y 16370 establecimientos de campo visitados; al de Mayo 23778 leguas y 16514 establecimientos, y al de Junio 22828 leguas y 15642 establecimientos.

La Policía, diariamente ha recorrido 789 leguas y ha visitado 556 establecimientos.

Censistas en San Luis—El Inspector Nacional de Escuelas de San Luis, ha dirijido una nota al Consejo Nacional de Educacion, adjuntándole, como fué pedido por circular á todos los inspectores, el nombre de las personas que él cree que podrán desempeñar los cargos de censistas de la poblacion.

En la misma nota hace presente este señor, al Consejo, en vista de las frecuentes renovaciones de empleados en las escuelas, que no hay carencia de maestros en aquella provincia sino que es la falta de capacidad de ellos para desempeñar sus puestos.

Contraste de medidores de gas—El Inspector de alumbrado público, en nota que ha dirigido ayer al Intendente, dá cuenta de encontrarse en condiciones de poder principiar el contraste de los medidores de gas, con el fin de que aquel disponga se proceda á dar cumplimiento á la ley que lo determina.

En breve, pues, comenzará el contraste de los medidores de gas, operacion que hasta la fecha habia sido considerada imposible de llevar á cabo y de la que hoy se esperan resultados satisfactorios.

Estadística—Publicamos en seguida la estadística del movimiento habido durante el último trimestre en la Cámara de lo Criminal, Correccional y Comercial de la capital.

Causas comerciales—Sentencias interlocutorias 72, id definitivas 27.

Causas criminales—Sentencias interlocutorias 17; id definitivas 74.

Total 190.

Venta de propiedades—La Direccion de Rentas de la Provincia intervino ayer en las siguientes:

Belgrano, un terreno de metros 17 32 por 60'28 en $ m|c. 35,000.

Id otra de igual estension en $ m|c. 25 000.

Bahia Blanca, una fraccion de campo de metros 2566'56 al N. E., 9423 al S. E., 2541 al S. O. y 10875 al N. O. en $ m|c. 262,586.

—Ranchos, un terreno de metros 143 por 138 en pesos m|c. 17 000.

—Azul, un campo de metros cuadrados 28 843,000 en pesos m|c. 500,000.

—Quilmes, un terreno de cuadras cuadradas 200 y 1357 metros de otra en pesos moneda corriente 200 000.

—Lincoln, dos solares de metros 1330 por 6062 cada uno en pesos moneda corriente 6,000 el uno y 5,000 el otro.

—Barracas al Sur, un terreno de metros [illegible] de 59,020 en pesos m|c. 15,000.

—San Martin, otro de metros 40,502 por 45,000 en pesos m|c. 10,000.

—San José de Flores, un terreno de 2 1|4 cuadras en pesos m|c. 50,000.

—Por intermedio de la oficina de Contribucion Directa y Patentes se efectuaron ayer las siguientes ventas de propiedades:

Montevideo 551, de 10 por 63 en 5,550.

Montevideo 559, de 10 por 63 en 5,040.

Montevideo 305, de 7 por 37 en 744.

Piedad 950, 42 de 15 por 53 en 11,160.

Ira. Catamarca sp. de 8 por 51 en 505.

Lorea 471, de 8 por 24 en 2,480.

Estados Unidos 117, de 12 por 21 en 5,604.

Venezuela 278, 86 de 14 por 29 en 34,066.

Estados Unidos, 583, de 8 por 26 en 5,580.

Apertura de calles—El Sr. D. Juan Cánepa ha presentado ayer una solicitud á la Municipalidad, pidiendo se manden trazar las calles que corresponde abrir en la quinta conocida por de Bernet, situada en las calles de Córdoba, Paraguay y las calles 35 y 36.

Terreno para Escuelas—D. Luis Valcari se ha presentado al Consejo Nacional de Educacion, ofreciendo en venta un terreno situado en la calle de Juncal entre Bustamante y Bolivia por la suma de 1400 $ m|n.

Lo ofrece en venta por creer que será muy adecuado dicho terreno para un edificio destinado á Escuela Pública.

La conduccion de las basuras—Publicamos integra en la seccion «Municipalidad» una estensa nota que ha dirijido ayer al Intendente el Empresario de la Quema de las Basuras, haciendo presente como en muchas otras ocasiones los inconvenientes que se tocan para hacer con regularidad ese servicio. A continuacion de ella, hace una relacion de todas las notas que con anterioridad ha pasado en el mismo sentido.

Cadáveres encontrados—El individuo N. Salamen, chacarero de la ciudad de Dolores, anteayer, cavando la tierra, encontró el cadáver de un niño como de tres meses, envuelto entre unos trapos.

Salamen dió cuenta inmediatamente del hecho á la Policía, concurriendo el Comisario en persona al parage en donde se hallaba el cadáver.

El Comisario hizo entónces seguir la escavacion comenzada por el chacarero, y halló otro cadáver de un niño poco más ó ménos de la misma edad, que tambien estaba envuelto en trapos.

Procediéndose mas tarde á las averiguaciones del caso, el Comisario redujo á prision, por sospechas de que los cadáveres envolvieran un crímen oculto, al individuo Guillermo Brown y á su esposa Paula O. de Brown, los que declararon que ellos eran quienes habian perdido á los dos niños, sepultándolos allí, por falta de medios para hacerlo en el cementerio de la localidad.

Patente de invencion—La oficina encargada del Departamento de Ingenieros Nacionales ha concedido á D. Juan Peffábet una patente de invencion válida por el término de cinco años, por un sistema de tacos metálicos para calzado, de su invencion, denominado «Tacos metálicos».

Otra á D. Walter A. Wood por diez años, por una máquina atadora perfeccionada para atar el trigo.

Reconocimiento de cadáveres—Estando organizada la asistencia pública y servida por los médicos seccionales, el Intendente Municipal ha resuelto suprimir la Junta Inspectora de muertos, que tenia por tarea el reconocimiento de los cadáveres de personas que no habian tenido asistencia médica, quedando estas funciones á cargo de aquellos facultativos en sus respectivas secciones.

Compañía Ciacchi—No estará aquí hasta el 12 ó 14 del actual, y no el 8 como se ha dicho, la Compañía Ciacchi, que trabaja en Montevideo.

Espera para ello la partida de la Compañía Mac'Kay.

PARLAMENTOS

Senadores Provinciales

SESION DE AYER

Asuntos entrados—Sancion de varios despachos de la Comision de Legislacion.

Ayer se reunió esta Cámara á la hora de costumbre bajo la presidencia del señor Gonzalez Chaves.

Llenadas las formalidades de práctica el Secretario dió lectura de lo siguiente:

El P. E. remite el espediente iniciado por el Consejo de Educacion de la Provincia, solicitando se le acuerde la suma de $ m|c. 2.743,150 para hacer frente á los gastos de varios consejos escolares. (Comision de Presupuesto).

—D. Pedro Vila solicita se le conceda una área de tierra para fundar en ella una Colonia agrícola (Comision de Hacienda).

Despues se pasó á tratar los asuntos á la órden del dia.

Fueron sancionados los dictámenes siguientes de acuerdo con la Comision de Legislacion:

—Disponiendo que el término para interponer el recurso de inaplicabilidad de la ley en materia criminal será el de diez dias.

El recurso procederá aun habiendo dos sentencias conformes, siempre que se trate de delitos cuya pena sea de diez años ó mas, de presidio ó penitenciaría.

—Aconsejando la sancion de este proyecto.

Artículo 1° Los espedientes que no hubieren sido aun resueltos por las Cámaras, á que se refiere el artículo 2 de la ley de 22 de Junio de 1875, deberán ser fallados ante un tribunal compuesto de la Cámara de Apelacion de este departamento judicial de la Capital de la Provincia, y tres de los jueces de la instancia del mismo Departamento, sacados á la suerte en cada caso.

Art. 2° En los casos de recusacion sin causa se integrará el Tribunal en la forma establecida en el artículo 332 del Código de Procedimientos, y en los demás casos, así como en el de empate, la integracion se hará en la forma establecida en el artículo 333 del mismo Código.

—Aconsejando el rechazo del proyecto enviado en revision por la Cámara de Diputados sobre escala del profesorado.

—Finalmente aconsejando se destinen al Archivo los asuntos siguientes:

Memorias de la Suprema Córte correspondientes á los años 1881 y 1882.

Dos proyectos del P. E. referentes al Banco Hipotecario.

—Proyecto del señor Senador Dr. Bernabé Demaría sobre privilegios fiscales del Banco de la Provincia—Proyecto del ex-Senador Navarro Viola fijando el local en que deben tener lugar las ejecuciones de las personas condenadas á la pena capital—Proyecto de la Cámara de Diputados declarando obligatoria la curacion de la sarna de ganado ovino en la Provincia—Nota de la Suprema Córte de Justicia acompañando testimonio en forma de la sentencia dictada en las demandas promovidas por el Dr. D. Juan José Alsina y D. Santiago Calzadilla con el P.E. sobre inconstitucionalidad de la Ley de Presupuesto de 1879.

No habiendo otros asuntos de que tratar terminó la sesion á las 4 p. m.

COMERCIO

Bolsa

Cédulas—Série A al contado—9800 á 102. Id C id id—1600 á 100. Id E id id—107.500 á 87 1|2, 10,000 á 3|8. Total 117.500. Fin de mes—89.000 á 87 1|2, 30.000 á 5|8, 97.000 á 3|8, 35.000 á 1|4, Total 251.000. Noviembre 30—30 000 á 87 3|4, 10.000 á 7|8, 125.000 á 1|2. Total 165.000.

Acciones—Fin de mes—900 á 126 1|2, 100 á 3|4. Total 1000.

Resúmen—Cédulas Série A al contado—9.800. Id id C id id—1600. Id id E id id—117,500. Id id id fin de mes—251.000. Id id id Noviembre 30—165000. Acciones fin de mes—1000.

Cédulas—Las operaciones en cédulas han sido ayer numerosísimas notándose mucha animacion.

La Série A se sigue cotizando á 102 p%.

La E se ha cotizado á 87 1|2, haciéndose muy fuerte cantidad á este precio.

La Serie C se cotizó á 100 p%.

Acciones—En acciones no ha habido animacion ninguna, y las operaciones hechas, siendo para fin de mes, han sido escasísimas á pesar de lo cual se nota tendencia á suba en el estado de la plaza.

La poca animacion no es de estrañarse porque ella se nota todos los principios de mes.

Descuentos—Los Bancos particulares siguen descontando con facilidad al 6 1|2 y 7 p%.

El Banco de la Provincia descontó el lúnes documentos por valor de seis millones de pesos m|c, y el Nacional por cien mil pesos fuertes.

Banco de la Provincia—La nueva tasa del descuento de este Banco es como sigue:

47 1|2	d	sobre	Lóndres
5	fr.	«	Paris
5.01		«	Amberes
5.02		«	Alemania.

Cambios—Ayer se hicieron algunas operaciones de cambios á 49 5|8 d. sobre Lóndres y 5 fr. 25 sobre Amberes.

Quesada y Ca.—El anunciado remate de las 17,000 hectáreas en el distrito de Gainza, en casa de estos martilleros tuvo lugar el lúnes dando el siguiente resultado:

El primer lote de mil hectáreas, comprador el señor Aldurralde, fué vendido á 56 $ % la hectárea con base de 50.

El segundo de mil hectáreas, comprador el señor Gonzalez, á 55 $ % la hectárea con base de 50 $.

Tercer lote de mil hectáreas, comprador el señor Del Campo á 52 $ %, con base de 50 $.

El resto de los lotes quedaron sin venderse por no querer vender el dueño á estos precios.

Mercado Constitucion

Buenos Aires, octubre 2 de 1883.

[illegible] wagones entrados con diferentes frutos y entre ellos 300 bolsas maiz. [illegible] lo mismo que los vacunos y corderitos, el maiz sigue flojo, lanares firmes, los demás frutos sin variacion.

Ventas de hoy.

[illegible] por J. Bolsera $ 62.

Vacunos—[illegible] cueros campo por Cebillo $ 155, 300 id id id buenos id Arana id 155, 145, 200 id id id id F. y mismo id Vieja id 155, 145, 100 id id id id id J. Cramer id 153, 300 id id id buenos id J. [illegible] id 150, 145, 205 id id id [illegible] 145.

Potros—100 cueros campo sup. y potrancos por A. Serantes $ 42, 200 id id id id Landera id 40, 20 id id id id A. Arana id 18, 15 id id id id J. y B. la Vieja id 18.

Lanares—[illegible] doc campo esp. é inf. y desechos por R. Cutó [illegible]

Nonatos—15 id id id por A. Lezama id $ 7.

Corderitos—20 doc corderitos sup. por A. Serantes $ 19 1|2.

300 id id id id Casaux id 19; 303 id id buenos id Cutá id 18; 100 id id id id Landera id 18; 300 id id id id B. y B. la Vieja id 17; 200 id id id id M. Arana id 17.

Gamas—15 doc gamas sup. por F. Oliver $ 74. 10 id id id id G. Casaux id 73

Sebo—20 @ sebo pisado bueno por B. y B. la Vieja $ 28.

Pluma—15 @ pluma de avestruz por J. Boerr $ 14.

Cerda—20 @ cerda inf. por Landera $ 168; 100 id id buena id R. Cutá id 166; 30 id id id id G. Casaux id 166; 10 id id id id F. Oliver id 165.

Mercado 11 de Setiembre

Octubre 2.

48 wagones entrados con diferentes frutos entre ellos: 1280 bolsas maiz, 1635 id trigo, y 128 fardos pasto. El estado del mercado en pieles sin variacion á dias anteriores, continuando firmes los lanares y Alfalfa, trigo flojo.

Ventas de hoy.

Vacunos—350 cueros campo buenos por Llamazares y B. $ 156; 400 id id reg. y nonatos id Landera id 152, 132, 100 id id Giraldo y M. id 152; 100 id id Belando id 152, 100 id id inf. id Ojea id 142.

Potros—100 cueros campo sup. por Ojea $ 41; 20 id id buenos id Landera id 43.

Lanares—300 doc campo esp y desechos por Robbio 29, 28, 21, 18; 250 id id id id Landera 23 1|2, 23, 22, 21 id; 100 id id id sup. id Giraldo y M. 25, 25, 25, 21, 17, 16 id; 350 id id id id Belando 23, 18, 17 id; 150 id id id id Llamazares 27, 19 id; 300 id id buenos id id Ojea 25, 24, 17 id.

Corderitos—350 doc cordetitos buenos por Beiando $ 18 1|2; 400 id id reg. id Landera id 18, 17.

Cerda—150 @ cerda buena por Landera $ 165; 20 id id id G. Morature id 163; 20 id id inferior id Darzan id 155.

Trigo—308 fgas trigo candeal reg. por Landera $ 150; 600 id id salado sup. id Robbio id 102, 101; 109 id id extra reg. id Magrio id 102, 100 id id salado sup. id G. Morature id 100; 200 id id bueno Ojea id 91; 100 id id id id Perazzo id 10; 150 id id id reg. id E. Casey id 88; 60 id id inf. id Morandi id 88.

Maiz—1500 fgas maiz morocho desgranado puesto en Catalina 1a 9 @ por Perazzo $ 60, 600 id id id id N. y Cernadas id 59, 58; 300 id id id buenos id Llamazares id 56; 150 id id id id Perez id 56; 120 id id id id G. y Morature id 54; 1500 id id id reg id Robbio id 55; 207 id id id id Perazzo id 55. 400 id id id id aberiados id Ojea id 46.

Alfalfa—31 fdos pasto sup. por N. y Marquez $ 700 tond; 30 id id id Santa María id 650 id; 20 id id mezcla id el mismo 450 id. 20 id id id id Conyett id 450 id.

CORRALES DE ABASTO

Hacienda introducida el 2 de Octubre de 1883

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencia*	*Animales*
J. C. Boerr	C. Fernandez	E. de la Cruz	56
D. Esquivel	G. Aguirrizabala	Azul	100
Id id	V. Gaute	S. A. Areco Baradero	73
L. Linch y Ca.	J. Lopez	Baradero	95
Id id	J. Echeverria	Moreno	50
S. y Mandia	F. Lob	Barracas	20
Id id	M. Echamendi	Lomas	30
Duggan hnos.	V. Maciabaldi	Chascomus	27
S. A. Gomez	C. Delgado	Cañuelas	51
		Total.	501

PRECIOS

Bueyes carne y sebo 650.

Sifueleros mestizos id 900.

Primer aparte novillo y vaca 500, 480, 450, 440, 420, 400.

Segundo id id 331, 310, 300.

Matanza general, 290, 280, 270, 250, 240.

Cueros de novillo, 170, 165, 160, 150, 140.

Id de buey 150.

Id de vaca 110, 105, 100, 95.

Terneros grandes, 180, 150.

Id chicos 130.

Capones, 58 a 63.

Matanza de reses, 540 cabezas.

Id de terneros 51 id.

Despacho de Aduana

Ferreteria—J. P. Echavarria, 9 cjs máquinas y accesorios fabricacion tejas, baldosas, prensas para id, etc; Berho, 7 máquinas para zapatero, 1 cj accesorios, 2 canastos carretillas para almacen, 22 cjs con 29 máquinas para desgranar maiz, 1 id para cortar tipo, 2 ventiladores; Drysdale, 713 bts trilladoras, segadoras, 19 bts motores, 6 cjs ollas, jarros y escupideras fierro, etc; J. Echegaray, 1 máquina para fabricar alpargatas; J. M. Girault, 4 máquinas para hilo, repuesto para id, 4 cjs cuchillos, 1 id escardillas de mano, 1 id limas y escofinas, 9 id bisagras; W. Gramajo, 2 cascos zinc en planchas; J. J. Shaw, 109 máquinas segar completas, 35 cjs repuestos para id, 382 id alambre para id, 425 id hilo especial para las mismas, 1 id piezas repuesto para máquinas de mazamorra, 1851 piezas pino blanco, 231 bts máquinas [illegible]; J. Bell, 10 cuñetes P., 6 cjs rewólvers, carabinas y pistolas; [illegible], 11 fds hilo atar lana, 12 cascos cadenas, 1 cj cucharas, 2 id frenos, 3 cascos aldabillas, 2 id picaportes, 1 cj puñales; Prina, 48 cajones máquinas coser, Haniltkoch, 1 id cucharones composicion.

Merceria—Schimeyer, 18 cjs muñecas, juguetes y merceria surtida; Berho, 2 id etiquetas; Saelly, 2 id placas para fotografia; F. Mattaldi, 5 id perfumeria; Villanueva, 1 id abanicos; Hardy, 2 id jabon; Cayol, 4 id lámparas; Lüders, 23 id merceria surtida; Hirdtkoch, 2 id cintas alpargatas; Bazile, 2 id perfumeria y bastones; E. Brandes, 9 id cinta coser, encajes y trencillas; G. Fernandez, 6 id corsées, muñecas y trencillas; Monsegur, 6 id libros impresos, 2 id merceria surtida, 23 id cajas vacias; Porth, 7 id acordeones, lana y flores; [illegible], 1 id tiras bordadas; Landreau, 2 id muñecas y bolsas cuero; Senes y P., 1 id porta-monedas; [illegible], 109 id juguetes, 9 id corsées, broches, etc; V. y Saralegui, 31 id papel botones, balsas, halo, costurero y merceria surtida; Cramwell, 4 id etiquetas; Günea H., 1 id encajes; Barbagelata, 1 id acordeones; Lohman, 2 id encajes y agujas; Rivolta y C., 181 id vidrios; Mantels P., 2 id hule, 5 id aceite para máquinas; Chayla, 8 id perfumeria y merceria surtida; Bowers, 20 cascos lámparas; J. M. Chaille, 3 cjs arts de bazar, Gramajo, 3 id perfumeria; C. Arambari, 2 id tiras bordadas y peines; Thompson, 33 id hilo.

Bebidas—Monsegur, 145 cjs vino Burdeos; Bossi, 2 id porcelana; Peters, 103 cjs cerveza alemana; Cibils, 168 cuarterolas vino seco; Rigal, 8 id vino tinto; Marini, 402 pipas vino tinto y seco español; Mainier, 16 cascos vino italiano; Frins. 25 cjs champagne; Nribe, 22 id papel cigarrillos.

Comestibles—J. M. da Rocha, 101 tercios yerba Paranaguá; Matthey, 70 cjs aceite olivo; Mainier, 19 id anchoas; Galli, 4 id pavito; G. Martinez, 30 sacos garbanzos; J. Oliveró, 123 bts tabaco negro; S. Negroni, 15 id conservas tomate, 10 beas queso, 10 cjs salchichon Génova; 100 bts ajos; Peters, 200 id bacalao; Rigal, 131 bolsas café; Berho, 40 bolsas anis en grano; Necol, 4 barriles queso Gruyère; Bonafont, 110 cjs aceite olivo; Lüders, 8 id chocolate; J. J. Beit, 10 id mostaza; O. Sagasti, 27 id anchoas; Wesogreen, 1300 id almidon americano, 1 id chaño; M. Tudor, 22 bts té.

Drogas y pinturas—Moine, 12 cjs esencia limon y bergamota; J. Shaw, 200 id aguarrás; Pav, 4 id cloruro calcima, 6 id armoniaco liquido; Araing, 1 canasto porrones agua mineral; Apestegui, 60 cjs acido sulfúrico; Chayla, 3 id algodon [illegible]; M. Bell, 5 becoys antiázrnico; F. C. Oeste, 5 cjs barniz copal surtido; Lorenzend, 1 id muestras; D. y Parody, 10 id [illegible] Caroba, 2 id imbiverniu; Franzoni, 19 cjs arts de droguería.

Marítima

Hoy se espera en nuestro puerto: *Silex*, de Montevideo; *Meteoro*, del Rosario; *Europa*, de Génova.

—Anuncia salida para hoy le *Silex*, para Montevideo.

Europa, vapor italiano, capitan G. Doménico, de Génova, á P. Christophersen con cargamento general.

Plata, vapor inglés de 1881 toneladas, capitan F. Grahan, de Liverpool el 10 de Setiembre, á E. Norton y Ca., con cargamento general.

Petrópolis, vapor francés, capitan J. Rolet, de Hamburgo el 10 de Setiembre, Montevideo el 30, á Lüders y Ca., con cargamento general.

ENTRADAS DE LOS RIOS—DIA 2

Cisse, vapor nacional de Asuncion, al Lloyd Argentino, con: R. Liadera, 310 durmientes; M. Burgos, 17 bolsas yerba; A. Negroni, 127 id id, 5 fds tabaco; órden, 250,000 naranjas, 12 canastos tomates, 12 atados cueros; T. E. Tornquist, 23 cjs cáscaras, 14 id extracto, 169 id grasa.

Rio de la Plata, vapor nacional de Montevideo, á P. Risso, con: órden, 23 cjs mercd; Wedekin, 10 id id; B. Rolando, 23 id id; órden, 2 id id; á varios, 7 bts encomiendas.

CABOTAJE

Nuevo Campidoglio, balandra nacional del Paraná, á N. Barrios, con 1550 medios postes de ñandubay, 25 piezas madera para construccion.

Dailio, balandra nacional del Rosario, á A. Nuñez, con 20,000 kilos papas.

Porvenir, bote nacional del Baradero, á A. Nuñez, con 800 docenas huevos.

Vanguardia, pailebot nacional del Cerro de San Juan, á J. Alcobendas, con 533 bolsas piedra calcárea grafitosa, 1 bolsa muestras arcillosas, 6 piedras id.

SALIDAS

Proveedor, para Rosario.

Pingo, id id.

Tridente, id id.

Rio de la Plata, para el Uruguay.

Kepler, para Amberes.

Vapores de ultramar esperados

Octubre	3	*Britania* (en Montevideo)	Pacífico
	3	*Posval*	Lóndres
	4	*Mondego*	Southampton
	6	*Helbeia*	Liverpool
	7	*Tagus*	Southampton
	9	*Uarda* (en Montevideo)	Hamburgo
	10	*La France*	Génova
	10	*Ville de Montevideo*	Havre
	11	*Sea Martin*	Havre
	11	*Araucania* (en Montevideo)	Liverpool
	15	*Polcevera*	Génova
	15	*Pernambuco*	Hamburgo
	16	*Senegal*	Burdeos
	17	*Cordillera* (en Montevideo)	Pacífico
	18	*Nord-América*	Génova
	18	*Sirio*	Génova
	20	*Sebas* (en Montevideo)	Pacífico
	22	*Thebas* (en Montevideo)	Hamburgo
	23	*Galicia* (en Montevideo)	Liverpool
	24	*Trent*	Southampton
	25	*Pampa*	Havre
	26	*Poitou*	Génova
	26	*Denderack* (en Montevideo)	Pacífico
	31	*Patagonia* (en Montevideo)	Pacífico
	31	*Equateur*	Burdeos

Vapores á salir para ultramar

Octubre	3	*Britania* desde Montevideo	Liverpool
	5	*Iniciativa*	Génova
	6	*Hesark*	Amberes
	7	*Europa*	Génova
	8	*Orenoque*	Burdeos
	8	*Plata*	Amberes
	9	*Uarda* desde Montevideo	Pacífico
	10	*Petropolis*	Hamburgo
	11	*Araucania* desde Montevideo	Pacífico
	11	*Mondego*	Southampton
	15	*Tagus*	Southampton
	18	*Cordillera* desde Montevideo	Liverpool
	18	*La France*	Génova
	19	*Pelayo*	Amberes
	20	*San Martin*	Havre
	20	*Polcevera*	Génova
	22	*Sirio* desde Montevideo	Hamburgo
	22	[illegible]	Amberes
	23	*Galicia* desde Montevideo	Pacífico
	24	*Senegal*	Burdeos
	24	*Thebas* desde Montevideo	Génova
	25	*Trent*	Southampton
	29	*Patagonia* desde Montevideo	Liverpool
	30	*Denderack* desde Montevideo	Hamburgo

TEATROS

COLON—Empresa A. Ferrari—Gran Compañía [illegible]—Jueves 4 de Octubre [illegible] representacion [illegible] LAS ELEGIDAS.

A las 8 1|2.

La Empresa siempre dispuesta á facilitar todo cuanto le sea posible, en obsequio á este ilustrado público, ha dispuesto hacer desde hoy una rebaja en los precios para que este al alcance de todos, el poder asistir á las óperas [illegible] [illegible]

Precios de las localidades—Palcos bajos con 4 entradas, [illegible] id bajos, id 120, id altos, id [illegible] id 120, tertulia baja con su entrada, id [illegible] de platea, id [illegible] id de cazuela id [illegible], id entrada general, id [illegible] id de paraiso, 15.—*La Empresa*.

NACIONAL—Gran Compañía Dramática del Teatro Español de Madrid. Dirijida por el eminente 1er. actor señor don Rafael Calvo.—13a. de abono. Funcion para el Juéves 4 de Octubre de 1883.—1° Sinfonía. 2° El famoso drama romántico en siete actos en prosa y verso, titulado: DON ALVARO O LA FUERZA DEL SINO.

OPERA—Empresa Mac'Kay-Reig—Compañía de comedia española dirigida por el primer actor don Juan Reig y gran cuerpo coreográfico español en el que figura la célebre bailarina señorita Vicenta Guerrero y Cámara, dirigido por el director y compositor del teatro real de Madrid, don Manuel Guerrero. Miércoles 3 de Octubre, de 1883. 27ª funcion de abono—Beneficio de la segunda dama señora Concepcion Musso de Reig y en el que tomará parte el primer actor don Jerman Mac'Kay. El interesante y popular drama en 4 actos y en verso y que se titula: DON FRANCISCO DE QUEVEDO—Concluirá la funcion con el gran baile español en un acto, titulado: *La estrella de Andalucía*.

OPERA—Compañía Dramática Inglesa—Bajo la direccion del primer actor Don Daniel Latham—Stage Menager, James Stevenson. Juéves 4 de Octubre. 19a. funcion de abono. Subirá á la escena la preciosa comedia en dos actos que se titula: OUR GIRLS OR MEG'S DIVERSION. El espectáculo terminará con la bella comedia en un acto, titulada: *Our Buttercup fac.*

VARIEDADES—Compañía Lírica Francesa—Empresa A. Taaban. Miércoles 3 de Octubre. Representation de Mlle. Geofroy, grand succes BOCCACE—A las 8.

POLYORAMA ARGENTINO—Calle Cuyo 185 entre Florida y Maipú—Exposicion de nuevas vistas. Entrada para señoras y caballeros 10 ps., niños 5 id—El salon se abre todos los dias á las 6 p. m.; los domingos y dias de fiesta á la 1 p. m.

SKATING-RINK—Funcion de patines todos lo dias de 1 1|2 á 5 de la tarde y de 8 á 10 1|2 de la noche. Entrada de dia 5 ps. id id de noche 10; señoras con invitacion gratis; alquiler de patines.

MUNICIPALIDAD

Empresa de la Quema de Basuras del Municipio V. F. del Fabbro y Ca.

Buenos Aires, Octubre 1° de 1883.

Señor Intendente Municipal D. Torcuato de Alvear.

Muy señor nuestro:

Los que firman, empresarios de la Quema de Basuras, se presentan respetuosamente ante el Intendente y esponen: que acompañamos el detalle de algunas notas pasadas en el corriente año á la Honorable Corporacion Municipal y al señor Administrador de Limpieza para que el señor Intendente imponga de ellas se digne tomarlas en consideracion.

Que el servicio ha llegado á tal estremo que la peonada abandona el trabajo, sea por el recargo por los malos tiempos, y el pésimo estado de la via del quemadero, como por el mal servicio del Ferro-Carril del Oeste.

Que el quemadero en el actual estado no puede mas servir para las necesidades de la quema, y que toda la buena voluntad y los esfuerzos de la empresa para cumplir con el compromiso contraido, no podrán evitar serias consecuencias para la higiene pública y para el servicio general, si el pronto y enérgico proceder del señor Intendente no viene en nuestro auxilio, lo que esperamos merecer de la rectitud del señor Intendente en vista tambien de los inmensos daños y perjuicios sufridos en todo el invierno pasado

V. F. del Fabbro y Ca.

MEMORIA

20 Febrero—Nota—Pidiendo el arreglo de la via por las dificultades que surgirán empezando las lluvias y la mala estacion.

13 Marzo—Nota—Solicitando una medida para garantirse del trabajo de los peones.

31 id—Nota—Al Administrador dando cuenta de los inconvenientes del mal servicio de los trenes y el pésimo estado de la via.

26 Junio—Nota—Solicitando una indemnizacion por haber tenido que tirar las basuras á la via general segun órden de la Administracion de Limpieza (hay el informe comprobado.)

10 de Julio—Nota—Al Administrador copia de la solicitud.

12 id id—Nota—Al Gefe del movimiento del F. C. del Oeste para obtener el permiso de descargar en la via general las basuras.

13 de Julio—Nota—Al Administrador dando cuenta del mal servicio del F. C. del O. y del mal estado de la via.

30 de Julio—Nota—Al Administrador sobre un suelto del diario «La Prensa» solicitando se nombre una comision del seno de la H. Comision de Higiene para inspeccionar el quemadero.

3 de Agosto—Nota—Al Administrador dando cuenta de las irregularidades del servicio del F. C. del O.

3 de Setiembre—Nota—Al Administrador solicitando se provea al arreglo de la via.

20 de Setiembre—Nota—Al Administrador dando cuenta del atraso de los trenes del F. C. del O.

25 de Setiembre—Nota—Al mismo dando cuenta que regresando la peonada á las 9 y 10 de la noche declaró no volver al trabajo si sigue esa irregularidad. 1780 1p.

Sociedad de Residentes Estranjeros.

LA COMISION DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD DE RESIDENTES ESTRANJEROS—RIVADAVIA 81

Setiembre 30 de 1883.

Al Señor Intendente Municipal de la Capital, D. Torcuato de Alvear.

Mi estimado señor Intendente:

Tengo el honor de acusar recibo de los hermosos libros titulados *Trofeos de la Reconquista* y *Centenario de Bolivar* como tambien el plano de las mejoras proyectadas de la plaza Victoria.

Estos preciosos libros forman un adorno para la biblioteca de esta Sociedad, y el plano de las mejoras proyectadas en la plaza Victoria, ha merecido la unánime y calurosa aprobacion de los miembros de este club, quienes se felicitan grandemente en reconocer las ideas progresistas de Vd. y los enérgicos servicios que sigue prestando al adelanto de esta gran Capital de una manera tan marcada como altamente honrosa.

A nombre de la Comision Directiva que tengo el honor de presidir, agradezco á Vd. este valioso obsequio y le saludo con mi mayor aprecio S. S. S. Q. B. S. M.

Go. Roberson.

Présidente.

1780 1p.

Aviso de licitacion

La Secretaria de la Intendencia recibirá propuestas cerradas el 15 del presente á las 2 p. m. para la colocacion de cañería y llaves con destino al riego de la plaza Once de Setiembre, debiendo ser de primera clase los materiales que se coloquen.

El plano y el pliego de condiciones puede consultarse en la oficina de Obras Públicas.

El pago se efectuará al contado ó á los noventa dias.

Los proponentes deben exhibir en el acto de la licitacion un recibo de haber depositado en la Tesorería Municipal doscientos pesos m|n., en garantia de que el contrato será firmado, los que quedarán á favor de la Municipalidad si el interesado no se presentare á efectuarlo despues de tres dias de serle notificada la aceptacion de su propuesta.

Las cuestiones que puedan suscitarse serán resueltas administrativamente, salvo el recurso que señala la ley orgánica.

Buenos Aires, Octubre 1° de 1883.

El Secretario.

1764—16.

Licitacion de medicinas

La Secretaria de la Intendencia recibirá propuestas cerradas el Juéves 25 del entrante Octubre para la provision de las medicinas necesarias á los hospitales y hospicios municipales.

Los interesados pueden ocurrir á la Contaduría de la Corporacion para tomar cópia de la relacion de éstas, en la que deberán establecer el precio de ellas.

El contrato que se efectuará por lo que falta del presente año y el entrante es á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Los que quieran tomar parte en esta licitacion tienen que depositar en la Tesorería Municipal la suma de diez mil pesos moneda corriente como garantia de que el contrato será firmado y en caso de no presentarse á hacerlo dentro de tres dias de aceptada su propuesta, quedará á favor de la Municipalidad; en los demas casos será esta suma devuelta en el mismo dia.

Los proponentes deben hacer ofertas por todos los artículos de la lista, no tomándose en consideracion aquellas propuestas en que faltara uno ó algunos de los artículos necesarios.

Las propuestas se harán tomando por base el consumo de todo el año y las cantidades respectivas de cada uno de los artículos de acuerdo con el consumo del año.

Los que obtengan la provision deberán depositar como garantia en el Banco Nacional, á disposicion de la Intendencia 100 $ m|c. en billetes del Tesoro ó Bonos Municipales.

Los pagos se efectuarán á los noventa dias de recibidos los artículos.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Municipalidad serán resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que acuerda la ley orgánica.

Las medicinas que puedan precisarse y que no constan del pliego de condiciones serán entregadas por el contratista á razon del precio corriente en plaza.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa, ó no aceptar ninguna.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1883.—*Mariano Obarrio*, Secretario. 1716 O. 25

Crédito Público Local

En el sorteo verificado en el dia de la fecha, correspondiente al 1° de Octubre próximo han resultado amortizados los siguientes Bonos:

A 1122, 1885, 1347, 1612, 852.

B 2991, 2598, 679, 2814, 2979, 2919, 1580, 1720.

C 2261, 3983, 3966, 1634, 2425, 47, 2844, 1910, 2012, 1266.

D 5035, 4301, 5221, 5024, 1425, 2185, 4139, 1857, 5586, 2114, 817, 1952, 3858, 3950, 20, 3102, 4725.

La renta y amortizacion se pagará en esta Oficina del 1° al 15 de Octubre y de 1 á 3 p. m.

Buenos Aires, Setiembre 29 de 1883.

El Presidente.

1653 O. 19

Licitacion de empedrado

Llámase á licitacion para el empedrado de diez cuadras con piedra comun, bajo las bases siguientes:

El piso del empedrado deberá formarse por una capa de arena del rio, de diez pulgadas de espesor, ó en su defecto una de seis pulgadas de cascote limpio y cuatro de arena. Las piedras de los cordones tendrán en la cara que presenten á la superficie del afirmado veinte y cinco centímetros por lo ménos de cortado, buscando á la vez que todas ellas tengan casi uniformes sus dimensiones y no pudiéndose usar en lo general piedras de ménos de 6m. 225 (22 centímetros con 5 milímetros) y la altura no deberá ser ménos de 20 centímetros.

De vereda á vereda en las boca-calles se formará un cordon doble de piedras grandes y escogidas para hacer mas cómodo el tránsito de una acera á otra.

En la escavacion se ponirán por el empresario tantas estacas de hierro como ordene la Oficina de Obras Públicas para conocer el nivel de la misma y del empedrado.

La base de la escavacion, la capa de escombro, la de arena y la del empedrado se apisonarán á entera satisfaccion de la Oficina.

Concluido el empedrado será cubierto con una capa de arena de dos centímetros de espesor.

Las piedras se colocarán por hileras perpendiculares á la direccion de la calle y de modo que la mayor dimension sea colocada en el sentido de estas hileras, como el empedrado hecho por la Municipalidad en la calle del General Alvear entre Junin y Callao.

La arena que se emplee en este trabajo podrá estraerse del rio sin pagar derecho municipal.

La garantía para conservacion de parte del empresario durará cuatro años. Es entendido que este no se recibirá sino despues de cuatro años de terminado su trabajo, como de que los empresarios abonarán una multa de quinientos pesos moneda corriente, cada vez que reparado un pozo por la Municipalidad, tardasen mas de tres dias en verificarlo.

El precio debe establecerse á razon de tanto el metro cuadrado y el pago de la obra se hará en la forma que lo establece la ley de la materia.

Los proponentes deben exhibir en el acto de la licitacion un recibo de la Tesorería Municipal de haber depositado quince mil pesos moneda nacional en garantía de que el contrato será firmado, los que quedarán á favor de ésta, si el interesado no se presentare á efectuarlo despues de tres dias de serle notificada la aceptacion de su propuesta.

Los pagos de la parte que corresponde á la Municipalidad se efectuarán á los noventa dias, deduciendo de estos el diez por ciento como garantia del cumplimiento, y cuya parte será entregada al contratista terminado por completo el contrato.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre este y la Municipalidad serán resueltas administrativamente de acuerdo con la ley orgánica y salvo el recurso que la misma otorga.

Las propuestas serán presentadas cerradas en la Secretaria de la Intendencia el miércoles 10 de Octubre á las 2 p. m. para ser abiertas en presencia de los interesados.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires Setiembre 13 de 1883.

Mariano Obarrio,

Secretario.

1597 O9.

Balance de la Caja Municipal correspondiente al Miércoles 26 de Setiembre de 1883.

	Acciones camino Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance de ayer		119.601.467
Id id id 20.131.273		
Id en la caja Municipal	12.400.024	
ENTRADA		
Recibido de la Comision de Higiene de la Parroquia de Balvanera, por donaciones hechas de los vecinos, para embellecimiento de la plaza 11 de Setiembre....		2.112.552
Recibido del Administrador del Mercado del Centro, por lo recaudado en los mercados del Centro, Plata y Comercio, en el dia de ayer		819.946
Id por el producto en el dia de hoy, de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, visita, contraste, abasto, locales para carruajes, delineaciones, derechos de oficina, permiso de usar 3 caballos, impuesto general corrales, bretes		2.798.726
	12.400.024	125.337.691
SALIDA		
A P. Jobin, por trabajos hechos para el centenario de Bolivar, en la plaza de la Victoria, etc		360.935
Al Habilitado Pagador, para pago de la cuadrilla á cargo del capataz Vicente Scalla, por Agosto último		1.230.411
Al mismo, id id id id ocupada en la demolicion del arco de la plaza Victoria, por Agosto id		44.846
A José Palma, por materiales para la obra del Asilo de Mendigos, etc		632.277
Al Administrador del Mercado del Centro, por devolucion de depósito en garantía de puestos esteriores		6.493
Al mismo, id id id id		6.406
Al Banco Nacional, á la órden del Consejo Nacional de Educacion, correspondiente al 15 p% de las sumas recaudadas en el dia de hoy		542.800
Existencia de hoy Juéves 27	12.400.024	122.554.611
	12.400.024	125.337.691

Buenos Aires, Set'bre 26 de 1883—*José I. Gallardo*—Interviene Regbaud.—Publíquese, Alvear—*M. Obarrio*, Secretario. 1766 1p.

CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE SENADORES

1ª sesion de prórroga de Octubre 2 de 1883

Presidencia del señor Madero

Publicacion oficial, sin correccion por parte de los señores Senadores

SUMARIO—I. Despachos de Comisiones.

PRESENTES: Alvear, Baltoré, Barros, Bayo, Carrillo, Gelabert, Gomez, Igarzábal, Iriondo, Juarez Celman, Mendoza, Moyano, Nougues, Ortiz, Rodriguez, Santillan, Zapata

En Buenos Aires, á 2 de Octubre de 1883, reunidos en su Sala de Sesiones, el señor Presidente y los señores Senadores al márgen inscriptos, se abrió la sesion con inasistencia de los señores Bárcena y Civit con licencia y los señores Avellaneda, Baibiene, Cambaceres, Cortés, D'Amico, Dávila, Del Valle, Febre y Oliva con aviso.

Leida y aprobada el acta de la anterior de 29 de Setiembre próximo pasado (53 ordinaria) se dió cuenta de los siguientes—

DESPACHOS DE COMISIONES

La del Interior en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se le autoriza para invertir hasta la suma de $ 350.000 m|n., para la construccion de una Cárcel Correccional en la Capital.

La misma en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo, autorizándole para invertir hasta la suma de $ 500,000 m|n. en la construccion de dos Cuarteles en la Capital.

La de Hacienda en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo, abriendo un crédito por la suma de $ 10,000 m|n., para la terminacion de los proyectos y presupuestos del Ferro-Carril de Recreo á Chumbicha, Rioja y Catamarca.

La de Guerra, en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo abriendo un crédito de $ 300,000 m|n., para la construccion de un Hospital Militar.

Sr. Presidente—Los despachos de Comisiones se imprimirán y repartirán para la órden del dia correspondiente.

No habiendo más asuntos de qué dar cuenta ha terminado la sesion.

Se levanta la sesion, siendo las 3 p. m.

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de cuatrocientos $ m|c. y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen sesenta dias; pasados estos se le abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las salidas por pago de interés, no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de sesenta y noventa dias ó mas, los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana letras con firmas abonadas á plazo de noventa dias y tambien pagarés de comercio desde siete dias, hasta seis meses; con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no excediendo de cuatro meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahia Blanca, Ayacucho, Bragado y sobre las agencias de San José de Flores, Belgrano y Barracas al Sud.

Las sucursales dan cheques contra el Banco al portador, nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

Desde el 16de Mayo de 1881 y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de intereses y descuento para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

Se abona

A depósitos comerciales m|c. y curso legal	3 0|0
« « particular á premio	5 0|0
« « oro á la vista sin interes	
« « á 60 y 90 dias ó mas	2 0|0

Se cobra

En el descuento de letras ó pagarés comerciales y no comerciales en m|c. curso legal y oro efectivo 7 0|0

Lóndres	cargo	señores Baring Brothers Cia.
	«	Bank of England
Paris	«	Comptoir d'Escompte, Crédit.
	«	Lyonnais M. Davillier.
Amberes	«	H. Albert de Bary y Cia.
Génova	«	Sres. Bartolomeo Parodi é fratelli
«	«	Bonifazi Fratelli.
«	«	Banco Generale.
Milan	«	Banco Generale.
	«	Banco de Milano
Hamburgo	«	Jhon Berenberg, Gossler y Cia.

El Banco da giros por sumas desde fcs. 2, pagaderos en las plazas de Italia siguientes:

Alesandria	Livorno	Stradella
Alba	Lodi	Sasa Piamonte
Asti	Bologna	Salarzo
Ascoli Piceno	Lecco	Sassari
Ancona	Lucca	Sondrio
Aroua	Lugano	Savona
Aquila	Mantora	Spezia
Brescia	Messina	Sorosina
Bérgamo	Módara	Saronno
Biella	Modena	Savigliano
Busto Arsizio	Monza	Salerno
Bari	Mondivio	Taranto
Bellinzona	Murbergo	Trapani
Catania	Novara	Treviso
Cremona	Novi Ligure	Turinio
Como	Nizza Monferrato	Torino
Cagliari	Nápoli	Trento
Cuneo	Oleggio	Tirano
Caltanisett	Pallanza	Trieste
Carrara	Padova	Udine
Domodossola	Palermo	Venecia
Firenze	Parma	Vercelli
Forli	Pavia	Verona
Ferrara	Pesaro	Varese
Génova	Pisa	Vicenza
Gallarate	Piacenza	Viareggio
Girgenti	Roma	Voghera
Ivrea	Secrio Cala	Valenza Piamonte
Lecce	Reggio Emilia	

Buenos Aires Enero 19 de 1883.

B. Gowen

Secretario.

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Hace préstamos á particulares con reembolso á largos plazos.

El Banco hace el préstamo da cédulas hipotecarias que produzcan una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 $f., ni el préstamo menor de 50 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado del fondo destinado á amortizacion y de la Comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dé el Establecimiento son:

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedades libres estas de contribucion directa, y espresando á un mismo tiempo en que sion de gravámen ó gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas del 1 á 15 de Enero, 1 á 15 de Abril, 1 á 15 de Junio y 1 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos y á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco de 1° á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 16 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario, para la colocacion comercial de las Cédulas. A este objeto recibirán depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la preferencia con que entraron al Banco.—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

J. M. Lagarrigue.

Sociedad Anónima (Inglesa)

DE MANDATOS, PRÉSTAMOS Y AGENCIA

DEL RIO DE LA PLATA

Capital autorizado.... £ 1.000,000

Id emitido y suscrito.. « 500,000

Oficina matriz—

LONDRES

37 MOORGATE STREET

DIRECTORIO:

John Morris, Presidente.

Edward Ashworth.

Frederick Fearon.

J. E. Gorst—C. C. M. P.

Hon: Sidney Herbert—M. P.

John Taylor.

E. M. Underdown

W. Wilson.

Agente consultor en Buenos Aires, Reginald J. Neild.

Esta compañía hace préstamos en efectivo sobre hipotecas, plazos convencionales.

Por demás pormenores, ocurrir á la oficina provisoria en Buenos Aires

36 CALLE SAN MARTIN 36 (altos)

H. Alfred C. Gibs.

Gerente.

851 perm.

SECCION PARA TODOS

COLEGIO NEGROTTO

530—CANGALLO—530

Director: ADOLFO L. NEGROTTO

Este establecimiento, en el que se preparan hoy 60 (sesenta) alumnos para el Colegio Nacional, merced al crédito que le grangearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se esplican los programas para el exámen de ingreso en la Escuela Naval y Militar.

Se dá preferente atencion á los idiomas inglés y francés en las clases comerciales.

REFERENCIAS

Dr. Eduardo Wilde — Dr. Adolfo E Dávila

D. Francisco Uriburu — « Francisco J. Ortiz

Enrique Sumblad — « Juan J. Montes de Oca

Dr. Rafael Ruiz de los Llanos — « Angel Cárcano

D. Estéban Villanueva — D. Felix Pico Suárez

« L. Somora — Dr. Salustiano J. Zavalia

« Nicanor Abellerra — « Federico Ibarguren

« Gregorio J. Gavier — D. Gregorio Santillan.

N 870 perm.

LA

Edificadora Argentina

EDIFICACIONES EN LA CIUDAD

LA PLATA

Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la Ciudad LA PLATA.

Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la sociedad en esa.

Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, á, en la

Calle Belgrano 131

El 23 sorteo tendrá lugar

El 25 de Setiembre de 1883

1225 perm.

VAN GELDEREN Y TRAT

TRADUCTORES PÚBLICOS

18—SAN MARTIN—18

N240 perm.

Loteria de la Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880

Premio mayor 20,000 ps. fuertes

Billetes á un patacon

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 4 de Octubre de 1883.

Los estractos llegan el Sábado 6 de Octubre por la mañana.

Perm.

OLIVA Y SCHNABL

99—CALLE FLORIDA—99

Frente á la Confitería del Aguila

GUARDA OJO!

Excelente preservativo contra la luz, para leer, escribir y trabajar.

25 $ m|c.

NOTA—Ha salido de la prensa nuestro catálogo ilustrado con el tratado sobre la vista del profesor L. Schnabl.

99—FLORIDA—99

1337 perm.

DR. JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

Venereo-sifilíticas y de la piel

Recibido en Europa y Buenos Aires

406—CORRIENTES—406

HORAS DE CONSULTA

de 9. á 11 a. m. y de 1 á 6 p. m.

N151 perm.

Lotería Rosario de Santa-Fé

PREMIO MAYOR 10,000 PESOS FUERTES

Ó SEAN PESOS M|C. 250,000

Se juega en el Rosario el 25 de Setiembre á las 3 de la tarde y para evitar las especulaciones, se ruega al público no compre pasada esa hora.

El estracto llega al dia siguiente.

Tiene 11 miliares con 900 SUERTES.

El billete entero vale 62 pesos m|c. y el quinto vale 12 1|2 pesos m|c.

N834 perm.

LOTERIA DE BENEFICENCIA

DE LA

CAPITAL

PREMIO MAYOR 20,000 PESOS FUERTES

La lotería que está en circulacion se compone de 16 millares numerados desde el 1,000 al 16,999.—El valor del billete es de 5 $fts. ó sean 125 $ m|c., dividido en quintos de 1 peso fuerte, ó 25 $ m|c.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta verde, fondo rosado, numeracion punzó y sello negro al reverso, con la inscripcion:

OCTUBRE 6 DE 1883

PROGRAMA

16000 billetes á 5 $f.	$f.	80000
Deduccion 25 o|o	«	20000
Al público	$f.	60000

PREMIOS

1	de	20000	20000
1	«	4000	4000
1	«	2000	2000
3	«	1000	3000
6	«	500	3000
12	«	200	2400
20	«	100	2000
60	«	50	3000
232	«	20	4640
1064	«	15	15960
1400 suertes ó 7000 en quintos			$f. 60000

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion, calle Moreno número 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana.

Los estractos se reparten gratis

Se paga DOCE por ciento (12 p%) de comision á los compradores de mas de cien pesos fuertes.

Setiembre 29 de 1883.

LA COMISION ADMINISTRADORA.

GRAN LOTERIA DEL BRASIL

Prémio mayor $ 3.000,750 m|c.

BILLETE ENTERO $ 150 M|C.

$ 50,000 ORO DE MONTEVIDEO

Se juega el 13 de octubre. Billete entero $ 200 m|c. Cigarrería «El Inválido», Cuyo número 253.

1711 O. 13

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES
Y
CONFITERIAS

Loteria de la Beneficencia del Uruguay
Premio mayor $f. 8000, 10 millares, 800 suertes.
Se juega los Miércoles á las 8 de la mañana: el extracto llega aquí los Juéves á primera hora. N.318 perm.

Instrumentos de cirugia
—(o)—
APARATOS ORTOPÉDICOS
BRAGUEROS, FAJAS, ETC.
SE FABRICAN
POR MAYOR Y DE MEDIDA
EN CASA DE
A. BELLEZZA, Suipacha 261
Representante de la muy acreditada casa R. y H. Mathieu fils de Paris.
Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.
N.323 perm.

VAPORES

LA PLATENSE
Compañía francesa de navegacion á vapor
Carrera del Rosario, con escalas en San Pedro y San Nicolás, á las 3 1/2 (Estacion Central) Vapor TRIDENTE, los Mártes, Juéves y Sábados, el DIANA, los Lúnes, Miércoles y Viérnes.

Carrera de la Costa Sud
Para Bahia Blanca, á las 3 de la tarde (Boca del Riachuelo) Vapor «POMONA», los dias 1° y 15 de cada mes.

Carrera de Montevideo
A las 5 y 1/2 de la tarde (valizas interiores). Salidas diarias—Vapores APOLO y MINERVA.

Combinacion directa para pasages, encomiendas y cargas con todos los ferrocarriles interiores. Seguros marítimos, embarques y desembarques de cargas, despachos de aduana, etc.
Comunicacion con el teléfono y pantelefono
P. CHRISTOPHERSEN.
1767 perm. Agente general—Piedad 102.

LLOYD ARGENTINO
Compañía nacional de navegacion á vapor. Carrera de los Rios Paraná y Paraguay en combinacion con el Alto Paraná, el vapor paquete nacional «CISNE», capitan Leonardo Cerisola. Para Asuncion, Corrientes y escalas.
Sale de la Boca del Riachuelo el Viérnes 5 de Octubre de 1883, á las 10 de la mañana, fijamente.
Conduce carga, encomiendas y pasageros á precios reducidos. Pasaje del tramway y conduccion de equipajes gratis, desde la Plaza Victoria.
NOTA—Las guias será recojidas en el Resguardo de la Boca por los interesados.
Por mas informes, Agencia General, calle 25 de Mayo 82.
1458 perm.

AVISOS

Pone-pliego Para diario, se necesita en esta imprenta.

Abogado Macario Torres Tiene siempre su estudio en la calle de Rivadavia núm. 74. 1783.

Al Comercio Se avisa al comercio que he vendido la parte del negocio de café y billar denominado «Progreso de Roma» calle General Lavalle núm. 546; al que tenga algun reclamo se presente en el término de 3 dias, pasado dicho término no se oirá reclamo de ninguna especie—*Luis Vaghi.* 1782 5.

Se avisa al público que he comprado la parte de D. Luis Vaghi del negocio de café y billar denominado «Progreso de Roma» situado en la calle General Lavalle núm. 546; por lo tanto el que tenga algun reclamo se presentará en el término de tres dias, pasado dicho término no se oirá reclamo de ninguna especie—*Pablo Vaghi.* 1776 5.

Al Sr. X. X. Eleuterio Grane, Zaballos 88, dueño de los 18.000 y pico de pesos mic, perdidos el viernes de la semana pasada, ratifica lo ofrecido al que los encontrase; desearía conocer á la persona que legítimamente debe quedar con la mitad, para darle sus agradecimientos.
El dueño de la confitería Central puede identificar la persona. 1771 4.

Aviso al comercio Que desde el dia 10 de Setiembre del corriente, dejó de ser mi sócio D. Juan B. Vinelli, del negocio de almacen de comestibles y bebidas sito Tacuarí núm. 61 y 63, quedando el activo y pasivo á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1883—*A. G. Vinelli.* 1756—4.

Escuela Normal DE PROFESORES DE LA CAPITAL—*Exámenes libres*—Las personas que deseen rendir exámen libre, juntamente con los alumnos-maestros matriculados y con sujecion al plan de estudios y los programas del curso normal de esta escuela, pueden presentar sus solicitudes hasta el 31 del corriente, todos los dias hábiles desde las 11 a. m. hasta la 1 p. m. en la Secretaría del Instituto, donde se facilitará los interesados los programas respectivos.—*A. von Gelderen.* 1760-30.

Aritmética Mercantil Y la Partida Doble por Gorin — Testos adoptados por el Colegio Nacional. Contienen cuantos cálculos y contabilidades se precisan en el comercio, bancos, oficinas públicas, etc., á 2 $ mín. el ejemplar. El autor dedica tres horas diarias á la enseñanza práctica de dichos ramos—Cangallo 43 y 72. 1761—4.

Quinta en San José de Flores Se vende una linda casa con preciosos jardines y huerta, á tres cuadras de la calle Rivadavia. Ocurrir, calle del Temple 153. 1752 O. 3

Carro de mudanza Se vende uno en buenas condiciones. Para tratar, calle Santiago del Estero, núm. 62. 1750 O. 3

Escuela Normal DE MAESTRAS DE LA CAPITAL. Las señoras y señoritas que deseen dar exámen libre, sobre cualquiera de las materias que comprende el programa del Curso Normal de esta Escuela, pueden presentarse á inscribir sus nombres en la Secretaría del mismo establecimiento, hasta el 20 de Octubre próximo.—Buenos Aires, Setiembre 29 1883.—*La Secretaria.* 1833 O 5.

Se vende El café calle General Lavalle número 610. Para tratar en la misma casa. 1734 O 5.

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

JUAN P. IECOTCHE **PEDICURO** ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 431 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 5 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre la especialidad de un líquido para la destruccion del callo y en instrumentos aún no conocidos en el pais para la estraccion las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. N 398 perm.

Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado. **A las imprentas**
Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta.

Comisaria General de Guerra
Se previene á los señores Gefes y Oficiales que revistan en la Lista Especial que el pago de sus haberes por los meses de Junio, Julio y Agosto quedará terminado el 8 del corriente, haciéndose presente que los que no concurran á cobrar hasta esa fecha, serán devueltos sus haberes á Tesorería General—Octubre 2 de 1883.—*El Habilitado.* 1777 8

Direccion General de correos y telégrafos
Por encargo del Sr. Director General se llama al ex-Administrador de Correos de Bolivar, D. J. M. Ruiz, para que comparezca á esta Secretaría á fin de tratar de un asunto de servicio.—Buenos Aires, Setiembre 28 de 1883.—*E. Sacaz*, Secretario. 1755 v10

JUAN BORRA
Despachante de Aduana patentado
Calle Reconquista 164
N.396 perm.

Direccion General de Correos y Telégrafos
Por disposicion del señor Director General se llama á don José María Paletti, ex-Administrador de Correos, para que comparezca ante esta Secretaría, en el término de 15 dias, á fin de tratar un asunto de servicio.
Buenos Aires, Setiembre 19 de 1883.
E. Sacaz. Secretario.
1648 O. 25

AVISO
Debiendo procederse á la refaccion de la bóveda de don Cárlos Seeber, en el Cementerio del Norte, se ruega á las personas que tengan deudos depositados en ella procedan á trasladarlos en el término de sesenta dias, pues de lo contrario, serán arrojados al osario general.
Buenos Aires, Setiembre 12 de 1883. 1609 N. 26

HOTEL DE ROMA
EN SANTIAGO DEL ESTERO
Calle General Roca
ATENDIDO POR FLORENTINO ALONSO
En este establecimiento recientemente montado encontrará el pasagero, todas las comodidades de la Capital.
Salas y cuartos amueblados, comida, almuerzo y cena, siendo perfectamente atendido por un precio equitativo.
1379 Nb 23

Alberto Berho
DESPACHANTE DE ADUANA
RECONQUISTA 83
N. 324 perm

Ufficio generale d'immigrazione
VIA CORRIENTES ANGOLO 25 DE MAYO
—
Proposizione vantaggiosissima
Si abbisognano lavoranti agricultori per costi fuir li più tardi in coloni.
Si preferiscono con famiglia.
20 pezzi forti mensili, vitto é alloggio per loro é le sue famiglie.
I lavori che debbono fare sono soltanto di canalizzazione per irrigazione della colonia.
Terminati questi il lavorante ottiene una concezione di terreno de 100 ettarre cinscheduno, nel carattere di colono é á titolo gratuito.
Il terreno é di condizioni impareggiabili—é situato nelle sponde del Rio Nero—territorio Nazionale.
Per l'accettazione di queste condizioni é più schiarimenti dirigersi all'Ufficio di Lavoro dalle 11 a. m. alle 4 p. m.
1501 perm. *M. Muñoz.*

FERRO-CARRIL DEL SUD
PROLONGACION A BAHIA BLANCA
Desde el 1° de Octubre inclusive se abrirá al servicio público la segunda seccion de esta prolongacion, comprendida entre Olavarría y La Gama.
La marcha de los trenes será como sigue

SALIDAS		REGRESOS	
Plaza Constitucion	A. M. 7.40	La Gama	A. M. 2.45
Olavarría (llegada)	P. M. 7.05	Rocha	3.43
» (salida)	7.15	La Tigra	5.00
La Tigra	8.15	Olavarría (llegada)	6.00
Rocha	9.32	» (salida)	6.10
La Gama	10.30	Plaza Constitucion	P. M. 5.40

Buenos Aires, Setiembre 28 de 1883.
LA ADMINISTRACION.
1745 v15

Hospital y consultorio Oftalmológico
DE LA
SOCIEDAD DE BENEFICENCIA
MÉDICO DIRECTOR: DR. P. F. ROBERTS
Maipú, 276
Los enfermos pobres que sufren de los ojos pueden concurrir todos los dias de dos á tres de la tarde para ser curados gratuitamente; en cuanto á los que tengan que sufrir una operacion, que requiera quietud, pueden quedar en el establecimiento hasta su completa curacion. 1741 v14

Kermesse de beneficencia
La Sociedad «Damas de la Providencia», habiendo resuelto postergar por algun tiempo el bazar kermesse que debia abrirse el 22 de Setiembre en el Teatro Nacional, avisa á las personas que hubieran recibido librítos de entrada, que estos servirán para el mismo objeto, sea cual fuere la época ó el local donde tenga lugar dicha fiesta, lo que se avisará oportunamente.
1732 30

Prefectura Marítima
Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho al pailebot nacional *Joseol* que se encuentra en depósito en la Receptoria del Baradero, de porte de 29 toneladas, 64 cs. número 847 de la Matrícula, previniéndose que vencido dicho plazo, y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los Reglamentos vigentes—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1883—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor.
1687 O. 21

EMPRESA DEL EDIFICIO
PARA LA
SOCIEDAD BOLSA DE COMERCIO
A los señores accionistas
La Comision Directiva, ha dispuesto pedir á los señores accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de los Estatutos de la Sociedad, una cuota de *veinte y cinco pesos fuertes*, por accion, los que deberán ser entregados en la Tesorería de la Comision, en el plazo á contar desde el 1° al 20 de Octubre de 1883.
Buenos Aires, Setiembre 14 de 1883.—F. POMMEZ, Presidente. *Manuel Dolz*, Secretario. 1576 O. 14

LICITACION
Para la provision de Papel Sellado de la Provincia de Entre-Rios
Por resolucion superior de fecha 10 del corriente, se ha ordenado sacar á licitacion la provision de papel sellado para el ejercicio del año entrante en la proporcion siguiente:
80,000 sellos de treinta centavos cada uno, numerados del 315,001 al 495,000.
5,000 sellos de un peso cada uno numerados del 16,001 al 21,000.
Estos sellos serán impresos en igual clase de papel, forma y colores de tintas á los que se espenden en las Receptorías de la Provincia.
Los interesados presentarán sus propuestas cerradas el 10 de Octubre próximo al ministerio de Hacienda para ser tomadas en consideracion y aceptar la que mas convenga á la Administracion.—Buenos Aires, 15 Setiembre 1883.—P. A.—*Ramon Gomez.* 1695 O 10.

FERRO CARRIL DEL SUD
Recordamos al público que en la calle Bolivar núm. 57 existe una Oficina de Informes.
Se suministran á los interesados todos los datos del servicio que soliciten.
Buenos Aires, Setiembre 11 de 1883.
1547 O. 12 *La Administracion.*

SECRETARIA
DE LA
Cámara de Diputados de la Nacion
Se licita la impresion del *Diario de Sesiones* de esta Honorable Cámara, correspondiente al corriente año legislativo, en el número de *un mil* ejemplares, iguales en formato al del año anterior.
El 13 de Octubre próximo á las 2 p. m., se resolverá sobre las propuestas, que deben presentarse en Secretaría antes de esa hora; y de conformidad á la ley de papel sellado.
Las propuestas contendrán *única é indispensablemente* los datos siguientes:
1° El precio, en moneda nacional por cada pliego de ocho páginas del formato igual á la muestra que se dará en Secretaría.
2° Las muestras de los tipos en páginas impresas del tamaño de la muestra indicada en la base anterior.
3° Las muestras de papel.
4° El número de líneas por página.
5° El número menor de pliegos que se tiren cada mes.
La Secretaría se reserva el derecho de aceptar ó rechazar las propuestas, y ella dará los informes que se requieran los dias de trabajo de 12 m. á 5 p. m.
Setiembre 26 de 1883. *El Secretario.*
1725 O. 13.

Comisaria General de Guerra
Licitacion para la provision de 150 caballos y 24 bueyes á la frontera de Santiago del Estero.
El 22 de Octubre próximo á la 1 p. m. tendrá lugar este acto en el despacho del señor Inspector del arma de caballería, anexo á la Comandancia General de Armas, en presencia del señor comisario general de Guerra y actuando el escribano mayor de gobierno.
Los caballos serán gordos, sanos de lomo, piés y manos, corrientes en el freno y con esclusion de chicos.
Los bueyes serán asimismo mansos y sanos, gordos y corrientes para el trabajo.
Las propuestas serán presentadas en papel sellado de pesos 5, escritas sobre el mismo pliego y acompañadas de un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional á la órden del Gobierno en efectivo ó títulos de crédito el 5 ojo del valor total de su propuesta. Este depósito será doblado al firmarse el contrato por la persona cuya propuesta sea aceptada.
El contrato será firmado dentro del tercer dia de hacerse la notificacion por la Escribanía General de Gobierno.
El proponente que falte á estas estipulaciones, retire su propuesta ó deje sin cumplimiento su contrato, perderá la cantidad depositada, más $ 200 m/n de multa.
No se admitirán escritos ni indicaciones verbales que modifiquen las propuestas, ni se aceptarán estas despues de abierta la primera.
La fecha de la entrega se fijará por los proponentes, debiendo ser efectuadas en el Fuerte República, Comandancia de la Línea, al Jefe de la Frontera.
El pago se hará por Tesorería General en letras á cuatro meses, sin interés, á contar de la fecha de la presentacion del recibo.—Comisaría General de Guerra, Setiembre 25 de 1883.—*El Comisario General.* 1707 O. 22

ASOCIACION RURAL
de
LOBOS
CUARTA FERIA
Para los dias 12, 13, 14 del próximo Octubre
La Comision Directiva de esta Asociacion cumple con el deber de invitar á los hacendados, agricultores é industriales de la Provincia, á la 4a. feria que tendrá lugar en los dias arriba indicados, en el pueblo de Lobos, en el local conocido por corralon de Noguera.
La Asociacion facilita á los vendedores, corrales y galpones para los animales que se traigan á la indicada feria, debiendo dirigirse á la Secretaría hasta ocho dias ántes de los designados. Despues de esta fecha la Asociacion concederá locales especiales si los hubiere.
Lobos, Setiembre 21 de 1883.
JUAN MOOR.
Vice Presidente.
Eduardo Martinez.
Secretario.
1709 O. 12

Prefectura Marítima
Existe depositada en esta Prefectura Marítima, una boya de fierro, pintada de colorado, de las dimensiones siguientes: largo un metro veinte y tres centímetros; diámetro, un metro catorce centímetros; forma redonda, la que ha sido encontrada en el rio frente á la calle Colon.
Los que se consideren con derecho á ella deben ocurrir á esta Reparticion dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, vencido el cual y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1883.—P. A.—*F. Goyena*, Oficial Mayor. 1518 O. 11.

LA NACIONAL
—
A. TURDERA
—
FÁBRICA DE GUANTES
—
71—FLORIDA—71
BUENOS AIRES
N512 pm.

Prefectura Marítima
Existe depositado en la Sub-Prefectura del puerto del Tigre, un bote que fué encontrado por don Antonio Ginoca, en la playa, frente á las tres Rocas, en muy mal estado, sin nombre ni número, siendo sus dimensiones las siguientes:
Eslora 5 metros—90 centímetros.
Manga 1 idem—70 idem.
Puntal 0 idem—71 idem.
Los que se consideren con derecho á dicha embarcacion deben presentarse á esta reparticion dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, vencido el cual, y no habiendo ocurrido nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1883.—P. A.—*Juan Goyena*, Oficial Mayor.
1583 O. 19.

CORTINAS
DE
MUSELINA Y TUL
Se limpian dejándolas como nuevas, á precios muy moderados.
CAMISETAS
DE FRANELA Y LANA
Se limpian quedando de un modo irreprochable.
TINTORERIA DE A. PRAT
74--CALLE SUIPACHA--74
UNICA SUCURSAL
CHACABUCO 178
1278 Nb.15

REUMATISMOS

REMEDIO SIN RIVAL
TRES DIAS: bastan para curarse *radicalmente* de los reumatismos recientes, agudos, crónicos y articulares, para nunca mas volver, con el remedio milagroso *óleo de grasa de huevo de avestruz* del Cabo de Buena Esperanza preparado por el Dr. Wandick, de Amsterdam.
Es soberano para curar los dolores de ARTICULACIONES
odillas rodillas y de cualquier parte del cuerpo.
Depósito: Droguería Torres y Ca., Defensa 59; Demarchi Pa di, Defensa 155, Lemoni Droguería del Pueblo Rivadavia 189
164 perm.

ALMORRANAS
No mas sufrimientos
Cura radical! Á pocos dias! y alíviase instantaneamente con el afamado FLUIDO DE JAVA compuesto con plantas suntuosas de lo Indo-China por el Dr. Wandick, de Amsterdam. Van prospectos en seis idiomas.
Con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Público—Defensa 59 y 155 y Rivadavia núm. 189. 165 perm.

SASTRERIAS
DE
JOSE TARSIA
PREMIADAS
En las Esposiciones Industrial
Y
Continental Argentina
79—FLORIDA—81
Frente al Teatro Nacional
—
Esta casa recibe directamente de las principales fábricas Estrangeras las novedades mas selectas de las grandes capitales de Europa.
ATENCION
Para dar mayor comodidad á mi numerosa clientela y al público en general, en mi grandiosa sucursal.
Progreso Italo-Argentino
PERU, ESQUINA ALSINA NUMERO 189
ENCONTRARÁN
Un inmenso surtido en Casimires, Ropa hecha, Ropa blanca, bastones, y perfumeria, á precios que no teme competencia.
Trajes de frac, desde pesos 1100, Trajes de levita, desde pesos 950; Trajes de librea, desde pesos 850; Trajes de jaquet, desde pesos 700; Trajes de saco, desde pesos 380; Sobretodos, desde pesos 350; Pantalones desde pesos 150; Chalecos desde pesos 80; Trajes de niños, desde pesos 150
Se hacen tambien paletoes de señora á precios convencionales.
NOTA—Se previene á los sastres que en esta casa se venden géneros al por mayor. N451 pm

ADMINISTRACION GENERAL
DE
Contribucion Directa y Patentes de la Nacion
PERMISOS PROVISORIOS OTORGADOS Á PAQUETES
En cumplimiento del decreto de fecha 20 de Agosto ppdo. se hace saber á los interesados que dentro de los seis meses siguientes á la fecha de esta publicacion, deben presentarse á sacar la patente cuyo importe existe depositado en esta oficina, segun la planilla que se inserta, bajo apercibimiento de que si no lo efectúan, caducarán los respectivos depósitos en favor del Fisco.

		DEPÓSITOS DE PAQUETES Á VAPOR	
Julio	5	*Equateur*	103 33
	5	*Senegal*	103 33
Agosto	16	*Congo*	103 33
Noviembre	28	*Gironde*	103 33
Diciembre	19	*Napoyre*	103 33
1882			
Mayo	2	*Orenoque*	103 33
	6	*Mitilini*	103 33
	12	*Niger*	103 33
	17	*Minho*	103 33
Octubre	15	*España*	103 33
	24	*Santo Domingo*	103 33
Noviembre	22	*Cárlos Powell*	103 33
	27	*Gironde*	103 33
Diciembre	12	*Holvia*	103 33
	21	*Bordeaux*	103 33
	30	*Wikia*	103 33
1883			
Enero	2	*Hannoverian*	103 33
	5	*Airion*	103 33
	9	*Braschiewerg*	103 33
	16	*Lero*	103 33
	20	*Ayrshire*	103 33
Febrero	12	*Kobao*	101 33
	16	*Rosa*	110
	26	*Niagara*	110
Marzo	17	*Lucerne*	110
	19	*Liscar*	110
	28	*Lamport*	110
Abril	3	*Esk*	110
	11	*Strabo*	110
Mayo	11	*Bramwell*	110
	31	*Holstein*	110
Junio	15	*Prins Albrecht*	110
Julio	15	*Rosa*	110
Agosto	4	*Escombrera*	110
	22	*Loire*	110
	22 (el 4)	*Sirio*	110

Setiembre 26 de 1883.
1713 O. 27. *El Administrador.*

ARTICULOS
DE
Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196--BOLIVAR--204
Se ofrece el mas completo surtido de
LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Más de cien diversas séries.
APARATOS de física y química.
PAPELES de oficio, carta, esquela, fantasía y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas, tinta inglesa, francesa y de pais, carpetas etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases papeles de todas clases.
Vgencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York
AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. E. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO
La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó nó de su ramo, y mediante una módica comision. N912 perm.

VERDADERA
LECHE CUTANEA
DE
F. DOMINGUEZ
Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.
SE VENDE
Antigua farmacia inglesa de L. L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOTSIO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Droguería y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44--CALLE RIVADAVIA--44
1616 O. 18.

JARABE
SAN BERNARDO
Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia inglesa de—
L. L. JONES
Calle de Florida número 67
1615 O. 18.

Agua M. del Dr. de la Barca
El remedio mas eficaz para conservar, restablecer y fortificar la vista. Su accion es pronta y cierta contra la oftalmia general, las inflamaciones circunscriptas á los párpados, á los ojos y á las vias lacrimales.
Cuenta nueve años de aplicacion constante en el pais, y sus resultados han sido siempre inmejorables.
Se vende. Botica de Cranwell, Victoria 147; Botica Bosset 11, Santiago del Estero 169; Botica Galeno, Moreno esquina Tacuarí, Farmacia Alemana de Otto E. Recke, Libertad y Corrientes y en sus depósitos por mayor y menor; Droguería Cranwell, Rivadavia 44 y Demarchi Parody y Ca., Defensa núm. 181.
Depósitos en la campaña—Lujan, Botica de Sanchez, San Martin 14—Rosario, Farmacia Inglesa de Day Hnos. y Droguería de Navarro, Santa Fé 166—San Nicolás, Botica de Alejandro Urquiza, Comercio esquina Lincoln—Mercedes, Botica italiana de Bellelli, calle 21 esquina 28—Bragado, Botica del Pueblo de L. Camusso y Ca.
Unico Agente, J. A. Bosnio, San José 193. n161p

BANCO NACIONAL
Se previene á los señores accionistas, que el Directorio del Banco, en virtud de la atribucion que le confiere el inciso 10 ° del art. 49 de los Estatutos, y en vista de las utilidades realizadas por el Establecimiento al 30 de Junio ppdo., ha resuelto en sesion de 27 del corriente distribuir un *Dividendo provisorio de tres pesos fuertes oro, por accion*, que será pagado desde el 1 ° de Setiembre ppdo., debiendo presentarse las acciones con dos dias de anticipacion acompañadas de una lista con que su remuneracion segun el tipo ó valor á que correspondan, para su anotacion.
Los accionistas por cuotas percibirán un *Dividendo* proporcional á las cuotas pagadas.—Buenos Aires, Julio 28 de 1883.—*Martin A. Maxwell*, Secretario. 1097 d. p. m oct. 7

Comisaria General de Inmigracion
CALLE 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES
En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes, para las personas que deseen colocarse:
Capital—Sirvientes, niñeras, cocineras, costureras, carpinteros, barberos, jardineros, peones y agricultores.
Provincia de Buenos Aires—Matrimonios agricultores, sirvientes, carpinteros, zapateros, marroneros, herreros y 200 peones para el ferro-carril en Bahia Blanca.
Entre Rios—Agricultores familias, y peones agricultores.
Córdoba—Carpinteros de obra blanca.
Santa Fé—Familias agricultoras, herreros, carpinteros de obra blanca y de carrajes, carboneros y un pintor.
Santiago del Estero—Carpinteros y un matrimonio sin familia.
Tucuman—Un encuadernador y un prensista.
Salta—Familias y hombres solos para el cultivo de la caña de azúcar, herreros y carpinteros de obra blanca y de carros.
San Juan—Fabricantes de ladrillos.
San Luis—Carpinteros y un cochero casado.
Corrientes—Agricultores y una familia id.
Patagones—Agricultores familias y peones id.
Rio Negro—Familias agricultoras, peones y agricultores para la colonizacion de este territorio.
NOTA PERMANENTE—Todas las personas residentes en la Capital ó en las Provincias que deseen obtener un empleo de cualquiera categoría ó profesion, pueden hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas comisiones de Inmigracion en el interior, espresando claramente el jornal ó tanto al mes que he de ganar el empleado, y si se comprende el salario con ó sin manutencion y alojamiento.—Buenos Aires, Setiembre 6 1883.—El Gefe de la Oficina, *M. Muñoz*. 1526 perm.

Libreria de las Escuelas
478 CALLE DEFENSA 478
Esquina Estados-Unidos 72
DE
LUIS CASTEX
En esta casa se encuentra un gran surtido en general de libros en blanco y artículos de escritorio, especialidad en libros de educacion y útiles para escuelas.
Toda órden, y sobre cualquier cantidad será atendida á precios muy módicos.
1255 Nb. 12

ADMINISTRACION DE CORREOS
AVISO DE LICITACION
Por disposicion del señor Director General se llama á propuesta por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año haciendo cuatro viajes al mes de ida y vuelta entre San Rafael y Nanquen, debiendo hacerse cuatro salidas en cada uno de los puntos mencionados.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco $ ft. en esta Secretaría y Administracion de Mendoza con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 11 de Octubre á las 3 p. m.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de créditos de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato—Buenos Aires, Setiembre 11 de 1883—*E. Sacaz.*
1536 O, 11.

OTRO
Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde Rosario á San Urbano y Colonia Tesdolina.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 en esta Secretaría y Administracion del Rosario, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 21 de Octubre á las 3 p. m.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.
Buenos Aires, Setiembre 21 de 1883.
E. Sacaz.
Secretario.
1674 O. 21

OTRO
Por disposion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo un viaje diario en la 1a. 2a. 3a. y 4a. línea y en la 5a. uno diario en combinacion con los trenes que van y vienen de Arrecifes á Pergamino.
1a. línea Salto á la Estacion Sarmiento, 2a. San Pedro á la misma Estacion; 3a. Cármen de Areco al Salto; 4a. Cármen de Areco á la estacion Castilla; 5a. Cármen de Areco á la Estacion Sarmiento.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pft. 5 en esta Secretaría, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 22 de Octubre á las 3 p. m.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.
Buenos Aires, Setiembre 22 de 1883
E. Sacaz.
Secretario.
1675 O. 22

OTRO
Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales: 1° desde Esquina á Curuzú-Cuatiá pasando por el Sauce, 2° Sauce á San José de Feliciano.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el artículo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $5, en esta Secretaría ó Administracion de Corrientes, con firma de fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 25 de Octubre á las 3 p. m.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional, y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje de cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1883.—*E. Sacaz*, Secretario.
1760 O. 26

GHIGLIANI Hnos.
Corraloneros
PARAGUAY ESQUINA Á ESMERALDA
SUCURSAL:
CANGALLO 763
En estos espaciosos corralones se encuentra el surtido mas completo para toda clase de edificios y grandes depósitos de carbon.
1708—pm.

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO
Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios
Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estilos de sellos de goma.
Especialidad en retratos sobre madera
PRECIOS MÓDICOS
H. D. WOODWELL
40—CALLE PIEDAD—140
N279 pm.

SORDERA
ZUMBIDOS: DOLORES:—Cura *radical* de estas enfermedades aunque sean muy antiguas, con las afamadas GOTAS DIVINAS del doctor Burchesser, de Hamburgo—Van prospectos en seis idiomas.
Defensa 69 Torres y Ca., Demarchi y Parodi, Defensa 155.
163.

ANAPELINA
ESCELENTE REMEDIO
CONTRA LOS
DOLORES REUMATICOS
DROGUERIA CRANWELL
RIVADAVIA 44
L. L. Jones, Florida 67
1582 O. 3.

SEPULCROS
Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2° y 3° clase.
Se construyen, compran, venden y reedifican.
Se venden nichos á perpetuidad y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se corre con los trámites municipales.
Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 255, á toda hora, sin esclusion de los dias de fiesta. N160 perm.

PILDORAS DEL DOCTOR HAYDOCK
PARA EL HIGADO—(Cubiertas con azúcar)
Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis!
En todas las enfermedades de los riñones, retencion de orina, las píldoras del doctor Haydock para el hígado son un remedio perfecto.
Para las enfermedades de la muger, postracion nerviosa, debilidad, abatimiento general, falta de apetito y dolores de cabeza, se encontrará que las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz.
Sus efectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza.
LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO,
Son la verdadera esencia de la Salud y la más grande bendicion que la Ciencia ha dado al mundo.
CURAN MALARIA TERCIANA, Y TODA CLASE DE FIEBRE
Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarias. Atacan directamente la causa de la enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo para las epidemias y los ataques violentos. Una botella de las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor, anima el espíritu y purifica la sangre.
Envíese por este medicamento y no se tome ningun otro.
La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene á la mano el remedio que cura inmediatamente. Atáquese el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.
SINTOMAS DE BILIOSIDAD
1. El Paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialogia.
4. Sensacion de cansancio, dolor en las estremidades y mucho sueño despues de las comidas.
5. Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolía, con pereza y tendencia á dejarlo todo para el dia siguiente.
LAS PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos esos síntomas.
Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay muchas falsificaciones, obsérvese que la firma de W. H. TONE y Ca. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito.
HAYDOCK Y CO.
Unicos Fabricantes
1769 perm. NUEVA YORK, E. U. A.

AL SOL DE ORO
FABRICA Á VAPOR DE CONFITES, DULCES, PASTILLAS Y CHOCOLATE
A. GODET
Gran surtido de cajas de lujo, novedades para regalos, confites, frutas, bombones de Paris, licores finos, turron y chocolates
PRECIOS MÓDICOS
POR MAYOR Y MENOR
156 perm.

ASMA CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR.

NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORES DE ESTÓMAGO y todas las afecciones nerviosas se curan inmediatamente con las PILDORAS ANTI-NEURALGICAS del Dr CRONIER.

PARIS, Pcia LEVASSEUR, 32, calle de la Monnaie.—En Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI y C°; ZINERONI y C°; A. EASTMAN y C°.

E. LEJEUNE & U. COURTOIS
141-CALLE CUYO-141
Máquinas á vapor y máquinas para toda clase de industrias.
Máquinas agrícolas, material de molino, útiles para vinería.
Material de ferro carril—Ferro carriles portátiles Beliard, alambre de acero—Alambreras.
Molinos de viento, malacates, bombas.
Especialidad de trasmisiones de movimiento.
Luz eléctrica (nuevo sistema Solignac).
UNICOS REPRESENTANTES
DE LOS AFAMADOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:
J. BOULET & Ca.—(Antigua casa Hermann Lachapelle)—Máquinas á vapor y aparatos para bebidas gazeosas.
F. ARBEY—Máquinas para el trabajo de la madera y la esplotacion de los montes.
A. PIAT—Trasmisiones de movimiento para toda distancia, engranages helizoidales y de chevrons, hornos portátiles oscilantes, bombas patentadas.
BERENDORF (HIJO)—Máquinas y aparatos para curtiembres.
BOULET LACROIX & Ca.—Máquinas para hacer ladrillos, tejas y caños.
SOCIEDAD GENERAL «DES FORGES & ATELIERS DE S. DENIS»—Material rodante de ferro-carriles en general, ferro carriles portátiles.
BROQUIN LAINE & MULLER—Piezas accesorias para máquinas á vapor: inyector Giffard, manómetros, llaves, etc.
DOMANGE LEMIERRE & Ca.—Correas y cueros para bombas.
J. MARTIN—Adornos de zinc para edificios.
VERSTAEN—Cajas de fierro.
J. AUBRY—Molinos de viento y bombas.
SOCIEDAD CENTRAL PARA LA UTILIZACION DEL CALOR SOLAR—Aparatos Mouchot perfeccionados.
JUIN & CESBRON—Placas esmaltadas para numeracion de casas, nombres de calles, rótulos varios, etc.
DERVILLÉ & Ca.—Mármoles franceses, ónices de Argelia y de Méjico, chimeneas artísticas, etc., etc.

INSTALACIONES INDUSTRIALES
—
PROYECTOS Y PRESUPUESTOS
1688 perm.

Comisaria General de Guerra
LICITACION
El 5 de Octubre próximo, á la 1 p. m. tendrá lugar en la Comandancia General de Armas la licitacion pública por propuestas cerradas para el servicio ordinario de carruages y servicio fúnebre incluso féretros en la forma siguiente:
Carruage de gala primera clase.
Idem servicio ordinario, por hora dentro y fuera del empedrado.
Cajon caoba con plomo.
Idem pino forrado con coco.
Coche fúnebre primera clase á cuatro caballos enlutados.
Idem idem segunda idem idem idem idem.
Idem idem primera idem dos idem idem.
Idem idem segunda idem idem idem idem.
Idem idem tercera idem.
Idem de duelo primera idem.
Idem idem segunda idem.
Idem acompañamiento primera clase.
Idem idem segunda idem.
Las propuestas se presentarán en papel sellado segun la Ley debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado un depósito de $ 1000 m/n.
El proponente cuya propuesta sea aceptada quedará obligado, prévio contrato, al cumplimiento de todas las prescripciones establecidas por los decretos reglamentarios de licitaciones.—Comisaría General, Setiembre 5 de 1883.—*El Comisario General.*
1560 O. 5.

OTRO
LICITACION
El 20 de Octubre próximo á la 1 p. m. tendrá lugar en la Comandancia General de Armas la licitacion pública por propuestas cerradas para el servicio de conduccion de cargas de esta Comisaría General y Parque de Artillería á los siguientes destinos:
De Bahia Blanca á Fuerte General Acha (incluso el trasbordo).
De San Luis á Mendoza.
De Mendoza á Rio Agrio.
De Tucuman á Fuerte Dragones (Salta).
De Santa Fé á Fuerte General Belgrano.
La duracion de este servicio será de un año á contar desde la fecha en que se firme el contrato, el que podrá ser rescindido por el Gobierno dando aviso con dos meses de anticipacion.
Las propuestas se presentarán en el sello de $f 5 que corresponde, acompañando un certificado del Banco Nacional en que conste el depósito de $ 1000 m/n. á la órden del Gobierno como garantía del cumplimiento.
Los proponentes especificarán el precio que han de cobrar por kilo ó medicion cúbica, con escepcion de los vehículos, postes para telégrafos, atados de caña, tijeras, tijerones y postes de ñandubay, á los cuales asignarán precios fuera de medicion y peso.
Despues de abierta la primera propuesta no se podrán introducir otras nuevas, ni se admitirán escritos ni indicaciones verbales que las modifiquen.
El proponente cuya propuesta sea aceptada quedará obligado al cumplimiento de todas las prescripciones establecidas por los decretos reglamentarios de licitaciones.
El pago se efectuará por la caja de Comisaría prévio recibo conforme de los consignatarios y trámites de órden—Comisaría General de Guerra, Setiembre 19 de 1883—*El Comisario General.* 1612 O. 20

Catálogo de los libros de ocasion
Sobre ciencias, derecho, literatura, historia, viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.
N. B: Todas las obras tienen un 30 y 40 o/o de rebaja.
Librairie Litteraire—de C. Pernon
247—CUYO—247
—
OTRO
En misma casa—Imprenta *La Comercial*
Impresiones rápidas de todas clases: memorandums, cuentas, circulares, *tarjetas al minuto.*
Esmero y prontitud, diarios franceses
247 — CUYO — 247

1436 Oct. 31

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
DE OLIVA Y SCHNALD
N705 pm. FLORIDA 99

LA LIBRERIA INGLESA
DE
Guillermo Mackern
RECIBE
POR TODOS LOS VAPORES DE EUROPA
Nuevos surtidos de
LIBROS EN BLANCO Y DEMÁS ARTÍCULOS EN EL RAMO

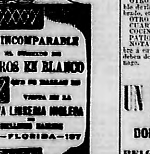

137 Calle Florida 137
Entre Cangallo y Cuyo
1185 perm.

José C. Maldonado é hijo
Despachantes de Aduana
Agentes marítimos y comisiones
EN GENERAL
Buenos Aires—20—Victoria—20
N.397 perm

LA UNION TELEFÓNICA
DEL
RIO DE LA PLATA
AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES
Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina é líneas particulares.
A menos precio que en cualquier otra Compañía
Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell" no el "Gower Bell" es el que mas se usa en todas partes del mundo.
MAS DE MIL DOSCIENTOS aparatos están funcionando en este momento en Buenos Aires.
Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay y Paraguay.
21—San Martin—21
perm. *F. W. Jones*, Director Gerente

PENOPHENON
Cura radical del dolor de muela
Destruyendo el nervio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua—
Farmacia Inglesa
DE L. L. JONES
67--FLORIDA--67
1617 O. 18.

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE
E. BARRIÉ
40--Calle de Rivadadavia—40
POR MAYOR Y MENOR
Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolvers y cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa é inglesa, composturas, etc.
BUENOS AIRES
5 perm

Direccion General de Correos y Telégrafos
Desde el 1° de Setiembre, la tarifa para República del Uruguay, reducida á frs. 15.25 ó sea m/n. 3.05 por palabra desde E. M. por vía cables Western y por vía terrestre, y á frs. 15.55 ó sea m/n 3.11 por palabra desde Lóndres ó Brest vía Galveston. La reduccion á frs. 11.25 ó sea m/n. 2.25 para República Argentina vía P. B. es solamente aplicable vía de los cables Western.
1613 O. 22 *O. Ojeda.*

ARTICULOS DE IMPRENTA
LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
TIPOS, MAQUINAS, PAPEL
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204
La casa ofrece un gran surtido de tipos (700 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.
Las fundiciones son europeas, pero tiene todas sus matrices que les corresponden.
Envia catálogos completos á quien los solicita.
MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVAS muy baratas. «Al Minuto». Ultimo modelo. Cortadoras, prensas de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc.
Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.
Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.
Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderías europeas ó americanas.
Surtido completo de artículos para litografías máquinas, tintas, piedras, etc.
Artículos para cartonerías.
BUENOS AIRES
196 — BOLIVAR — 204
Casilla del Correo 701
1201 perm.

Depósito de semillas y plantas

De Vicente Peluffo y Ca.
Premiados en varias exposiciones argentinas y estrangeras con 35 premios de 1° clase. Gran especialidad en semillas y plantas de todas clases.
Semilla de alfalfa boasarense, extra purificada y cosechada en alfalfares completamente libres de cuscuta.
CALLE ALSINA 201
Buenos Aires 1253—perm.

L. LANDREAU
Despachante de Aduana
N486 pm. Victoria 34.

REMATES

H. C. Q.
Por Héctor C. Quesada
EL ELEGANTE MENAGE
QUE ADORNA LA CASA CALLE
GENERAL LAVALLE 203
Habitada actualmente por la familia del señor don
J. A. BERNHEIM
Por ausentarse para Europa
Gran cantidad de ricos muebles—Salas, dormitorios, comedor, escritorio etc., etc., alfombrados «Aubrisson», cuadros de mérito, bronces, etc.
Al mejor precio y al contado
El Miércoles 3 de Octubre á las 12 en punto del dia, venderá al mejor precio y al contado por cuenta y órden del señor don J. A. Bernheim y por ausentarse con su familia para Europa, el elegante menage que adorna su casa habitacion calle General Lavalle 203 entre Florida y Maipú. Entre los mil objetos muebles, adornos, etc. que allí existen detallamos á la ligera lo siguiente:
SALA—Juego de sala de rica clase montaje de jacarandá compuesto de 3 sofaes, 4 sillones, 4 sillas jardineras, consolas y galerías, espejos, mesa de centro incrustada en bronce, alfombrado de Bruselas, araña cristal y bronce 4 picos id. adornos y chiches, etc., etc.
ANTE-SALA—1 sofá, 4 sillones y 4 sillas de terciopelo gran fantasía, 2 galerías y grandes cortinados, sillas doradas de fantasía, gran consola de centro sobre montaje dorado y tapizado pompadour, un chiffonier forma deguerra, 2 espejos marco dorado, piano perpendicular Evernard, jardineras garnitura de chimeneas de bronce riquísimo, lámparas de fantasía, una alfombra Aubrisson, un estereoscopio con grandes vistas, adornos, cuadros de mérito, etc., etc.
OTRA SALITA—Bibliotecas, juego de sala, alfombrado, 2 preciosos etager antiguos con incrustaciones varias maderas, etc., etc.
COMEDOR—Gran juego para el mismo de raiz de nogal viena chene, 1 mesa 14 cubiertos, 12 sillas, 1 aparador, 1 trinchero, 1 mesa trinchante etc. etc., juego de cristalería, porcelana, arañas para gas, etc., etc., alfombrado de rico tripe, espejos, cuadros y demás.
DORMITORIO—Juego de dormitorio matrimonio, de rica clase y en perfecto estado, alfombrado, cuadros, etc., etc.
OTRO DORMITORIO—Juego de dormitorio de nogal y roble de rica clase y en perfecto uso, roperos con espejos, alfombrado, etc., etc.
OTRO DORMITORIO—Igual al anterior.
CUARTO DE BAÑO—Utiles de baño, etc.
COCINA—Batería completa, mesas, bancos y demas enseres.
PATIOS—Plantas de adorno y de mérito.
NOTA—La casa puede visitarse desde el dia 1° de Octubre á cualquier hora del dia, y los señores interesados no deben dejar de verla así aprecian el detalle completo del menage. 1529 O. 3

POR EL MISMO
UN HERMOSO TERRENO
En San José de Flores
DONDE ESTARA LA BANDERA
FORMANDO ESQUINA Á LAS CALLES
BELGRANO Y CIRCUMBALACION
60 varas de frente por 60 de fondo
EL TERRENO ES ALTO Y REGULAR Á 3 CUADRAS DE LA CALLE REAL
Base regalada 25,000 ps. m/c.
Títulos perfectos
AL CONTADO
El Domingo 7 de Octubre á las 4 en punto de la tarde venderé por un precio que esceda á la ínfima base fijada y al contado, el buen terreno en Flores en la esquina de las calles de Circumbalacion y Belgrano.
El terreno que mide 60 varas por 60, es aparente para construir una cómoda casa-quinta y la base de venta que se le ha fijado, 25,000 ps. m/c., es menor á las cuatro partes del valor real del terreno. 1601 07

POR EL MISMO
7 notabilísimos toros
SANGRE PURA DURHAN
Y 20 carneros Lincoln
PRODUCTOS DE LA ESTANZUELA
EN MORON
Propiedad del señor don Norberto Quirno
En mi casa San Martin 31
El Lúnes 8 de Octubre á las 2 p. m. procederé á vender al mejor precio y al contado, por órden del señor don Norberto Quirno un
Selecto lote de animales
Por la belleza, origen y perfeccion de tipos, sobre los cuales llamo la atencion de los señores criadores que deseen adquirir verdaderos tipos para plantel.
El Sr. Quirno, dueño de la famosa Estanzuela situada en razon que los ejemplares sanare Durham que ofrece, pueden bien rivalizar con los animales importados al pais.
Los Sres. hacendados no deben olvidar que los toros de la Estanzuela de Moron obtienen siempre los primeros premios en las Exposiciones á que concurren y que muchas vacas han alcanzado tipos de belleza como la Venecedora, Cretas, Preciosa, Royal Pinta, etc. etc. 1782 O. 8

POR EL MISMO
MUY LINDAS PLANTAS
Y magníficos árboles frutales y forestales adornos de Jardin—Gran cantidad de Eucalyptus, casuarinas, y acacias de varias clases, almendros, nogales, membrillos, olivos—En la mejor y mas perfecta condicion, como para llevar léjos. — Al contado y al mejor precio.
Por cuenta y órden de D. P. Chiesa
En mi casa San Martin, 31
El Juéves 11 de Octubre á las doce del dia venderé al mejor precio y al contado por cuenta y órden del Sr. D. Pedro Chiesa la gran coleccion de magníficas plantas á que me refiero y cuyo embalaje inmejorable las hace ser una especialidad para los señores estancieros que deseen tener lindas plantas con plantas de mérito.
El detalle en parte es así:
Grandes camelias, palmas variadas, magnolias de hoja caduca y permanente arales, varias clases de rosas con sus respectivos nombres, entre ellas clases nuevas y notables; árboles frutales clases muy nuevas, almendros, avellanos, membrillos, duraznos, ciruelos, etc. 1873

POR EL MISMO
¡¡MUEBLES!! ¡¡MUEBLES!!
Juegos de sala y comedor, elegantes dormitorios, lavatorios, etc., etc., alfombrados de tripe, etc., cuadros, cristalería surtida, sillas de fantasía, chiffoniers y muebles de adorno, sólidos, nuevos y elegantes.—Al mejor precio y al contado.
En mi casa, San Martin, 31.
El sábado 6 de Octubre á las 12 del dia, venderé al mejor precio y al contado por cuenta y órden de varios, la gran cantidad de muebles, cuyo detalle es en parte es así:
Juegos de sala, comedor, dormitorio, sillas de fantasía, sillas, espejos, cuadros, roperos de nogal y roble, surtido de cristalería para banquetes, 14 id porcelana, alfombras de varias clases, preciosas mesas para centro, etayers, chiffoniers, cortinas, galerías, etc. 1784

Los remates siguen á la vuelta

POR EL MISMO

6 magníficos toros puros

RAZA DURHAM

Animales jóvenes y fuertes

Hijo del famoso toro importado «SAINT PETER» con vacas puras

Productos de la cabaña Tapiales

Propiedad de los señores Elia

EN MI CASA, CALLE SAN MARTIN 51

El Viernes 5 de Octubre á las 2 en punto de la tarde, venderé al mejor precio y al contado, por cuenta y órden de los señores Elia y como productos de su establecimiento «Tapiales» los 6 magníficos toros raza Durham para el detalle es como sigue:

KID KRIGHT—Toro puro, colorado, 17 meses, nacido el 28 de Mayo de 1882, hijo de «Saint Peter» por Marchioness.

MORMON—Toro puro rosillo overo, de 13 meses, nacido el 30 de Enero de 1881, hijo del mismo por «Eveline».

FORTUNIA—Toro puro, rosillo overo, de 3 años, nacido el 6 de Noviembre de 1880, hijo del mismo por «Fortunia».

ROAN—Toro puro, de 19 meses: nacido el 23 de Marzo de 1882, hijo del mismo y de «Cocen».

ALPINO—Toro puro, rosillo overo, de 19 meses, nacido el 30 de Marzo de 1882, hijo del mismo y de «Rina».

PINGAL—Toro puro, overo, dos años, el 30 de Setiembre de 1881, hijo del mismo y de «Colma».

Estos animales son hijos del famoso toro importado SAINS PETER, y de vacas puras. «Saint Peter» obtuvo varios primeros premios en esposiciones en Inglaterra, y el 1° en la Esposicion Rural Argentina en el año 1878.

Los animales pueden verse 3 dias antes del remate en mi casa, San Martin 51. 1712 O. 5

POR EL MISMO

4 hermosos potrillos

Hijos del famoso padrillo raza Hunter «Duke of Lancaster» carrera y saltos, por cuenta y órden de su propietario señor General

Don Martin de Gainza

DOS DE LOS POTRILLOS SON DE TIRO Y LOS OTROS DE SILLA

ANIMALES DE MUY LINDOS PELOS

Jóvenes, hermosos y fuertes

Al mejor precio y al contado

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Juéves 4 de Octubre, á las 2, en punto de la tarde, venderé al mejor precio y al contado, por cuenta y órden del Señor General D. Martin de Gainza, los 4 hermosos potrillos hijos del famoso «Duke of Lancaster» padrillo de la raza Hunter (para saltos) enviado de Inglaterra por el Sr. Gilmurt para el Sr. General Gainza.

El «Duke of Lancaster» desciende de la mejor sangre conocida en Inglaterra, y es un padrillo hermoso, de mucho nérvio y de una belleza poco comun. Su orígen data de Old Warwich, Old England, etc., etc.

En cuanto á los productos debo decir en su encomio que los potrillos que se ofrecen son hermanos de «Salem», del Sr. Cibils cuya fama en el Parque es la curiosidad y admiracion de los aficionados inteligentes.

Los animales que se venden reunen á una notable belleza, índole suave y gran disposicion para el tiro y trote.

El detalle es así:

JOHN BULL, potrillo nacido el 2 de Octubre de 1879, perfectamente diestro en el tiro.

LAUTARO, potrillo nacido el 19 de Setiembre de 1880, es un animal de grandes disposiciones para el tiro, aún no es del todo diestro

URU-TAHU, nacido el 1° de Noviembre de 1880, manso, de andar.

MANGORÉ, nacido el 28 de Diciembre de 1880, manso y de andar.

Pueden verse en mi casa 4 dias antes del remate 1690 O. 4.

POR EL MISMO

UNA FRACCION DE CAMPO

¡¡EN EL PERGAMINO!!

Con magnífico edificio

ARBOLEDA

CAMPO DE INVERNADA POR SU BUENA CLASE

Base de venta 133,000 ps mjc.

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Mártes 11 de Octubre á las 2 de la tarde, procederé á vender por órden del señor Juez de Comercio doctor Ortiz y por ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra don G. Matti:

Esta suerte de estancia situada en el partido del Pergamino, cuya superficie mide 866 metros equivalente á 1000 varas de frente al Norte por 3897 metros igual á 4500 varas de fondo al Sud, lindando por el frente con don Julian Baez, por el fondo con don José Reynaudi por el Este con el señor Davies y por el Oeste con el señor Palacios.

Su edificio principal es una casa de material bastante buena

Para ver plano, tasaciones y el título, el cual debe ser revisado préviamente, pues no se admite reclamo sobre él segun lo ha dispuesto el juez) ocúrrase á la oficina del señor don Angel J. Blanco en el Cabildo.

Nota importante—El comprador, si el Banco lo admitiese, podrá pagar una tercera parte al contado y el resto en letras á estilo del Banco y en garantía la misma propiedad. 1763 O. 11

POR EL MISMO

Judicial

UN TERRENO DE ESTANCIA

En el partido de Navarro

866 metros de frente por 1732 metros de fondo

ES UN CAMPO DE RICA CLASE

Ejecucion seguida por don César Fabier contra la testamentaria de don Nicolás Robles

Orden del Juez de 1a. Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea

TASACION PESOS 62213 M. C.

Base de venta 2/3 partes

PESOS 41,476 mjc.

EN MI CASA, SAN MARTIN 51

El Miércoles 3 de Octubre á las 2 en punto de la tarde venderé por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, por órden del señor Juez doctor Molina Arrotea, el campo en Navarro á que me refiero y cuyos linderos son:

Por el N.O. la testamentaría de don Antonio Diaz, por el N. E. don Juan Pedro y don Juan Manuel Almeida, por el S. E. don Santos Arámburu y por el S. E. don Manuel Almeida.

El campo es de rica clase y la base de venta es regalada.

NOTA IMPORTANTE—De órden del señor Juez debo prevenir que *no se admite reclamo sobre los títulos*, los que pueden ser estudiados por los señores interesados en la Secretaría del escritorio de don José Agustin Navarro, en el Cabildo. 560 O. 3

POR EL MISMO

La elegante propiedad: altos y bajos

Calle Libertad N. 128, 130 y 132

ENTRE CANGALLO Y CUYO

Gran casa alta, con 9 hermosas habitaciones, ocupada actualmente por el señor Encargado de Negocios del Brasil, Sr. Cavalcanti de Laserda.—Edificio bajo con hermosas habitaciones, caballerizas y cocheras—La finca es sólidamente construida con los mejores materiales — Produce espléndida renta: 4600 ps. mjc mensuales—El paraje es inmejorable—La propiedad no puede ser mejor!—Elegante, cómoda y lujosa.—La base ínfima 480,000 ps. mjc.—Venta Ad-Corpus—¡¡Títulos perfectos!!

El domingo 14 de Octubre á las 3 en punto de la tarde, venderé por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado la elegante y hermosa finca calle de Libertad números 128, 130 y 132 entre las calles de Cangallo y Cuyo.

Largo sería detallar las grandes ventajas de la propiedad que ofrezco y mucho podria decirse en su elogio.

Los señores especuladores no deben dejar pasar por alto la oportunidad de colocar bien su dinero.

El detalle es así:

CASA ALTA—2 salas, 7 hermosas habitaciones, cocina, letrina, gas, aguas corrientes, algibe y bomba, pisos de madera, patios y galerías de mosáico, cielos rasos de yeso, cuarto de baño, ricos empapelados, puertas y celocías etc., etc., etc. Hermosa escalera de cedro, cuarto para el portero, zaguan pintado al óleo.

CASA BAJA GRAN COCHERA—Pesebres para 4 caballos, 4 hermosas piezas, 1 escritorio á la calle, pisos de madera, cielos rasos de yesos, letrina, cuarto de baño de rica clase etc. etc.

Los títulos perfectos.

La venta «Ad Corpus.» 1741 O 14.

POR EL MISMO

10 buenos toros Durham

15/16 DE LA MEJOR SANGRE

Animales jóvenes y fuertes

Producto del establecimiento

SAN MARTIN

Del señor don Vicente L. Casares

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Mártes 9 de Octubre á las 2 en punto de la tarde venderé al mejor precio y al contado por órden y cuenta del señor don Vicente L. Casares y como producto de su establecimiento «San Martin» en Cañuelas, los 10 buenos toros 7/8 y 15/16 sangre Durham hijos de vacas de rica clase con padres importados.

Los 10 animales que se ofrecen son jóvenes, hermosos y fuertes y pueden bien ser adquiridos para principiar un mestizaje ventajoso y de gran porvenir.

Pueden verse en mi casa San Martin 51. 1689 O. 9

POR EL MISMO

7 carneros Electoral Negrette

ANIMALES ESPECIALES

De la cabaña del Edler Von Der Planitz

NAUNDORF, SAJONIA

Y 10 borregas electorales

PROCEDENTES DE LA CABAÑA

BERNARDINO RIVADAVIA

PROPIEDAD DEL Sr. BRUNKHORST

Dirigida por el Sr. D. Enrique Meyer

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Miércoles 3 de Octubre, á las 2 p. m. remataré á la mas alta postura y al contado, por cuenta y órden del señor Meyer, 9 siguientes animales:

7 carneros electoral negrette importados, 10 borregas, nacidas en la cabaña Bernardino Rivadavia,

DE 15 A 16 MESES DE EDAD

ANIMALES ELEGIDOS

Llamo especialmente la atencion de los señores criadores sobre este selecto lote de reproductores.

Es notoria la hábil competencia del Director de esta cabaña, de sus sacrificios y esfuerzos en adquirir los mejores reproductores para su rebaño, á fin de poder presentar animales de sangre pura, de belleza y condiciones que los coloquen entre los productos de primera línea que el pais tiene: pueden verse en mi casa desde el 10 del corriente. 1751 O. 3

H. C. Q.

Adolfo G. Salas

REMATE JUDICIAL

DE UNA PROPIEDAD

EN BARRACAS AL NORTE

Base para la venta $ 11.667 %

El domingo 7 del corriente, á las 2 de la tarde venderé la propiedad que se indica en el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por órden del señor Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Luis A. Sauze y en los autos seguidos por Da. Martina Morris contra Da. Ignacia Uriarte, sobre cobro efectivo de pesos, el martillero D. Adolfo G. Salas procederá á vender en público remate un terreno y edificio, situado en Barracas al Norte, calle de Ituzaingó entre Piedras y Tacuarí, compuesto de doce metros noventa y nueve decímetros de frente al Sud por treinta y dos metros noventa y ocho de fondo; linda por el frente calle por medio con don Roberto Cerveny, por el fondo con Gonzalez Moreno, por el Este con don Indalecio Fernandez y por el Oeste con don Luis Mattis, de propiedad de la ejecutada, cuyo inmueble ha sido tasado en la suma de diez y siete mil quinientos ps. mlc., no admitiendo dicho martillero ofertas que no excedan á las dos terceras partes de su tasacion. Los autos de la materia tramitan por la oficina á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Setiembre .. de 1883. —*Manuel Avila*, Secretario. 1770 7

Rufino Degreef

De 36 lotes de terreno

BIEN SITUADOS Y MUY ALTOS

CON FRENTE Á LAS CALLES

Boulevard Independencia, Estados Unidos, Jujuy y Catamarca 2a.

Haciendo cruz con los fondos del

ASILO DE HUERFANOS

A 2 dos cuadras de la Plaza Euskara

Rodeados de las importantes casas quintas de los señores Casares, Argerich, Echevarria y Montacelli, á dos cuadras del tramway

Lotes de 10, 15, 16, 18 y 19 varas de frente por 25, 26, 28, 29, 31, 48, 49, 50, 51 y 72 de fondo.

PARA VENDER

Sin base y á todo precio

El Domingo 7 de Octubre á las 2 de la tarde, remataré al mas alto precio y sin base alguna: los 36 lotes de terreno arriba mencionados:

Terrenos muy altos, con frente á un Boulevard perfectamente situados y de gran porvenir. Están cercados y sembrados de hortaliza, frente á la calle Catamarca tienen unos treinta y tantos corpulentos eucaliptus. Títulos perfectos.

Por otros datos, ocurrir á mi escritorio, Piedad 80. 1705 O. 7

POR EL MISMO

JUDICIAL

EN RAMALLO

Una chacra con edificio

TASACION

Pesos 20,000 moneda corriente

BASE DE VENTA 2/3 PARTES

Pesos 13,334 mjc.

El domingo 7 de Octubre á las 2 de la tarde, venderemos en remate por órden del señor Juez de la. Instancia, doctor don Federico M. Igarzábal, y por ejecucion seguida por don Enrique Gorostiza contra don Miguel y don Luis Frigerio, lo siguiente:

Una chacra 190 metros 250 milímetros de frente, por 433 metros de fondo, con una pieza material, techo de id, una id techo de zinc, 1 id techo de paja, un palomar material, un pozo de balde con brocal, 10 quintales alambre, una pileta material, 400 palos sauce y 26 palos ñandubay

Linda por el frente calle por medio con don Sebastian Hernandez y tierra fiscal, por un costado calle por medio con don Santiago A. Oliva, por el otro costado calle por medio con don Gregorio Givotti y por el fondo calle por medio con don Francisco Cornoli.

La tasacion de esta propiedad son pesos 20000 mlc. siendo la base para la venta las 2/3 partes que son 13.334 ps. mlc.

Tambien se venderá de la misma procedencia y á la mas alta postura, lo siguiente:

Una rondana fierro, 1 sembrado de maiz, un horno de quemar ladrillo, una hornalla de quemar ladrillo, 1 aparato para hacer polvo ladrillo, 2000 ladrillos mas ó menos, 1 pisadero para cortar adobe, 250 palos alisos, 2 carretillas manos, 2 zorras, un carro con montura, 41 fanegas cebada y 2 caballos.

El Domingo 7 de Octubre á las 2 de la tarde. 1714 O. 7

Isidoro de la Sota

EN JUNIN

¡Atencion chacareros!

QUE SE PRESENTA LA OPORTUNIDAD DE HACER FORTUNA CON POCO CAPITAL

32 cuadras, se rematarán con edificios, arboleda y zanjeada, base ínfima 8000 $ mjc

El Domingo 7 de Octubre á las dos de la tarde, venderé por órden terminante de su dueño, D. Juan Calamari, al contado, en el hotel de D. Antonio Valenti, en la plaza principal de este pueblo, la pintoresca chacra núm. 67, cuya área consta de 32 cuadras ó sean 519 metros 60 centímetros de frente por 1039 metros 20 centímetros de fondo, con dos piezas de buen material con 9 v. de largo por 5 v. 1/2 de ancho, 3 v, por costado, techo de paja y un lado encima de fierro canaleta, con una puerta, dos ventanas con rejas, pozo brocal de material, campo muy regular aparente para ovejas. Además como 800 plantas grandes de álamos, sauce, durazno, paraiso, eucaliptus, y su mayor parte rodeada de zanja de 6 por 7; siendo sus linderos, el señor Aimá, Bergonzi y otros.

Esta preciosa chacra está situada en un paraje dominante, é interesado en que el comprador conozca lo que remata debo hacer presente que dentro de pocos meses este pueblo está llamado á ser uno de los primeros pueblos de la Provincia, por cuanto va á ser cabecera de dos líneas férreas; y entonces el comprador ganará un 50 olo; pues es inmejorable para la agricultura. ¡Abran el ojo los pichincheros y no falten el dia indicado!

Por mas datos al rematador. 1645—O 6.

Francisco Bulnes

¡JUDICIAL!

De varias propiedades

PERTENECIENTES Á LA TESTAMENTARIA DE

D. MANUEL F. RAMOS

DETALLE—TASACIONES

Por órden del señor Juez de la. Instancia Dr. D. Luis Sauze, se procederá á la venta de todas las propiedades que á continuacion se espresan:

El dia 16 de Octubre á las 2 p. m.

Se venderá la casa calle Comercio núm. 750, compuesto su terreno de 7 metros 794 milímetros de frente, por 59 metros 22 milímetros de fondo; 9 piezas de azotea tirantes y alfagias de maderas duras, techos embaldosados, 2 cocinas, letrina, puertas vidrieras, ventanas de reja, umbrales de mármol, patios embaldosados, pozo de agua, pilares de fierro, toda revocada interior y exteriormente, puerta de reja al zaguan; toda esta propiedad está perfectamente edificada con buenos materiales. Tasada en **ps. fts. 5633-37 centavos** y la base para la venta **ps. fts. 3763-24 centavos.**

El 17 de Octubre á las 2 p. m.

CASA QUINTA

A inmediaciones de Almagro

Tiene 13 hermosas piezas con cielo rasos de yeso, cocinas y letrinas, un gran galpon, puertas vidriera y persianas, pisos de tabla y baldosa, galería, pilares de fierro, algibe brocal de mármol, un hermosísimo jardin, pozo de agua con bomba y depósito, otro id pilares de fierro, un gran zarzo de fierro, un pozo de agua con brocal y pescante, todo este edificio construido con excelentes materiales.

Terreno cercado con pilares de material y verja de fierro; consta el terreno al frente Sud de 86 metros 75 centímetros, por el costado Oeste 125 metros 50 centímetros y por el costado Este 78 metros y 80 centímetros, donde se encuentra un martillo entrante compuesto de 23 metros y 60 centímetros y otro martillo saliente y que mide 61 metros y 14 centímetros y su contra frente al Norte 49 metros y 60 centímetros—Tasada **ps. fts. 9,076-31 centavos**, siendo la base para la venta la suma de **ps. fts. 6,153-05 centavos.**

El 18 de Octubre á las 2 p. m.

Casita atrás del Cementerio del Sud entre las calles Romana y Uruguayana compuesta de 4 piezas, letrina, cocina, tirantes pino de tea, techos embaldosados, pozo de agua medianero revocado, puertas buenas y ventanas.—El terreno mide 15 metros 583 milímetros de frente al Este por 47 de metros de fondo al Oeste—Tasada en **ps. fts. 1,693-11 centavos** y las 2/3 partes que es la base para la venta **1,130-8 centavos.**

El 19 de Octubre á la 1 p. m.

En las Lomas de Zamora

En los terrenos

De 6 lotes de terreno en el éjido del pueblo de La Paz, partido de las Lomas de Zamora, y el proyectado pueblo Economía, señalados en el plano general del 12 al 17 de la manzana 48; compuestos de 51 metros 960 centímetros de frente por 43 metros 300 milímetros de fondo. Tasados en pesos fuertes **1,247-4 centavos** y la base para la venta es las 2/3 partes pesos fuertes **836-3 centavos.**

Siguen 3 lotes mas en el mismo paraje designados con los números 25 al 27 de la manzana 48, compuesto de 25 metros y 98 centímetros de frente por 43 metros 30 centímetros de fondo tasados en pesos fuertes **623-52** centavos y las 2/3 partes **416-78** centavos.

Siguen 2 lotes mas en el mismo pueblo con los números 2 y 3 de la manzana 32 del mismo plano, compuesto de 17 metros 32 centímetros de frente por 43 metros 30 centímetros de fondo. Tasados en pesos fuertes **415-78** centavos y la base pesos fuertes **276-94** centavos.

El 21 de Octubre á la 1 p. m.

En Lobos en los mismos terrenos

En el pueblo de Lobos un terreno designado en el plano con el número 20, el cual se compone de 186 metros y 337 milímetros de frente al Sud-Este por 201 metros y 242 milímetros de fondo al Sud-Oeste—Tasado en **ps. fts. 270-50 centavos** siendo la base para la venta **ps. fts. 187-30 centavos.**

Sigue un terreno en la traza del pueblo proyectado Villa de Colon, partido de Lobos, designado en el plano con el número 20 el cual se compone de 8 metros y 32 centímetros de frente al Nor Este por 39 metros 654 milímetros de fondo. Tasado en **ps. fts. 8-32 centavos—Base pesos fts. 5-60 centavos fts.**

Los terrenos dará el comprador 2000 pesos en señal.

Todas estas propiedades se venderán al mas alto precio de la base de venta y el comprador dará en garantía el 5 olo al firmar el boleto de venta.

Los autos testamentarios tramitan por la Escribanía del señor Roque Repetto, Cabildo 1er. patio. Los títulos son de primer órden, los que tengan interés en verlos, ocurran al Rematador calle Tacuarí núm. 136 de 8 a. m. á 5 p. m. 1579 O. 21

Emilio Benguria

De tienda Mercería y ropería, etc., calle Perú números 93 y 97.

Los lúnes, miércoles y viérnes (con escepcion de los feriados), á la hora de costumbre, tendré remate de las mercaderías referidas.

Tambien me encargo de remates de fincas, propiedades rurales. n169 p.

Cárlos Quirno

JUDICIAL

De todas las existencias de la mercería y bazar, calle Victoria esquina Tacuarí

El miércoles 3 y juéves 4 del entrante á las 12 del dia, venderé al mayor precio y al contado todas las existencias de dicho negocio segun lo indica el siguiente—

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz se hace saber por medio del presente que el martillero Público don Cárlos Quirno ha sido autorizado para vender en remate el dia 3 del entrante todas las existencias de mercería dejados por el fallecido don Braulio Daro en su casa calle de Victoria n° 330; las que consisten en una gran partida de guantes de cabritilla, tohallas de hilo, medias para hombres y niños, vestidos para niños, gacilla de color, cuellos para niños—sombreritos de paja, tiras bordadas, mantillas, piezas de razo, puntilla de hilo, libros de misa y otra gran cantidad de artículos que no se detallan por su mucha estension y que se encontrarán á la vista el dia de su venta.—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1883.—*Joaquin Reinoso*—Secretario—Bolivar 22. 1662 O. 3.

Justo Marianovich

JUDICIAL

En el pueblo de Márcos Paz—De 10 magníficos lotes de terreno, tasados á 1000 pesos moneda corriente cada lote.

El domingo 7 de Octubre á las 2 de la tarde procederé á vender por órden del señor Juez de la Instancia Dr. Molina Arrotea 10 lotes de terreno pertenecientes á la testamentaría de doña Teresa Baron de Soula, ubicados en el mencionado pueblo é inmediatos á la estacion, de 10 varas de frente al Sud por 50 de frente al Oeste.

Están designados en el plano con las letras a. c. e. g. i. j. h. f. b. y k. de la manzana número 143 y lindan por el frente con la calle Real, con don Máximo Garay y otros y por los otros costados con don Antonio Balerza, Albanes Fontes, Rosario Pavon, Francisco Bretal y Romay.

El remate se efectuará en el mismo local donde estará la bandera, no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion que son 667 pesos mlc.

Por mas datos al martillero. San Martin 31 pieza núm. 20 de 11 á 4 p. m. 1616 O 11.

Adolfo Bullrich y Ca.

JUDICIAL

De un establecimiento de campo

EN EL PARTIDO DE LINCOLN

Compuesto de una legua cuadrada

TODO ALAMBRADO CON CINCO HILOS DE ACERO

POBLACIONES, POTREROS, ETC., ETC.

Base pesos 500,000 mjc.

Perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Juan Angel Molina

1000 animales vacunos con 2 olo de toros 3/4 y 7/8 sangre Durham

150 animales yeguarizos

ARADOS, CARROS, ETC.

En nuestra casa, Alsina núm. 78

El Sábado 6 de Octubre

Á LAS 2 DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado con arreglo al siguiente:

Edicto Judicial

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don *Benjamin Basualdo*, se hace saber por el término de 30 dias á contar desde la fecha de la primer publicacion del presente, que los martilleros Adolfo Bullrich y Ca. rematarán el dia y hora que estos designen: un terreno de estancia situado en el partido de Lincoln con sus poblaciones y demás enseres, compuesto de una legua cuadrada y mil animales vacunos y ciento cincuenta yeguarizos, todo perteneciente á la testamentaria de don Juan Angel Molina, siendo la base para la venta del campo, poblaciones y enseres la suma de veinte mil seiscientos sesenta y seis pesos, 780 mils. mln.; para la hacienda vacuna 10 $ 333 milésimos mln. cada uno, y para la yeguariza, dos pesos 686 mls. mln., tambien cada una.

Por mas datos podrá ocurrirse á la Secretaría del que suscribe Bolivar 21—Buenos Aires, Agosto 31 de 1883—*Eduardo Munilla.*

El campo está completamente cercado con cinco hilos de alambre de acero, un potrero de cinco cuadras, rodeado de alambre de 5 hilos, tres ranchos divididos así: una pieza grande, cochera y cocina, y dos piezas mas de adobe, techo de paja, arados, un carro y demás útiles y herramientas. Base de venta ps. 500,000 mlc.

1000 animales vacunos con 2 olo toros, 3/4 y 7/8 sangre Durham, con bastantes novillos y muchos mestizos, base ps. 250 mlc. entrando por muerto lo nacido en esta paricion.

150 animales yeguarizos, manadas entabladas, los potrillos de un año son cuarterones, uno de los padrillos es 3/4 sangre de carrera, y que se venderá separadamente.

La venta se hará una tercera parte al contado y el resto en letras al Banco de la Provincia prévia aceptacion del Directorio—Por planos y pormenores, ocurrir á nuestra casa Alsina 78 1461 O6.

POR EL MISMO

¡JUDICIAL!

VALIOSISIMO REMATE

De las mejores tierras de la Provincia

3461 CUADRAS CUADRADAS

UBICADAS EN EL PARTIDO DE ZARATE

EN LOTES DE 50 CUADRAS CUADRADAS

CON OPCION A UN LOTE ENTERO

Lote número 1—627 663 cuadras
» » 2—632 981 »
» » 3—630 535 »
» » 4—746 743 »
» » 5—823 049 »

Total..... 3461-971 cds. cds.

TASACIONES BAJISIMAS

EL LOTE NÚMERO 4 CON GRANDES POBLACIONES

Jardin, monte, alfalfares

DENOMINADO «LA ROSA»

Todo perteneciente á la sucesion de la Sra. Eugenia Lima de Lima

EN EL MISMO CAMPO

El Juéves 1° de Noviembre de 1883

Á LAS 12 DEL DIA (FIESTA)

Procederemos por órden del señor juez de 1a Instancia, Dr. D. Luis A. Sauze y perteneciente á la testamentaria de la señora Eugenia Lima de Lima á la venta de los campos situados en el Partido de Zárate y cuyo detalle es el siguiente:

LOTE NUMERO 1—627,663 cuadras cuadradas tasada á 2000 pesos mlc la cuadra siendo la base para la venta las dos terceras partes que son pesos 1334 mlc cuadra.

LOTE NUMERO 2—632,981 cuad. cuad. tasadas en pesos 1983 mlc la cuadra: base dos terceras partes pesos 1322 mlc cuadra.

LOTE NUMERO 3—630,535 cuad. cuad. tasado pesos 1,991 mlc la cuadra base dos terceras partes 1328 pesos cuadra.

LOTE NUMERO 4—746,743 cuadras cuadradas en la Estancia principal «La Rosa» con 8 habitaciones, un sótano, dos corredores, escritorio letrina de techo teja francesa que ocupan una superficie de 218 metros cuadrados

Edificio adjunto con cocina, cuarto de peones techo de teja francesa, dividido en tres piezas y una hijuela, fogon de ladrillo y cocina económica de hierro: otro edificio adjunto, servicio de agua y baños, techo teja francesa; pozo de agua con bomba caños de fierro, llaves de bronce y aparato para baño de lluvia; tina de material y portland con caños y llaves de servicio y sumidero de material con bóveda para las aguas servidas, depósito, gallinero con techo teja francesa, dividido en 2 piezas y una ramada con palos de ñandubay, alambre y rama, pozo de balde y pileta, cochera y galpon techo de teja francesa: el galpon rebocado con barro al interior y en cal al esterior; otro galpon techo de paja postes de ñandubay. Bañadero para ovejas construido con ladrillo cal y portland, techo de paja, postes de ñandubay cañería de fierro; corral para hacienda mayor de palo á pique con 571 ñandubay dos sunchos alambre del corral de ovejas etc.

Alfalfares con 5 cuadras cuadradas en buen estado cercados con 5 hilos de alambre, postes de ñandubay; magnífica quinta con ricos árboles frutales, jardin con escogidas plantas de adorno—alambrados, jagüeles varios; 7 puestos algunos de ladrillos, otros de quinchos, con sus corrales correspondientes, bebidas etc. et.

Estas mejoras están tasadas el todo en la cantidad de pesos fuertes 12.011.99 centavos ó sean pesos 300,300 mlc que agregados al total del terreno tasado á 1.681 pesos mlc la cuadra, suman la cantidad de *un millon quinientos cincuenta y cinco mil quinientos setenta y seis pesos mlc* (pesos 1.555,576 pesos mlc) la base para la venta son las dos terceras partes que son pesos [illegible] por cuadra.

LOTE NUMERO 5—823.049 cs. cs. tasada en 1525 pesos mlc la cuadra siendo la base para la venta las dos terceras partes que son 1017 pesos mlc por cuadra.

Estando estos campos por su gran valor destinados para la agricultura, que puede esplotarse aquí en grande escala por la facilidad para el embarque de toda clase de productos en el puerto de Zárate, con el fin de poner la tierra al alcance de todo el mundo, se ha convenido que se haga la venta en fracciones de 50 cuadras [illegible] ó menos si hubiera interesados, con opcion á un lote entero, esceptuando el lote número 4 que se venderá en un solo lote, [illegible] opcion al lote contiguo si hubiera interesados.

Creemos inútil llamar la atencion sobre la importancia de esta venta, una de las mas valiosas que se han efectuado hasta hoy tanto por la calidad de sus tierras reputadas las mas ricas y feraces de toda la provincia como por su situacion, distando pocas cuadras de un puerto que sirve para buques de Ultramar; además muy pronto el ferro-carril de Campana llegará á Zárate, cruzando este partido hasta llegar á San Nicolás.

Los interesados pueden ocurrir por planos é informes á nuestra casa Alsina 78. 1759 N 1°.

Vicente Hoyo y Ca.

JUDICIAL

¡En la Capital!

DE UNA BUENA CASA AL NORTE

CALLE DE ANDES 462

Perteneciente á la testamentaria

DE DON MANUEL E. PONCE

Y por órden del Sr. Juez de 1° Instancia

DR. D. MARTIN BUSTOS

BASE BAJISIMA

2/3 partes $ 1708 con 66 cts. mjn.

Edificio bien construido en cal

Produce 600 ps. mjc. mensuales de alquiler—10 varas de frente al Este por 58 de fondo

LINDA PICHINCHA

El Domingo 7 de Octubre á las 4 de la tarde, venderemos en público remate, por órden judicial y dinero de contado, la propiedad arriba espresada; edificada en un terreno compuesto de 8 metros, 66 centímetros de frente al Este (igual á 10 varas) por 50 metros 22 centímetros de fondo (58 varas) equivalente á 434 metros 90 centímetros cuadrados; tiene 8 piezas altas y bajas, en cal, pisos de asfalto, un mirador, cocina, letrina, algibe, pozo, un invernáculo, pisos de portland, escalera interior de madera, techos de bovedilla, puertas con marcos esteriores de fierro y ángulo, etc.; todo tasado en la suma de $ 2563 mln. y siendo la base para la venta las 2/3 partes de la tasacion

Títulos garantidos, y por mas detalles á nuestro escritorio, Pasaje Roverano, pieza núm. 6.

NOTA—Este remate se suspendió el Domingo á causa del mal tiempo, pero para éste se venderá indefectiblemente. 1762—7.

Delfor del Valle

El Domingo 21 de Octubre

ESPLENDIDO TERRENO

20 vs. de frente por 45 de fondo

SITUACION INMEJORABLE

TASACION BAJISIMA

El Domingo 21 de Octubre próximo á las 2 p. m. procederé á la venta en remate público del terreno que se menciona en el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia Dr. D. José á Capdevila, se hace saber que el martillero D. Delfin del Valle procederá á vender en remate público el dia 21 del corriente, un terreno perteneciente á la testamentaria de D. Agustin Zavala: situado en esta ciudad, calle de Garantias entre Juncal y Chavango, compuesto de 20 varas de frente al O. por 45 varas de fondo al E., lo que hace una superficie cuadrada de 779 metros 400 milímetros, tasado en 21.823 $ mlc., advirtiéndose que no debe admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes, que son 14,548 $ mlc. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría del Dr. Gamboa á la que me encuentro adscripto.—Buenos Aires, Setiembre 27 de 1883.—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano público.

NOTA—Por mas datos los interesados pueden ocurrir á la Secretaría del Dr. Gamboa, altos de Cabildo, ó al escritorio del Rematador, calle de San Martin, núm. 90, (altos. 1750 O 21

Dalmiro Huergo

JUDICIAL

DE LA FINCA CALLE SAN JOSÉ

Nos. 944, 946 y 948

ESQUINA A ARMONIA

24 ms. 98 cts. frente al Oeste (San José)
38 « 53 « fondo, costado N. (Armonia)
41 « 65 « costado S.
25 « 98 « en el fondo, de frente

Superficie 1.021 metros 49 centímetros cuadrados.

AD CORPUS

Sacada á remate por las 2/3 partes, la 1° vez. Tambien por las 2/3 partes, prévio quebranto de un 25 p% por 2° vez, y hoy

SIN BASE

El domingo 7 de Octubre á las 5 de la tarde venderé al mas alto precio, por órden del Sr. Juez Dr. D. Cárlos Molina Arrotea la referida propiedad, perteneciente á los herederos de don Juan Bautista Facio, y para quebrantar el condominio existente entre ellos, con motivo de ejecucion seguida contra la señora viuda.

Lo edificado consta de 4 piezas, techos de azotea, parte de baldosa y otro de arganasa, pisos de tabla y baldosa, la pared de la calle de 1 1/2 ladrillos en cal, las demás en barro, piso del patio y veredas de ladrillo.

Cerco de pared á la calle de Armonia, al fondo y al costado Sud, pozo con brocal y armazon de fierro, cocina, parras con zarzos de fierro, árboles, etc., 4 cuartos en el corralon, techos de fierro de canaleta, pisos de ladrillo, porton, calle de San José, 2 galponcitos, otro pozo, 1 cuarto, letrina. Títulos garantidos.

Para mas informes al Rematador Méjico 212 y Escribanía de Angel E. Raggio en el Cabildo. 1471 O. 7

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria número 156

De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc.

Los mártes, juéves y Sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas propiedades rurales. N. 373 perm.

POR LOS MISMOS

En nuestra casa Victoria 156

El Mártes 2 de Octubre á las 12 del dia venderemos por cuenta de varias casas introductoras un importante surtido de mercaderías generales para la próxima estacion, de tienda, mercería, ropería y zapatería.

Al mismo tiempo por órden del señor Administrador de Rentas Nacionales y por cuenta de la

ADUANA

Se venderán los siguientes artículos: 118 docenas jabones medicinales, 124 kilos papel para Imprenta, 271 kilos idem satinado, 138 cajas ó sean 3450 piezas tiras bordadas clase extrafina, 14 rollos cabo alquitranado con 1161 kilos.

Recomendamos á nuestros compradores lo importante de este remate y que no falten á la hora indicada. 1739 O. 2

Levalle y Moneta

Gran remate

El domingo 14 de Octubre á las 3 con base de venta de 600,000 pesos mlc. En la Plaza 11 de Setiembre calle Rivadavia 1482 y 84 formando esquina á la calle 24 de Noviembre remataremos por órden de su dueño á la mejor postura y dinero al contado la hermosa finca arriba indicada que se compone de 17 metros de frente á la calle Rivadavia por la calle 24 de Noviembre 51 metros 60 de frente cuyo edificio contiene 17 piezas, cochera, cocina, gas, aguas corrientes, algibe, etc. aparte de 5 galpones haciendo martillo de fondo al Oeste de 48 metros de largo por 3 metros 60 de ancho. todo este inmenso edificio está edificado á la moderna en tierra romana cal y arena, todos sus techos con cielos rasos, nada de bombo: los interesados pueden ver la casa. Por mas esplicacion pueden ocurrir al escritorio de Levalle y Moneta. No olvidarse pichincheros esa ganga. Calle Piedad 91. 737 O 11.

Manuel de la Serna

Semanales Calle Bolivar núm. 34, á las 12 en su nueva casa, importantes ventas.

Los Lúnes

Tienda, mercería, ropa, calzado, completo surtido.

Los Miércoles

Muebles gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, arañas, espejos, cuadros y novedades.

Los Viérnes

Ferreterías, cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar á caballo, de hombre, señoras, niños, mantas, sinchas, riendas, frenos, látigos.

Los Sábados

Bazar, novedades, completo surtido de todo lo que se precisa en una casa de familia.

40 carruajes

De todas clases, talabartería, carros fúnebres se venden.

Dinero

Se anticipa sobre carruajes, muebles y toda clase de mercaderías.

La casa tiene 3 grandes departamentos, el 1° para venta generales, 2° para carruajes, 3° para hacie

Santiago Elizaragaray

JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de San José de Flores D. Miguel Rigles, procederé á vender en público remate por la mas alta postura y dinero de contado, el Dominho siete de Octubre á las cuatro de la tarde, una casilla de madera situada en el pueblo de la Magdalena, haciendo esquina á las calles Tapalqué y 25 de Mayo, perteneciente á don Domingo Ainsumbera. Magdalena, Setiembre 13 de 1883. *Santiago Elizagaray.*

1591 O. 7

EDICTOS JUDICIALES

Cítase al testigo D. FEDERICO FARIAS para que, dentro de seis dias comparezca ante el Sr. Juez del Crímen de la Capital, Dr. D. Guillermo Torres, á prestar declaracion en la causa seguida contra Pedro Amaya, por hurto.—Buenos Aires, Octubre 2 de 1883.—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 1773 9

Por disposicion del señor don Félix Iturriaga, Juez Comisario del Concurso formado á D. Ignacio Navajas Ochoa, se convoca por primera vez á junta general de acreedores para el dia 8 de Octubre próximo á las dos de la tarde á efecto de proceder á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el salon del Juzgado el dia y hora indicado, bajo la presidencia del Sr. Juez Comisario.—Buenos Aires, Setiembre 28 de 1883.—*Adolfo Cordero*, Secretario.—Oficina Cabildo, 2° patio. 1771 6

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de seis dias á Da. VICENTA OLIDEN DE VAZQUEZ, á Da. IRENE POZO y á D. JUAN DELABELA para que dentro del expresado término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á estar á derecho en los autos testamentarios de Da. Isabel Real de Acereto; bajo apercibimiento si no comparecen de nombrárseles defensor.—Buenos Aires, Setiembre 29 de 1883.—*Angel E. Raggio.* 1783 O 6

Por disposicion del señor Juez de 1° Instancia en lo Criminal de la Capital, Dr. D. *Julian L. Aguirre*, se cita á don ANTONIO MARTINEZ y Da. DOLORES CACERES para que en el término de cinco dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. á prestar declaracion en la causa que contra Antonio Morelli ó Martinez se sigue por robo.—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1883.—*D. Pombo*, Secretario. 1751 O. 5

Se hace saber á D. CLODOMIRO ROBLEDO el siguiente auto dictado en la testamentaría de Da. María Lorda de la Cruz: Buenos Aires, Junio 17 de 1882.—Y vistos: Siendo mixta la cuestion que se debate y competente el Juzgado para seguir conociendo en estos auto, se recibe la causa á prueba por 20 dias comunes, prorogables.—*Luis A. Sauze.*—Ante mí: *Natalio A. Ponce.*—Buenos Aires, Setiembre 3 de 1883.—*Natalio A. Ponce*, Escribano secretario. 1755 O. 4

Por disposicion del señor Jüez Correccional de la Capital, *doctor don Pastor S. Obligado*, se cita, llama y emplaza al testigo PIERR para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de ocho dias á contar desde el presente á efecto de declarar en la causa seguida á Emilio Arteta, por abuso de autoridad y lesiones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 28 de 1883.—*Bartolomé Martin.* 1746 O. 8

Por disposicion del señor juez de 1° Instancia en lo Criminal de la Capital, *D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por primera vez al prófugo ANTONIO CINESSI, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que se le sigue por sodomia, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1883.—*Eduardo French*, Secretario. 1726-0.7.

Cítase al testigo don TEODORO CASABERANY para que, dentro de seis dias, comparezca ante el Sr. Juez del Crimen de la Capital, *Dr. D. Guillermo Torres*, á prestar declaracion en la causa seguida contra Luis Rolleri, por hurto.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1883.—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 1727 v1.

Por disposicion del señor juez de 1° Instancia en lo Criminal, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita á don JUAN SABINO para que en el término de cinco dias contados desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado de S. S. á prestar declaracion en la causa que contra el prófugo Emilio ó Domingo ó Carmelo Palomo, se sigue por homicidio.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1883.—*D. Pombo.* 1728 v3.

Por disposicion del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MAGDALENA SANTA COLOMA DE ACOSTA y D. FRANCISCO B. ACOSTA á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1883.—*Roque Repetto.* 1729 N1°.

Cítase por tercera vez al prófugo LUIS CHIOSONI, para que dentro de nueve dias comparezca, ante el señor Juez de Crimen de la Capital, *doctor don Guillermo Torres*, á estar á derecho en la causa que se le sigue por heridas á don Juan B. Crola, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se declarará rebelde y se entenderá la secuela del juicio con los Estrados—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1883—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 1729 O. 6

Cítase al testigo DON ANGEL PELLIZA, para que dentro de seis dias comparezca ante el señor Juez del Crímen de la Capital, *doctor don Guillermo Torres*, á prestar declaracion en la causa seguida contra el prófugo Luis Chiosoni, acusado de las heridas inferidas á don Juan B. Crola—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1883—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 1721 O. 3.

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital *Dr. D. Pastor S. Obligado*, se cita al testigo DON GENARO LOMBARDO á fin de que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de ocho dias á prestar una declaracion en la causa seguida al prófugo Santiago Peroni, por heridas; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1883—*Bartolomé Martin* 1700 O. 3

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital Dr. don *Pastor S. Obligado*, se cita, llama y emplaza al testigo JUAN TESTA para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de ocho dias á contar desde el presente á prestar declaracion en la causa seguida á Cárlos Guiamberti, Angel Lossio ó Rossio por tentativa de esta fecha; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1883—*Bartolomé Martin.* 1702 O. 3

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital, doctor don *Pastor S. Obligado*, se cita, llama y emplaza al testigo LUIS DANERI, para que comparezca á la sala de este Juzgado dentro del término de nueve dias, á contar desde el presente, á efecto de prestar declaracion en la causa seguida á Pantaleon Coronel y Angel Buero por cohecho; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1883—*Bartolomé Martin.* 1703 O. 4

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Criminal de la Capital doctor don *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por tercera y última vez al prófugo CÁRLOS LANZA, para que en el término de nueve dias, contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que se le sigue sobre calificacion de quiebra; bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1883—*Eduardo French.* 1697 O.

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Criminal de la Capital, doctor don *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por primera vez al prófugo JOSE M. SAVARIS, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que se le sigue por tentativa de homicidio, en la persona de don Enrique Sanchez, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires: Setiembre 25 de 1883—*Eduardo French.* 1696 O. 5

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Criminal de la Capital doctor don *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por tercera y última vez al prófugo GREGORIO SILVANO, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1883—*Eduardo French.* 1695 O. 5

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Criminal de la Capital de la República, doctor don *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por tercera y última vez á los prófugos JOSE MARTI y PABLO CASAS para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que se les sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de seguirse la causa en su rebeldía.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1883—*Eduardo French.* 1693 O. 5

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Criminal de la Capital doctor don *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por tercera y última vez. al prófugo BERNARDINO DACIANO, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que se le sigue por robo, á don Juan Avessa, bajo apercibimiento de seguirse la causa en su rebeldía.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1883.—*Eduardo French*, Secretario. 1693 O 5

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital, *Dr. D. Pastor S. Obligado*, se cita, llama y emplaza al testigo DON JOSE LAPUENTE, para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de seis dias á contar desde el presente á efecto de declarar en la causa seguida á Alejandro Herrera, por lesiones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1883—*Bartolomé Martin.* 1680 30

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Criminal de la Capital *doctor don Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por primera vez al prófugo Eduardo Rodriguez para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por robo se le sigue—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1883—*D. Pombo.* 1682 O. 4

JUZGADO DE PAZ DE LA ENSENADA—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSE GOMEZ, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término indicado comparezcan á este Juzgado á deducir sus acciones en debida forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Ensenada, Setiembre 20 de 1883.—*Celestino A. Arce*, Juez de Paz. 1667 O. 27

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don *Valentin M. Curutchet*, se cita por medio del presente á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña JULIA CASTRO DE TORRES, á fin de que comparezcan dentro del término de 30 dias ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Escribano don Regino Letchós, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1883—*Federico Isla.* 1618 O. 22

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, Dr. D. *Manuel B. Gonnet*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don SERGIO BENITEZ, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan ante este Juzgado y oficina del Secretario autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Mercedes, Setiembre 14 de 1883.—*Luis Lezcano*, Escribano Secretario. 1625 O. 22

Se hace saber á don NICOLAS FERNANDEZ y á don CELESTINO SIERRA ó sus herederos, vendedor el primero al segundo y éste á don Gregorio Recalde, de un campo en el partido de Ranchos, que en el término de quince veces, contados de la publicacion del presente, que se efectuará en los diarios «El Nacional» y «La Tribuna Nacional», deben comparecer ante el señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *José A. Capdevila*, por intermedio de la Secretaría de don Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscripto á estar á derecho en los autos seguidos por don Ramon Bermondo, sobre protocolizacion de unas escrituras, bajo apercibimiento de que sino comparecen, se les nombrará defensor de oficio.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1883.—*Pedro Bernotet.* 1656 O. 9

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Benjamin Basualdo* se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANTONIO MIGUEL DELFIN, por cualquier título para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado, á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1883—*Manuel Garay.* 1572 O. 10

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita; llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña CANDIDA DECOUD de MACHAIN, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del infrascripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 25 de 1883—*José Agustin Novaro*, Escribano Secretario. 1119 O. 11

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Comercial doctor don *Justo P. Ortiz*, se notifica por medio del presente y por el término de quince dias á don CARLOS MACHELLO, el auto recaido en la demanda que contra él y don Dámaso Scoseria, ha promovido don Juan E. Coronado en representacion de los señores Machain y Ca. sobre reivindicacion, cuyo tenor es como sigue.—«Buenos Aires, Setiembre primero de 1883. De la demanda instaurada á f. 4 traslado á los demandados y autos.—Señálase para que las partes concurran á oir providencia los dias Lúnes y Juéves de cada semana—*Ortiz*—Ante mí: *Miguel Repetto*.—Al mismo tiempo se hace saber al espresado Machello que si dentro de dicho término no comparece á estar á derecho en dicho juicio se le nombrará defensor.—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1883.—*Miguel Repetto.* 1605 O. 5

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Cárlos Molina Arrotea* se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña ANGELA DEMARIA DE FERRER, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde ésta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y oficina del Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1883—*Adolfo Lamarque*, Oficina Bolivar 21, Cabildo. 1517 O11

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. JOSEFA ETCHEVERRY, se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante el señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis A. Sauze y por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 28 de 1883—*Natalio A. Ponce*, Escribano-Secretario. 1444 O.9

Por disposicion del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires *Dr. D. José A. Capdevila*, se hace saber por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren sócios de D. JOSE GOYO, que dentro de dicho término deben comparecer por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaría á cargo del Dr. D. Ramon Miró, á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir las acciones que crean tener en el juicio seguido por D. Enrique Bonifacio, como tenedor de un documento girado á favor de D. José Goyo y Ca. por valor de 27,000 ps. mlc. contra Da. Gerónima R. de Lozano—Buenos Aires, Agosto 31 de 1883—*J. A. Gonzalez*—Cabildo, altos. 1460 O. 4

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Benjamin Basualdo* se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN CORPES y doña MARIA NAON, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 16 de 1883.—*Cárlos Silveyra*, Escribano Secretario. 1472 O 6

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *José A. Capdevila*, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN GIL AVILA y doña FELIPA FERREIRA, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del doctor Gamboa, á la que me encuentro adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 27 de 1883.—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano público. 1479 O.6

Por disposicion del señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. TOMAS DONOHUE y Da. FRANCISCA BROWEN, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del Dr. Gamboa á la que me encuentro adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 29 de 1883—*Ignacio S. Gimenez*—Escribano Público. 1449 O. 3

El señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. Valentin M. Curutchet* ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. RAFAEL CRUZ, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría de D. Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 27 de 1883.—*Emilio Del Valle*—Escribano Público. 1451 O. 3

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don *Benjamin Basualdo* se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña BENITA ECHEGOYEN, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y secretaría del que suscribe (Bolivar 21) á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1883—*Eduardo Munilla.* 1523 O. 12

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don *Luis A. Sauze* se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña DELFINA ALFARO DE LOPEZ, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, 13 de Setiembre de 1883—*Roque Repetto.* 1573 O. 18

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don *Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don SEVERO NUÑEZ y CASTAÑO, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten con los justificativos del caso.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1883—*Manuel Berterrèche.* 1626 O. 22

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN MOMAS TISNÉ, se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, doctor don *Luis A. Sauze* y por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1883.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 1590 O. 20

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Criminal de la Capital doctor don *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por primera vez al prófugo JOSE PEDRO CHASSUT, para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por robo se le sigue.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1883.—*D. Pombo.* 1683 O. 4

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á don SANTIAGO ROCCA, por quince veces para que comparezca dentro de dicho término á contestar el traslado que se le ha conferido de la demanda interpuesta por su esposa doña Rosa Novaro de Rocca, sobre entrega de sus hijos menores, lo que verificará por conducto del Secretario que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1883.—*Adolfo Lamarque*, Oficina Bolivar 21 (Cabildo). 1636 O. 6

JUZGADO DE PAZ DE GUAMINI—Se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN A. HUGUES, ya sea como herederos ó acreedores para que en el espresado término comparezcan por ante el Juzgado de Paz á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Guaminí, Setiembre 13 de 1883.—*Pedro Cruz*, Juez de Paz interino. 1631 O. 24

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ROQUE JACINTO ANDRADE, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaría á cargo de don Ramon Miró donde el que firma se encuentra adscripto, á deducir las acciones que crean tener, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1883—*F. A. Gonzalez*—Cabildo altos. 1651 O. 25

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don MIGUEL CASTAGNETO, ya sea como herederos, acreedores ó de otra manera, para que, dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S.; por intermedio de la Secretaría del Escribano autorizante, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1883—*José A. Novaro*, Escribano Secretario. 1658 O. 26

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro doctor don *Manuel B. Gonnet*, se cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ALBERTO BESSON, ya sean como herederos ó acreedores; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. El expediente respectivo tramita por la Secretaría á cargo del Escribano don Juan Cárlos Ponce, á la que me hallo adscripto.—Mercedes, Setiembre 21 de 1883—*Nemesio Lopez*, Escribano Público. 1678 O. 27

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Criminal de la Capital, doctor don *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por primera vez al prófugo TOMAS GARCIA para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa criminal que por homicidio se le sigue.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1883.—*D. Pombo.* 1681 O. 4

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN DUGNAC, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1883.—*Adolfo Lamarque*, Oficina Bolivar 21, Cabildo. 1684 O. 29

Por órden del señor Juez de la. Instancia en lo Civil doctor don *Luis A. Sauze*, se hace saber por el término de 10 dias á don LUIS BASSO, don LUIS DEMATEY, don ANGEL BARTALINO y don PEDRO PISOCHEL, que en los autos seguidos por don Antonio Basso, contra la testamentaria de don Martin Mogin, sobre cesacion de condominio que tramitan por esta Secretaría á mi cargo se ha ordenado, con citacion de aquellos, el levantamiento de los embargos que han obtenido sobre las fincas calle de Santa-Fé esquina á la de Ayacucho, con frente al Sud y al Este.—Buenos Aires, 22 de Setiembre de 1883.—*Sebastian Martinez.* 1671 O. 4

Se hace saber á los que en ello puedan tener interés, que el Agrimensor D. Felix Dabadié, autorizado por el señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, procederá á mensurar y dividir un campo de la testamentaría de Da. JUANA CEPEDA, situado en el Partido de la Magdalena y tiene por linderos al N. E. D. Juan H. Velazquez, por el S. O. D. Severo Villa, por el N. O. Da. Juana Videla de Correa, y por el S. E. Da. Manuela Cajaraville de Favio. Los autos de la materia, tramitan por la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1883.—*Pedro Bernotet.*

La mensura principiará del 9 al 15 de Octubre próximo—*Félix Dabadié.* 1725 30

LINEA REGULAR POSTAL

DE PAQUETES ITALIANOS

ENTRE ITALIA, BRASIL Y RIO DE LA PLATA

VIAJE RAPIDISIMO EN 18 DIAS DE NAVEGACION

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Societá Italiana Trasporti Marittimi **RAGGIO y Ca.**

Con los siguientes vapores:

SIRIO — PERSEO — ORIONE

AGENTES:

LAVARELLO y Ca.

75 CALLE DE CORRIENTES 75

SOCIETA **R. PIAGGIO e F.**

Con los siguientes vapores:

UMBERTO I° — MARCHERITA

AGENTES:

ERNESTO PIAGGIO

192 Calle del 25 de Mayo 192

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL

Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional

Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1° y 15 de cada mes.

PRECIOS DE PASAGES

1a. clase pfts. oro 150 - 2a. clase pfts. oro 120 - 3a. clase pfts. oro 50

Los espléndidos y rápidos vapores:

«INIZIATIVA»

Sale el 6 de Octubre.

«POLCEVERA»

SALDRA EL 13 DE OCTUBRE

Para Génova, Nápoles con escala en Lisboa.

Agente: LAVARELLO Y COMP.

CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75

El espléndido y rápido vapor

«UMBERTO I»

SALDRA EL 13 DE NOVIEMBRE

Este vapor tiene sus operaciones de carga y descarga en la Boca

CAPITAN: T. MERLANI

Para Génova, Nápoles y escalas

Agente: ERNESTO PIAGGIO

CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192

1116 perm.

Maquinaria Agricola y de Industria

M. FORRESTER Y Ca.

UNICOS AGENTES DE

Ruston Proctor y Ca., trilladoras y motores.

J. y F. Howard, segadoras y atadoras «El Chacarero».

Harrison Mc. Gregor y Ca., cortadoras de t «Albion».

Y MUCHOS OTROS FABRICANTES

Motores fijos, motores á gas invencion moderna, calderas, arados, rastras, rastrillos etc., etc.

ESCRITORIO **97--Calle Florida--97**

DEPÓSITO DE MAQUINAS **981--Calle Rivadavia--981**

N760 perm.

MOLINOS

Sistema Austro-húngaro ALT MOLIENDA

Sistema Nagel y Kaemd MIXTO

Dismembradores de Nagel y Kaemp

CILINDROS DE PORCELANA F. WEGMANN

CILINDROS RAYADOS GANZ Y Comp.

Cernidores centrífugos

LIMPIEZ S NORTE - AMERICANAS

MOTORES SULZER

Instalaciones completas

Modificaciones en molinos existentes

PLANOS — PRESUPUESTOS

ERNESTO TORNQUSIT Y COMP.

La parte técnica está á cargo de los señores

F. BERTUCH y COMP.

1226--Piedad--1226

N490 M12Nbre v.12

ALAMBRES

Marca EPTUN

De la afamada fábrica de Felten y Guilleaume, Muhlheim (Alemania)

PREMIADOS EN MUCHOS PAISES

Alambre de acero dulce, id id especial, id id sin rival, id id galvanizado, id id trenzado, id id de fierro patente, id id id galvanizado

Únicos ajentes en el Rio de la Plata—

ERNESTO TORNQUIST & COMP.

Buenos Aires y Montevideo

La casa garante el tiro, la resistencia y la ductilidad de todos los alambres.

Los señores **Felten y Guilleaume** tambien fabrican alambres para teléfonos y telégrafos, cables para telégrafos y para traccion de gran superioridad.

Todos los materiales telegráficos usados por el Imperio Aleman y la renombrada casa de Siemens provienen esclusivamente de esta fábrica.

Muestras y detalles están á disposicion de los interesados en la casa de

E. TORNQUIST & COMP.

N489 M22 vNbre.12

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 2 de Agosto de 1883 hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	mixto 7	9 D'gos. y fiestas	11	13	15	17
Once Setiembre	6	6 45	9 25	11 30	1	2 45	4 40	6	8 30
Almagro	6 05		9 30	11 35	1 05	2 50	4 45	6 05	8 35
Caballito	6 10		9 35	11 40	1 10	2 55	4 50	6 10	8 40
Flores	6 15		9 40	11 45	1 15	3	4 55	6 15	8 45
Floresta	6 20		9 45	11 50	1 20	3 05	5	6 20	8 50
Liniers	6 30		9 55	12 05	1 30	3 10	5 10	6 30	9
Ramos Mejía	6 35		10	12 15	1 35	3 15	5 15	6 35	9 05
Moron	6 50		10 15	12 30	1 45	3 25	5 25	6 50x	9 20
Ituzaingó	7 05		10 25	12 45		3 40	5 35	7 x	9 30
Merlo	7 15	7 45	10 35	1		3 50	5 45	7 10	9 40
Moreno	7 25x	7 55	10 45x	1 15		4 05x	5 55	7 20	9 50
General Rodriguez		8 25				4 15			
Lujan		8 55				4 45			
Olivera		9 25				5 20			
Mercedes, llegada		9 50				5 50			
Id salida		10				6 15			
Suipacha		10 45				6 25			
Gorostiaga		11 15				7 10			
Chivilcoy llegada		11 45				7 40			
Id salida		11 55				8 05			
Alberti		12 45							
Larrea		1 x							
Bragado		1 2							

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8 misto	10	12	14	16
Bragado						12 40		
Larrea						1 x		
Alberti			7			1 15		
Chivilcoy, llegada			7 30			2 05		
Id salida			8			2 15		
Gorostiaga			8 40			2 45		
Suipacha			8 50			3 15		
Mercedes, llegada			8 40x			4		
Id salida			8 50			4 10		
Olivera			9 20x			4 40		
Lujan			9 50			5 15x		
General Rodriguez			10 20			5 40		
Moreno	7 25x	8 55	10 50	1 35	3 55	6 10	6 40	8
Merlo	7 40x	9 05	11	1 50	4 10	6 25	6 50	8 10
Ituzaingó	7 50	9 15	11 10	2 05	4 20		7 x	8 20
Moron	8 05	9 25	11 25	2 20	4 35	6 30x	7 15	8 35
Ramos Mejía	8 20	9 35	11 40	2 35	4 50		7 30	8 45
Liniers	8 25	9 40	11 45	2 45	5		7 40	8 50
Floresta	8 35	9 50	11 55	2 55	5 10		7 50	9
Flores	8 40	9 55	12	3 05	5 15		8	9 05
Caballito	8 45	10 x	12 05	3 15	5 20		8 05	9 10
Almagro	8 50	10 05	12 10	3 20	5 25		8 10	9 15
Once Setiembre	8 55	10 10	12 15	3 25	5 30	7 20	8 15	9 20

RAMAL AL PERGAMINO

ESTACIONES—SALIDAS	3	ESTACIONES—REGRESOS	12
Once de Setiembre	6 45	Pergamino	12 30
Lujan, llegada	8 30	Anchorena	1 x
Id salida	9	Arrecifes llegada	1 40
C. Keen	9 25	Idem salida	1 50
Azcuénaga	9 55	Capitan Sarmiento	2 40
San Antonio	10 25	Duggan	3 05
Duggan	10 55	San Antonio	3 30
Capitan Sarmiento	11 20	Azcuénaga	3 50
Arrecifes llegada	12 10	C. Keen	4 20
Id salida	12 20	Lujan llegada	5 05
Anchorena	1 05	Idem salida	5 15
Pergamino	1 30	Once de Setiembre	7 30

RAMAL A LOBOS

ESTACIONES—SALIDAS	1	11	ESTACIONES—REGRESOS	2	10
Once	6	2 45	Lobos	5 15	1 45
Merlo llegada	7 15	4	General Zapiola	5 40	2 10
Id salida	7 30	4 15	General Las Heras	6 10	2 40
C. Suarez	7 40	4 25	General Hornos	6 25	2 55
Márcos Paz	8 05	4 50	Márcos Paz	6 50	3 20
General Hornos	8 30	5 15	C. Suarez	7 15	3 45
General Las Heras	8 45	5 30	Merlo llegada	7 25	3 55
General Zapiola	9 15	6	Id salida	7 40	4 10
Lobos	9 40	6 25	Once	8 55	5 30

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó y General Hornos, solamente cuando hubiere pasajeros para dichas estaciones. En consecuencia, las personas que quieran bajar en ellas, avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA—Los pasajeros de las estaciones Almagro á Ituzaingó para las de Rodriguez afuera, en tren núm. 3, tendrán que tomar el tren núm. 5 hasta Merlo. Los de Rodriguez afuera, en tren núm. 2 para las estaciones en que éste no pára, tendrán que bajar en Merlo ó Moron para continuar viaje en tren núm. 11.